REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 114 Bogotá, D. C., viernes, 25 de febrero de 2022 EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de abril de 2021 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes..... 3
Relación excusas de los honorables Representantes 6
Relación incapacidades de los honorables Representantes 6
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez 16
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego 17
Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro..... 17
Intervención Representante John Arley Murillo Benítez 18
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas..... 18
Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera..... 19
Intervención Luis Ángel Luna Ortiz, Líder Ambiental 19
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa..... 20
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes..... 20
Quórum decisorio 20
Lectura y aprobación Orden del Día 21
Himno Nacional..... 21
Intervención Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga..... 21
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes..... 22
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez..... 22
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca 22
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego 23
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela..... 23
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas..... 23
Intervención Representante Julio César Triana Quintero..... 24
Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi..... 24
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa..... 24
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes..... 25
Intervención Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache..... 25
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez 25
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca 25
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez..... 26
Intervención Representante Jennifer Kristin Arias Falla..... 26
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado..... 26

Intervención Representante Juan Manuel Daza Iguarán 27
Intervención Representante José Luis Correa López 27
Intervención Representante José Vicente Carreño Castro 27
Intervención Representante Wadith Alberto Manzur Imbett 28
Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro 28
Intervención Representante Yenica Sugein Acosta Infante 29
Votación de la renuncia honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga 29
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez 32
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela 33
Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera 35
Intervención Representante Edwin Fabián Orduz Díaz 36
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez 37
Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde 40
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes 42
Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro 43
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca 44
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada 46
Intervención Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi 49
Intervención Ministro de Justicia Wilson Ruiz Orejuela 49
Intervención Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi 50
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas 53
Intervención Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi 53
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda 53
Intervención Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi 54
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela 56
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas 56
Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango 56
Intervención Representante Édward David Rodríguez 56
Intervención señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez 57
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera 60
Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya 63
Intervención Representante Félix Alejandro Chica Correa 63
Intervención Representante John Arley Murillo Benítez 63
Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo 63
Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez 65
Intervención Representante Oswaldo Arcos Benavides 65
Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano 66
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego 66
Intervención Canciller, doctora Claudia Blum Capurro de Barberi 67
Intervención Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla 68
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela 68
Intervención Representante Wílmer Leal Pérez 69
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes 69
Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro 70
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada 70

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2020 - 20 de junio de 2021.

Acta de Plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de abril de 2021.

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.*

En la República de Colombia, el día miércoles 21 de abril de 2021, abriendo el registro a las 2:09 p. m., dando inicio a las 2:43 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual/remota y semipresencial, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

ASISTENCIA

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) | Correo Asistente | 21 abr 2021 - 21 abr 2021

	fechaConfirmacion	Correo Asistente	Nombre Sesión
1.	21 abr 2021 14:18:33	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
2.	21 abr 2021 14:35:31	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
3.	21 abr 2021 14:10:18	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
4.	21 abr 2021 14:13:09	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
5.	21 abr 2021 15:19:34	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
6.	21 abr 2021 14:12:39	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
7.	21 abr 2021 14:24:55	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
8.	21 abr 2021 14:23:02	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
9.	21 abr 2021 14:47:47	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
10.	21 abr 2021 14:23:45	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
11.	21 abr 2021 14:10:23	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
12.	21 abr 2021 14:31:17	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
13.	21 abr 2021 14:15:27	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
14.	21 abr 2021 14:28:26	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
15.	21 abr 2021 14:53:10	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
16.	21 abr 2021 15:29:31	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
17.	21 abr 2021 14:11:30	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
18.	21 abr 2021 14:27:40	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
19.	21 abr 2021 14:11:32	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
20.	21 abr 2021 14:11:17	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
21.	21 abr 2021 15:07:05	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
22.	21 abr 2021 14:41:34	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
23.	21 abr 2021 14:21:56	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
24.	21 abr 2021 14:11:04	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
25.	21 abr 2021 14:11:01	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
26.	21 abr 2021 14:12:12	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
27.	21 abr 2021 14:10:45	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
28.	21 abr 2021 14:23:45	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
29.	21 abr 2021 14:38:24	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
30.	21 abr 2021 14:27:32	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
31.	21 abr 2021 14:18:07	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
32.	21 abr 2021 15:33:03	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
33.	21 abr 2021 14:11:02	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
34.	21 abr 2021 14:52:51	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
35.	21 abr 2021 14:25:21	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
36.	21 abr 2021 14:13:57	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
37.	21 abr 2021 14:13:06	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
38.	21 abr 2021 14:17:05	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
39.	21 abr 2021 14:14:06	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
40.	21 abr 2021 14:16:50	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
41.	21 abr 2021 14:14:19	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
42.	21 abr 2021 14:48:42	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
43.	21 abr 2021 14:33:45	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
44.	21 abr 2021 15:08:19	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
45.	21 abr 2021 14:33:40	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202

46.	21 abr 2021 14:23:07	juan.ville@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
47.	21 abr 2021 14:20:33	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
48.	21 abr 2021 14:15:55	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
49.	21 abr 2021 14:13:38	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
50.	21 abr 2021 14:13:54	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
51.	21 abr 2021 14:16:19	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
52.	21 abr 2021 14:19:14	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
53.	21 abr 2021 15:00:41	juan.cotes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
54.	21 abr 2021 14:12:25	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
55.	21 abr 2021 14:11:13	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
56.	21 abr 2021 14:12:41	jose.grinda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
57.	21 abr 2021 14:32:02	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
58.	21 abr 2021 14:25:46	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
59.	21 abr 2021 15:10:39	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
60.	21 abr 2021 15:23:19	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
61.	21 abr 2021 14:10:30	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
62.	21 abr 2021 14:26:14	jose.aman@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
63.	21 abr 2021 14:11:20	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
64.	21 abr 2021 15:01:24	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
65.	21 abr 2021 14:11:21	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
66.	21 abr 2021 14:11:07	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
67.	21 abr 2021 15:58:53	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
68.	21 abr 2021 14:43:53	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
69.	21 abr 2021 15:27:49	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
70.	21 abr 2021 14:16:12	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
71.	21 abr 2021 15:59:23	jhon.berio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
72.	21 abr 2021 14:11:52	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
73.	21 abr 2021 14:34:45	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
74.	21 abr 2021 14:14:11	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
75.	21 abr 2021 15:07:10	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
76.	21 abr 2021 14:21:49	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
77.	21 abr 2021 14:22:28	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
78.	21 abr 2021 15:58:06	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
79.	21 abr 2021 14:18:16	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
80.	21 abr 2021 15:54:14	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
81.	21 abr 2021 14:27:17	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
82.	21 abr 2021 14:17:10	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
83.	21 abr 2021 14:20:23	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
84.	21 abr 2021 14:13:55	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
85.	21 abr 2021 15:38:28	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
86.	21 abr 2021 17:33:09	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
87.	21 abr 2021 14:16:55	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
88.	21 abr 2021 14:12:31	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
89.	21 abr 2021 14:12:35	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
90.	21 abr 2021 14:12:20	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
91.	21 abr 2021 14:25:28	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
92.	21 abr 2021 14:35:22	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
93.	21 abr 2021 14:10:25	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
94.	21 abr 2021 14:17:39	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
95.	21 abr 2021 14:13:19	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
96.	21 abr 2021 14:18:08	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
97.	21 abr 2021 14:15:28	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
98.	21 abr 2021 14:10:29	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
99.	21 abr 2021 16:36:57	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
100.	21 abr 2021 14:12:53	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
101.	21 abr 2021 14:36:00	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
102.	21 abr 2021 14:14:04	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
103.	21 abr 2021 15:54:28	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
104.	21 abr 2021 14:29:05	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
105.	21 abr 2021 14:17:42	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
106.	21 abr 2021 14:29:22	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
107.	21 abr 2021 14:28:48	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
108.	21 abr 2021 14:12:13	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
109.	21 abr 2021 14:10:06	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
110.	21 abr 2021 14:11:35	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
111.	21 abr 2021 14:52:28	edwin.orduz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
112.	21 abr 2021 14:15:59	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
113.	21 abr 2021 14:50:41	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
114.	21 abr 2021 14:16:59	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202

115.	21 abr 2021 16:03:13	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
116.	21 abr 2021 14:29:37	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
117.	21 abr 2021 14:24:42	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
118.	21 abr 2021 14:17:13	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
119.	21 abr 2021 14:20:44	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
120.	21 abr 2021 14:26:13	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
121.	21 abr 2021 14:10:33	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
122.	21 abr 2021 15:08:59	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
123.	21 abr 2021 14:52:33	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
124.	21 abr 2021 15:53:35	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
125.	21 abr 2021 15:59:06	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
126.	21 abr 2021 14:25:21	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
127.	21 abr 2021 14:12:37	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
128.	21 abr 2021 14:44:18	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
129.	21 abr 2021 14:25:47	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
130.	21 abr 2021 15:29:01	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
131.	21 abr 2021 15:31:02	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
132.	21 abr 2021 14:11:35	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
133.	21 abr 2021 14:10:48	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
134.	21 abr 2021 14:11:35	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
135.	21 abr 2021 14:10:26	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
136.	21 abr 2021 15:00:38	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
137.	21 abr 2021 16:37:52	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
138.	21 abr 2021 14:21:31	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
139.	21 abr 2021 14:32:28	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
140.	21 abr 2021 14:10:35	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
141.	21 abr 2021 18:53:32	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
142.	21 abr 2021 14:30:43	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
143.	21 abr 2021 14:10:08	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
144.	21 abr 2021 15:43:52	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
145.	21 abr 2021 14:14:26	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
146.	21 abr 2021 14:16:24	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
147.	21 abr 2021 14:47:22	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
148.	21 abr 2021 14:10:37	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
149.	21 abr 2021 14:18:30	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
150.	21 abr 2021 14:13:39	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
151.	21 abr 2021 14:10:31	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
152.	21 abr 2021 14:26:54	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202
153.	21 abr 2021 14:09:54	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202

SbSG.2.1-0142- 21
Bogotá, D.C., abril 27 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 21 DE 2021.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión Plenaria de la Corporación, el día **MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 2021**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
7. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9. ARIAS BETANCUR ERWIN
10. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
11. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
13. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
14. BANGUERO ANDRADE HERNAN
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
16. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
17. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
18. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
20. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
22. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
23. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
24. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
25. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
26. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

27. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
28. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
29. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
30. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
31. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
33. CELIS VERGEL JUAN PABLO
34. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
35. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
36. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
37. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
38. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
40. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
41. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
42. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
43. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
44. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
45. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
46. DIAZ LOZANO ELBERT
47. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
48. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
49. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
50. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
52. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
53. FARELO DAZA CARLOS MARIO
54. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
55. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
56. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
57. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
58. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
59. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
60. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
61. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
62. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
63. GOMEZ MILLAN ADRIANA
64. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
65. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
66. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
67. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
68. GUIDA PONCE HERNANDO
69. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
70. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
71. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
72. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
73. JARAVA DIAZ MILENE
74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
75. LEAL PEREZ WILMER
76. LEON LEON BUENAVENTURA
77. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Oficio SbSG.2.1-0142-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 21 de 2021

78. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
79. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
80. LOPEZ MORALES NUBIA
81. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
82. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
83. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
84. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
85. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
86. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
87. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
88. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
89. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
90. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
91. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
92. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
93. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
94. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
95. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
96. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
97. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
98. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
99. ORDUZ DIAZ EDWIN FABIAN
100. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
101. ORTIZ LALINDE CATALINA
102. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
103. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
104. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
105. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
106. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
107. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
108. PARODI DIAZ MAURICIO
109. PATIÑO AMARILES DIEGO
110. PEINADO RAMIREZ JULIAN
111. PERDOMO ANDRADE FLORA
112. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
113. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
114. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
115. PISSO MAZABUEL CRISANTO
116. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
117. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
118. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
119. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
120. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
121. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
122. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
123. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
124. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
125. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
126. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
127. REYES KURI JUAN FERNANDO
128. RICO RICO NESTOR LEONARDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Oficio SbSG.2.1-0142-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 21 de 2021

129. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
130. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
131. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
132. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
133. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
134. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
135. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
136. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
137. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
138. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
139. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
140. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
141. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
142. SANTOS GARCIA GABRIEL
143. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
144. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
145. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
146. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
147. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
148. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
149. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
150. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
151. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
152. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
153. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
154. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
155. VILLAMIL QUESSEP SALIM
156. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
157. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
158. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
159. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
160. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
161. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
162. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
163. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
164. HURTADO SANCHEZ NORMA
165. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
166. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
167. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)

1. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
2. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (02)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Oficio SbSG.2.1-0142-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 21 de 2021
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Asistencia 21 de abril de 2021
2. Excusas 21 de abril de 2021
3. Incapacidad Álvaro Prada

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Jugrd.N

Excusas de los Representantes

Óscar Camilo Arango Cárdenas.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

S.G. CERTI. 0110/2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Subsecretaría General
Fecha: 6-05-21
Hora: 2:12

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día veintiuno (21) de abril de la presente anualidad, el señor presidente de la Corporación, doctor GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, con fundamento en el artículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS**, quien presentó inconvenientes con la conectividad a la plataforma MEET.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2.021), con destino a la Subsecretaría General y la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia del congresista a la referida sesión plenaria de la Corporación.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Proyectó: HERMES TAFUR RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL

Capitolio Nacional – Cámara de Representantes – Bogotá D.C. Colombia
Tel. 4325144 – www.secretaria.general@camara.gov.co

Incapacidad del Representante:

John Jairo Cárdenas Morán.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Clínica imbanaco
Grupo quirónsalud

INCAPACIDAD MEDICA
HOSPITALIZACION
Dirección: CRA. 38A NO. 5A - 100. TORRE A
Teléfono: 3821000 – Conmutador: 1320
Correo Electrónico: hospitalizacion@imbanaco.com.co

Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
JOHN JAIRO	CARDENAS MORAN	CC 10532977	07 mar. 2021

Días de Incapacidad: 60 . Desde 22 feb. 2021 hasta 22 abr. 2021 . Motivo:
Es Prorroga: No Dx de Incapacidad: I219 -
Comentarios y/o Observaciones

Centro Médico Imbanaco de Cali S.A.
HOSPITALIZACIÓN
PISO 5 - ESTACIÓN # 5

Firma Electrónica
VICTOR RAFAEL BUCHELI ENRIQUEZ
Identificación CC 94448248
Registro Médico 760201-02
Impdelincapacidad 20 mar, 2021 21:07 HOSPITALIZACION

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 2021

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

Debate de control político “Incapacidad diplomática”

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 107 DE MARZO 24 DE 2021.

La Política Exterior se constituye en uno de los elementos más importantes de cada Estado, allí se define la orientación a tomar del Gobierno frente a temas de interés nacional que tiene relación con los demás actores del sistema internacional. El Gobierno del Presidente Iván Duque, a través de la Cancillería, ha definido como principios y lineamientos de su política exterior la profundización en la participación responsable y proactiva en la escena internacional y en especial en los escenarios multilaterales y la defensa de la estabilidad y la seguridad internacional. Para lograr esto, el Gobierno nacional definió poner en marcha una estrategia de política exterior expresada en siete acciones.

Dentro de las acciones definidas por el Gobierno nacional se encuentra la participación responsable y sostenible en los escenarios internacionales, en especial los que tienen un carácter multilateral en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional. En esa misma línea define como acción el fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales en las relaciones bilaterales diversificadas tanto geográficamente como temáticamente. En cuanto al Compromiso regional con América Latina y con los Mecanismos de Concertación e Integración Regional, el Gobierno se propone apoyar la utilización de todas las herramientas y recursos diplomáticos y políticos para crear condiciones favorables y fortalecer espacios de integración regional e impulsar acciones estratégicas, integrales y eficaces por parte del Grupo de Lima. Su cuarta acción se encamina a crear una nueva política migratoria que entienda las nuevas dinámicas que enfrenta el país como emisor y receptor de esta población, de tal manera también pretende liderar una nueva política de fronteras que sea capaz de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones. Finalmente, la estrategia incluye la consolidación de la oferta y demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el fortalecimiento profesional e institucional de las entidades del sector de Relaciones Exteriores, garantizando una gestión eficiente y transparente.

Si bien el Gobierno nacional trazó en sus principios de Política Exterior elementos de gran importancia para los intereses nacionales y la estabilidad del país en la región y el sistema internacional, a lo largo de los más de 30 meses de gobierno se han presentado situaciones que ponen al país en una situación vulnerable y con consecuencias severas al corto, mediano y largo plazo. Además de ello, algunas de las acciones emprendidas por el Gobierno nacional en materia internacional contradicen lo que en sus principios afirman ser un propósito. Hoy el país se enfrenta a una deteriorada e incierta relación con el Gobierno de los Estados Unidos producto de conductas erráticas y reprochable por parte de agentes del Estado en este país; en esa misma línea las relaciones políticas y diplomáticas con Venezuela se han deteriorado, aislando al país de la discusión sobre el desenvolvimiento de la crisis en el vecino país y que tiene un directo impacto en la población colombiana. En cuanto a la lucha contra las drogas y la implementación del Acuerdo de Paz, el Gobierno colombiano ha entrado en disputas con actores internacionales que estratégicamente son claves para el desarrollo del país, esta situación pone en riesgo recursos y relaciones de gran importancia para el desarrollo y la integración internacional como nación. Finalmente, el abordaje de los derechos humanos por parte de agentes del Estado en el escenario internacional ha distanciado al país de una posición garantista y protectora de los mismos, intervenciones y posturas frente a la Organización de Estados Americanos o los recientes hechos acontecidos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos han puesto en duda la capacidad del Gobierno para proteger y ser garante de los derechos de su ciudadanía.

Entendiendo la importancia y relevancia que representa la Política Exterior para el desarrollo y avance de los intereses nacionales y regionales, se hace necesario hacer un balance y control de las acciones que está tomando el Gobierno nacional para que ello sea así.

Solicitamos de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de los honorables Representantes la presente proposición de debate de Control Político sobre “Incapacidad diplomática”. En consecuencia, cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum de Barberi, al Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz Orjuela, al Ministro del Interior Daniel Palacios Martínez, al Embajador en Estados Unidos Francisco Santos y al Representante Permanente de Colombia ante la OEA Alejandro Ord**óñez Maldonado.**

El cuestionario se remitirá a Secretaría General para su respectivo trámite.

De los honorables Congresistas,

Katherinne Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fabián Díaz Plata, Wílmer Leal Pérez, Juanita María Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Mauricio Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, Representantes a la Cámara.

CUESTIONARIO

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES - CLAUDIA BLUM DE BARBERI

1. ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios del servicio exterior que pertenecen a la carrera diplomática y consular? Por favor discrimine por cada país.

2. ¿Cuál es el porcentaje de embajadores y cónsules que pertenecen a carrera diplomática y consular? Por favor detalle nombre, cargo, país.

3. ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios en carrera diplomática y consular que han ascendido a embajadores y ministros plenipotenciarios en los últimos 10 años? Y ¿En qué países?

4. ¿Cuántos procesos de ascensos de funcionarios en carrera diplomática y consular se encuentran demandados ante la justicia?

5. ¿Cuántos funcionarios en provisionalidad se encuentran en embajadas y consulados de Colombia? Por favor detalle por cada país.

6. ¿Qué acciones se han emprendido en el Gobierno Duque y se están ejecutando para profesionalizar el servicio exterior?

7. ¿Cuántos embajadores y cónsules han sido designados en el presente gobierno? ¿Cuántos de ellos no son funcionarios de carrera diplomática y consular? Y ¿en qué países?

8. ¿Qué medidas se están adoptando dentro de los concursos de carrera diplomática y consular que permitan la celeridad en los procesos para aumentar el porcentaje de profesionales de carrera?

9. ¿Cuántos funcionarios del servicio exterior se han visto incursos en impedimentos para desempeñar sus funciones por conflictos de intereses?

10. ¿Cuál es el balance de este gobierno en materia profesionalización del servicio exterior? Aportar indicadores.

11. ¿Qué estructura se está estableciendo por parte del gobierno para fortalecer la meritocracia en la carrera diplomática y consular?

12. ¿Qué criterios utilizan para asignar en libre nombramiento y remoción a funcionarios que no pertenecen a la carrera diplomática y consular?

13. De acuerdo con los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2020-20221, "En materia de política exterior Colombia profundizará su participación responsable y proactiva en la escena internacional, y especialmente en los escenarios multilaterales, en defensa de la estabilidad y la seguridad internacionales. Esto implica contribuir creativamente a la construcción colectiva de respuestas oportunas, pertinentes y adecuadas frente a los grandes desafíos globales, mediante la creación de instrumentos óptimos de gobernanza global y regional. En ese sentido, Colombia liderará un proceso de revitalización del sistema interamericano, y en particular, del compromiso de la región con la defensa de la democracia". (Subrayado fuera del texto). De acuerdo con lo anteriormente expuesto explique:

a. ¿Cuál fue la estrategia implementada por Colombia con el fin de garantizar el proceso electoral del año 2020 en Venezuela?

b. ¿Qué acciones se tomaron desde la Cancillería buscando la intermediación de organismos y organizaciones internacionales de verificación y transparencia del mencionado proceso electoral? Explíquelas.

c. ¿Qué acciones se han adelantado desde la Cancillería Colombiana y sus delegaciones diplomáticas en la ONU, la OEA y otros organismos multilaterales en búsqueda de garantizar la liberación de los presos políticos y el fin de la persecución política a la oposición por parte del Gobierno de Nicolás Maduro? Explíquelas.

d. ¿Qué posición tenía Colombia frente a Venezuela antes de las elecciones del 6 de diciembre de 2020 en Venezuela? y ¿qué posición adoptó Colombia luego de que se llevara a cabo este proceso electoral? Explíquelas.

14. El numeral 3 de la primera acción de los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2018-2022, dice claramente que un objetivo será "Liderar acciones en la agenda multilateral para prevenir y luchar contra la corrupción y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional con el logro de resultados concretos", por lo anterior explique:

a. ¿Qué acciones ha impulsado o acompañado Colombia frente al Grupo de Lima para Venezuela y el régimen? Explíquelas.

b. Entendiendo que un resultado muy concreto para Colombia sería el "retorno de la democracia en Venezuela", explique ¿qué estrategia han implementado para fortalecer la cultura política en Venezuela? Así mismo, ¿de qué forma se protegen los derechos civiles y políticos amparados en la Carta de la OEA y en la Carta Interamericana? y ¿qué sanciones han sido impuestas a Venezuela en el marco de las relaciones de cooperación internacional desde los organismos multilaterales?

15. Dentro de la Primera Acción igualmente se expone en su numeral 4, se especifica que Colombia buscará "Privilegiar y promover relaciones respetuosas y responsables con actores del sistema internacional en materia de derechos humanos, y privilegiar la transparencia y el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos", por tanto responda:

a. ¿Qué actividades, propuestas, mesas de trabajo, etc., se han realizado en conjunto con los organismos y organizaciones internacionales para informar y permitir el acceso del pueblo venezolano en materia de derechos humanos?

b. ¿Se han desarrollado acercamientos con el gobierno venezolano en materia de derechos humanos?

c. ¿Qué acciones han desarrollado las delegaciones colombianas en la OEA y la ONU propendiendo por el respeto de los derechos humanos en Venezuela?

16. De acuerdo con la segunda acción de los mencionados lineamientos de Política Exterior, se destaca el "Fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales diversificadas tanto en términos geográficos como temáticos y la creación de una nueva política de diplomacia pública que permita difundir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales", con base en lo anterior:

a. En busca de esa "nueva política de diplomacia pública", ¿qué acciones tomó la cancillería para apoyar a los 27 partidos de oposición que firmaron un acuerdo quejándose de un posible fraude electoral por cuenta del régimen venezolano?

b. ¿Qué estrategias se han implementado para contrarrestar las dificultades de orden público, el paso ilegal, trata de personas, narcotráfico y otros delitos que se comenten a lado y lado de la frontera?

c. ¿De qué manera se han articulado los distintos grupos de actores como la comisión asesora de relaciones exteriores, gremios, academia, sociedad civil en pro de fortalecer no solo las relaciones económicas bilaterales, sino también restaurar el orden público en la frontera y así garantizar una reducción de las amenazas a la seguridad nacional?

17. La Tercera acción, es explícita al mencionar el compromiso regional de Colombia con los mecanismos de integración regionales y por eso buscaría el "Apoyo a todos los esfuerzos y el empleo de todas las herramientas

y recursos diplomáticos y políticos disponibles, de conformidad con el derecho internacional, de forma tal que contribuyan a la creación de condiciones favorables para el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, y con el objetivo que los venezolanos puedan vivir en libertad", de acuerdo con esta acción:

a. ¿Qué recursos diplomáticos y políticos han sido utilizados para contribuir al restablecimiento de la democracia en Venezuela? explíquelos.

b. ¿De qué manera han actuado el gobierno colombiano, la Cancillería y sus misiones diplomáticas en pro de la democracia en Venezuela? explique.

c. ¿Qué proyectos, acuerdos, estrategias, acciones, ha emprendido Colombia dentro de los organismos internacionales buscando restablecer la democracia en Venezuela? y ¿qué temas han sido involucrados dentro de los anteriores cursos de acción en búsqueda de la democracia en el vecino país?

18. De acuerdo a la cuarta acción propuesta para materializar la estrategia de Política Exterior de Colombia 2020-2022, 2 "Crear una nueva política migratoria integral que considere las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y tránsito de migrantes y que tenga en cuenta a las comunidades de colombianos en el exterior, a los extranjeros en Colombia y a la población retornada. Adicionalmente, se buscará adecuar instituciones y unificar normas, en el entendido de su importancia fundamental para el manejo del tema migratorio y en el objetivo de propiciar una migración ordenada, regular y segura, en el marco de la Constitución Política de Colombia, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado y demás normas vigentes en la materia." Respecto a esta política migratoria integral con el país vecino, Venezuela, explique lo siguiente:

a. ¿El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado mediante Decreto número 216 del 1° de marzo del presente año, es suficiente como estrategia para enfrentar el grave fenómeno migratorio actual de venezolanos?

b. De forma concreta, ¿cómo el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos garantiza la protección de los derechos humanos de esta población que se encuentra actualmente dentro de nuestro territorio en condición de vulnerabilidad?

c. Dentro de la nueva política migratoria integral que se propuso crear esta cartera considerando las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y tránsito de migrantes, ¿cuáles estrategias adicionales al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes se tienen planeadas?, ¿teniendo en cuenta que el fenómeno migratorio con Venezuela es el más relevante en la historia reciente de nuestro país, tiene el actual Gobierno contemplada una Política de Estado y NO de Gobierno para dar solución al mismo?

d. El Estatuto Temporal de Protección está dirigido a aquellos migrantes venezolanos que se encuentren en Colombia de manera regular, bien sea porque son beneficiarios de un permiso de ingreso y permanencia, porque realizaron una prórroga de permanencia o porque cuentan con un Permiso Especial de Permanencia (PEP). Frente a los irregulares, ¿qué tiene contemplado el Estatuto?, ¿Qué medidas se tienen previstas para desincentivar la irregularidad?

e. De acuerdo con las agencias de Naciones Unidas, si la tendencia en el número de venezolanos que siguen abandonando el país se mantiene, a finales de 2021 podría llegarse a aproximadamente 6,2 millones de migrantes y refugiados venezolanos, de los cuales según la tendencia actual el 34% se dirige a nuestro país. ¿Qué cifras de población migrante venezolana se proyectaron para elaborar el Estatuto de Protección? ¿Qué proyecciones maneja este Ministerio con el fin de prepararse para enfrentar un incremento significativo en la población migrante venezolana?

19. ¿Consideran que la estrategia del llamado "Cerco Diplomático" se logró impulsar la democratización en Venezuela y debilitar al régimen de Nicolás Maduro?

20. ¿Cuál es su posición frente a los hechos de hostigamiento, detención, intimidación y censura a los periodistas por parte de las fuerzas militares, las instituciones oficiales y el Gobierno de Venezuela?

21. ¿Qué gestiones diplomáticas y de acercamiento se han realizado con el gobierno de Venezuela para que el Estado garantice el ejercicio periodístico bajo los derechos de la libertad de prensa?

22. ¿Qué protección internacional está apoyando el Estado colombiano a los periodistas venezolanos que han sido víctimas de la represión en su país o que han sido exiliados por razón de su ejercicio?

23. ¿Mantiene una comunicación bilateral activa y en ejercicio de sus funciones con representantes de sindicatos, asociaciones y demás organizaciones de los medios de comunicación y periodistas en Venezuela? Si es así ¿qué apoyo se está entregando ante las denuncias que realizan?

24. ¿Cuáles acciones se han adelantado en medio de la pandemia para contribuir a la protección de los periodistas y medios independientes en Venezuela en el ejercicio de informar imparcialmente frente a temas de la coyuntura del momento?

25. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

26. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

27. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

28. ¿Qué beneficios está ofreciendo el Gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

29. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

30. ¿Cuál es la estrategia que está implementando el Ministerio de Relaciones Exteriores para mejorar la relación con la nueva administración de Estados Unidos de América?

31. ¿Cuáles han sido los cambios en cuanto a las relaciones bilaterales con Estados Unidos de América desde la posesión del Presidente Joe Biden?

32. ¿Qué consecuencias puede traer la participación en las pasadas elecciones presidenciales de EE. UU. y el abierto apoyo a Donald Trump de algunos miembros del Partido Centro Democrático, el partido de Gobierno del Presidente Duque. Al romper la regla de no interferir en política en un Estado ajeno, y haber optado por uno de los candidatos, en contra de la tradición del bipartidismo?

33. ¿Se han disminuido o aumentado las ayudas por parte de Estados Unidos de América desde que el Presidente Biden inició su gobierno?

34. ¿De qué manera el gobierno colombiano apoyará las investigaciones relacionadas con la campaña de desinformación anti Biden, en la que participaron representantes de su partido durante el período de elecciones en Estados Unidos?

35. ¿Qué posición tiene el Gobierno nacional sobre la intervención en las elecciones extranjeras por parte de políticos colombianos y algunos miembros del gobierno en las elecciones de Estados Unidos?

36. En el desarrollo de la campaña presidencial de estados Unidos, muchos medios de comunicación informaron sobre la posible injerencia del Embajador Plenipotenciario y Extraordinario de Colombia en Estados Unidos, ¿existe alguna investigación interna de la cancillería o del gobierno colombiano por estos hechos o se tiene conocimiento de alguna investigación disciplinaria al Embajador?

37. ¿Qué acciones puntuales tiene previstas el gobierno colombiano en desarrollo de las relaciones bilaterales con Estados Unidos en materia de derechos humanos, el acuerdo de paz y medio ambiente?

38. ¿Qué respuesta tiene el gobierno colombiano a la carta que el movimiento, Defendamos la Paz, le hizo llegar al Presidente Joe Biden, en la que exponen las trabas que se le han puesto a la implementación del acuerdo de paz, y el asesinato de líderes sociales y excombatientes?

39. ¿Qué puntos similares y discordantes tiene el gobierno de Joe Biden y el de Iván Duque respecto a los cultivos ilícitos, la aspersión aérea y la erradicación manual?

40. ¿Está programada una visita o reunión bilateral dentro del corto plazo entre el Presidente Iván Duque y su homólogo de Estados Unidos?

41. El Plan Colombia ha sido un hito en las relaciones entre Colombia y Estados Unidos ¿durante el gobierno del Presidente Iván Duque, cu**á**les han sido los indicadores en relación a la implementación del plan?

42. El Plan Colombia tuvo una variación en la columna vertebral del mismo para acoplarlo a la realidad de los diálogos de paz, en su momento se denominó Paz Colombia. ¿Qu**é** se ha hecho en el gobierno del Presidente Iván Duque para la implementación de Paz Colombia?

43. El Presidente Iván Duque y la misión de Donald Trump anunciaron en agosto de 2020 el Colombia Crece, una estrategia de cooperación que prometía ser el nuevo Plan Colombia. ¿Qué pasó con la implementación de este plan anunciado? ¿Qué diferencias o similitudes entre Colombia Crece y las variaciones anunciadas el 25 de marzo respecto al Plan Colombia para la implementación de una política exterior como un nuevo plan de acción conjunta a ejecutar con la administración del Presidente Joe Biden?

44. El gobierno del Presidente Duque se ha caracterizado por mostrar ante organismos internacionales y el gobierno de Estados Unidos una posición frente al acuerdo de paz y otra al interior del país. ¿Por qué se tiene un discurso hacia los Estados Unidos y otro al interior del país, respecto a la implementación de los acuerdos de paz?

45. ¿Cuáles fueron las razones que sustentaron la nominación de Carlos Bernal como comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?

46. ¿Por qué se decidió utilizar el "cerco diplomático" como la única estrategia para promover una transición hacia la democracia en Venezuela? ¿Se ha contemplado cambiar dicha estrategia en el marco de un nuevo contexto regional?

47. ¿Cómo se tomó esta decisión dentro del Gobierno nacional?, ¿se discutió la decisión en el marco de la Comisión Asesora de Política Exterior?

48. En febrero del 2019 el Gobierno nacional lideró la entrega de ayuda humanitaria en la zona fronteriza venezolana. Dicha acción presentó diferentes problemas en tanto se afirmó que no cumplía con los estándares de neutralidad e imparcialidad que deben caracterizar este tipo de actos, además se desconoce información sobre los recursos utilizados por parte del Gobierno. ¿Cuántos recursos públicos se destinaron y cómo se ejecutaron?, ¿participó el Gobierno nacional en la Operación Gadeón?

49. ¿Qué criterios y parámetros fueron aplicados para definir una política de confrontación frente al Gobierno de Venezuela? ¿Por qué el Gobierno nacional decidió acudir a una política de confrontación y cierre de relaciones con el Gobierno venezolano?

50. ¿Qué impactos ha tenido la ruptura con el gobierno de Venezuela en relación a las condiciones de seguridad en las poblaciones que habitan los municipios de frontera?

51. ¿Cómo ha gestionado el Gobierno nacional la garantía de condiciones sanitarias óptimas en zona de frontera ante la imposibilidad de coordinar acciones con el gobierno venezolano?

52. ¿Qué impacto en materia de comercio binacional ha causado la ruptura diplomática con el gobierno de Venezuela?

53. ¿Qué atención están recibiendo los colombianos residentes en Venezuela?, ¿qué garantía de servicios consulares tienen los colombianos que residen en Venezuela?

54. ¿El Gobierno nacional tiene algún plan para restablecer relaciones con Venezuela?

55. ¿Qué soluciones plantea el Gobierno, a corto, mediano y largo plazo, ante la crisis en Venezuela?

56. ¿Por qué el Gobierno nacional no ha cambiado la estrategia para salir de la crisis con el gobierno venezolano pese a que la política del cerco diplomático no ha dejado ningún resultado positivo?

57. ¿Ha contemplado el Gobierno nacional la implementación de una salida negociada a la crisis con el gobierno venezolano que responda a la crisis humanitaria y económica que se vive actualmente en ese país?

58. ¿Qué plan tiene el Gobierno nacional frente a un eventual proceso de reconstrucción económica e institucional de Venezuela?

59. Después del liderazgo de Colombia en UNGASS 2016, ¿cuál ha sido el papel de Colombia en la discusión internacional de la política de drogas?

60. ¿Cuál ha sido el cumplimiento de los compromisos de Colombia en UNGASS 2016 en materia de atención integral al consumo, transformación territorial urbana y rural, y reducción de la criminalidad?

61. ¿Cuántos espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques en la lucha contra las drogas se han realizado desde el 7 de agosto de 2018 en virtud de la implementación del Acuerdo de Paz?

62. ¿En cuántos eventos internacionales de lucha contra las drogas ha participado Colombia? ¿Cuál es la postura que se ha defendido?

63. ¿Colombia ha promovido algún cambio a la clasificación de las sustancias contenidas en las listas de la Convención Única sobre Estupefacientes?

64. La Embajada de los Estados Unidos en Colombia definió como uno de los principales puntos de la política de Joe Biden, la implementación del Acuerdo de Paz. Teniendo en cuenta que uno de los puntos del Acuerdo de Paz prioriza la erradicación voluntaria de los cultivos de uso ilícito en el marco de la lucha contra las drogas, ¿qué enfoque va a adoptar el Gobierno nacional en la lucha contra las drogas y los cultivos de uso ilícito?

65. ¿Qué ajustes ha hecho el Gobierno nacional respecto de la relación con los Estados Unidos, una vez la embajada de este país afirmó que una de las prioridades del Gobierno de Joe Biden será la implementación del Acuerdo de Paz?

66. ¿Cuántas reuniones se han realizado con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y qué acuerdos se han logrado para la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y con cuáles organizaciones internacionales? ¿Cuáles han sido los efectos de dichas reuniones en caso de haberse celebrado?

67. ¿Qué organismos multilaterales han aportado para la lucha contra las drogas en el país?

68. ¿Qué estrategias ha tomado el gobierno para la recopilación de datos fiables y comparables y la verificación de información sobre cultivos?

69. En cumplimiento de lo acordado en la Declaración Ministerial de la Comisión de Estupefacientes de Viena, ¿qué estrategias de política social, sanitaria, educación y justicia ha propuesto o implementado Colombia?

70. ¿Qué estrategias macro, tiene Colombia para el cumplimiento de las metas de las políticas globales de drogas para el año 2024?

71. Sírvase relacionar la posición del Gobierno nacional ante las denuncias de la ONU y de las Oficinas en Colombia y Ginebra de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con ONU Mujeres frente la información del aumento de la situación de violencia sexual en el marco del conflicto de colombianos.

72. Sírvase relacionar los documentos soporte que se han enviado durante los Exámenes Periódicos Universales (EPU) desde el 2017 hasta la fecha referente a la situación sobre la violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia.

73. Sírvase relacionar las acciones ejecutadas por su ministerio con base en las recomendaciones indicadas por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), "Convención de Belem do Pará".

74. Sírvase mencionar las estrategias, acciones y reportes realizados para prevenir, proteger y erradicar la violencia y la discriminación de las mujeres en el marco del conflicto armado, con base en el informe y las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Documento número 067 de 2006.

75. A la fecha, ¿cuántas dosis de vacunas contra el Covid-19 ha negociado el Gobierno colombiano con el Gobierno chino? ¿Cuál fue el precio por dosis resultado de la negociación?

76. Del total de dosis de vacunas negociadas con China, ¿cuántas ha recibido a la fecha el Ministerio de Salud y en qué fechas?

77. Mostrar un comparativo de precios y cantidades de dosis de vacunas contra el Covid-19 adquiridas a la fecha por el Gobierno colombiano a las diferentes farmacéuticas. Relacione un comparativo de precios por dosis que pagó Colombia frente a los pagos de los demás estados latinoamericanos.

78. En la negociación de las vacunas con China, ¿cuál ha sido la gestión y el alcance del Ministerio de Relaciones Exteriores?

79. Solicito al Ministerio de Relaciones Exteriores presentar un informe acerca de las condiciones actuales de las relaciones diplomáticas entre Colombia y China.

80. ¿Qué efectividad se conoce de las vacunas adquiridas de los laboratorios chinos de acuerdo a los más recientes estudios científicos? ¿Qué tan confiables son estos estudios?

81. ¿Cuál fue la estrategia adoptada por Colombia en la compra y adquisición de vacunas? ¿Por qué Colombia NO produce vacunas como otros países latinoamericanos **sí** lo hacen, (Chile)?

82. ¿Qué estrategia de cooperación internacional distinta a COVAX ha sido abordada por el gobierno colombiano con el fin de garantizar más vacunas para los ciudadanos?

83. ¿Existen estrategias de cooperación internacional que propendan por el aumento de puntos de vacunación, pedagogía sobre la vacunación, carnetización, capacitación del personal de salud, asignación de dosis, agendamiento, etc.?

84. ¿Se han realizado negociaciones bilaterales o multilaterales con Estados que cuenten con lotes de vacunas que exceden sus poblaciones? ¿se ha logrado recibir donaciones de vacunas por parte de algún Estado?

85. ¿Explique cronológicamente las acciones legales emprendidas por el gobierno colombiano para acatar el fallo de la Corte Interamericana de Justicia en el caso denominado "Controversia Territorial y Marítima con Nicaragua"?

86. En 2012 el Presidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de retirarse del Pacto de Bogotá, el cual reconoce la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ¿Dentro de las estrategias de política exterior del gobierno del Presidente Iván Duque se han realizado acciones para ser parte del Pacto de Bogotá nuevamente? De ser afirmativo, ¿qué acciones se han realizado? De ser negativo, explique las razones que llevan a tener esta postura.

87. ¿Cuál es la posición de Colombia y qué acciones emprenderá en tanto a que el Gobierno de Nicaragua recientemente incluyó de forma unilateral en sus mapas de la Reserva de Biósfera del Caribe nicaragüense, buena parte a la Reserva Seaflower?

88. ¿Explique las actuaciones de Colombia frente a las demandas interpuestas por el gobierno nicaragüense en 2015 por el incumplimiento del fallo de 2012?

89. ¿Cuál es la razón estratégica de solicitar en extradición del COCE del ELN a Cuba? ¿Cuál es el costo de que como Estado se hayan incumplido los protocolos de la negociación con el ELN?

90. ¿Se realizan actividades de inteligencia sobre la representación diplomática de Cuba en Colombia? Si es así, ¿cuál ha sido el resultado de estas actividades?

91. ¿Qué manejo le ha dado el Gobierno nacional a la información entregada por la delegación del ELN en Cuba sobre un posible atentado en Bogotá?

92. ¿Han existido tensiones diplomáticas con Noruega por su papel de garante en el proceso de negociación con el ELN?

93. ¿Colombia ha evaluado el efecto que puede tener el manejo actual de las relaciones diplomáticas con países como Cuba y Noruega que históricamente han sido

facilitadores de procesos de paz en Colombia en futuros procesos de negociación?

94. El Estado Noruego además de ser garante del proceso de paz en Colombia, se ha comprometido a lo largo de los años con la estabilización del país en materia ambiental, de desarrollo y derechos humanos. ¿Cuál ha sido el sustento y los criterios del Gobierno nacional para solicitar al Gobierno Noruego desconocer los protocolos firmados por este país en el marco del proceso de paz con la guerrilla del ELN? ¿Cómo piensa el Gobierno nacional re establecer relaciones con Noruega?

95. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión Asesora de Política Exterior desde el 7 de agosto de 2018?

¿Quiénes han asistido? ¿Hay alguna propuesta de modificación de miembros y funciones de esta Comisión?

MINISTRO DEL INTERIOR - DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el Gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

6. ¿Qué seguimiento se realiza por parte de su Ministerio a la situación de violencia sexual contra las mujeres en Colombia? Sírvase relacionar la correlación que se ha encontrado entre la política gubernamental de explotación minera con el incremento de violencia sexual contra las mujeres y niñas donde se tiene la explotación en el lugar; las indagaciones que se tienen de violencia sexual como forma de agresión contra las defensoras de derechos humanos; la relación de violencia sexual en la lucha por la recuperación de tierras.

7. Sírvase relacionar el estado de la formulación y ejecución de la política pública que garantice el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el país, que se calculan son 29 mil personas (eliminación de barreras al acceso a la justicia, protección, atención, asistencia salud física y mental con enfoque psicosocial).

8. Sírvase relacionar los planes de acción de las Resoluciones números 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en lo que se hace referencia a la situación de violencia sexual contra mujeres.

MINISTRO DE JUSTICIA - WILSON RUIZ ORJUELA

1. ¿Qué políticas económicas y sociales encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela ha implementado nuestro país en el gobierno del Presidente Iván Duque?

2. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estas políticas? Adjuntando los informes de resultados correspondientes.

3. ¿Cuál es el presupuesto que ha destinado el gobierno de Iván Duque para la implementación de estas políticas?

4. ¿Qué beneficios está ofreciendo el Gobierno nacional a los migrantes que se encuentren en territorio colombiano? ¿Cuál es el costo económico de la implementación de estas políticas?

5. ¿Cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a los resultados de las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno de Iván Duque, encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela?

6. Sírvase indicar las medidas adoptadas frente al Informe número 166 de 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde requiere que el Estado colombiano investigue con debida diligencia los casos de violación sexual de niñas y adolescentes indígenas a manos de miembros de las fuerzas armadas.

EMBAJADOR ANTE LA OEA - ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

1. Según los lineamientos de la Política Exterior de Colombia 2018-2022, en el marco de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, el documento permite evidenciar que "en cuanto al abordaje del problema mundial de las drogas, Colombia recuperará el liderazgo perdido en materia de lucha contra las drogas, con el fin de contener la amenaza que representa el narcotráfico para la seguridad nacional y regional. En ese sentido, la política exterior promoverá en el marco de la OEA, la revitalización y ampliación del principio de "responsabilidad compartida", con un enfoque multidimensional y según los nuevos patrones de producción, intermediación y consumo, y con la incorporación de todos los eslabones de la cadena del narcotráfico" (Subrayado fuera del texto). Por lo anterior, responda:

a. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover la estabilidad de las zonas de frontera desde la OEA?

b. De acuerdo con lo anterior, ¿cuál es el enfoque de la delegación colombiana presidida por usted, frente a evidencias como las presentadas por la ONU[1] en las que se evidencia la operación del cártel de Sinaloa en alianza con el ELN y también el Cartel de Jalisco Nueva Generación, en zona de frontera Colombo-venezolana?

2. La cooperación de la comunidad internacional es desde luego fundamental en este momento teniendo en cuenta que se debe hacer frente a las consecuencias de la migración más grande de América Latina. ¿Qué estrategias tiene diseñadas la OEA para convocar esta cooperación y para que esta sea eficaz y efectiva?

3. ¿Cómo ha incidido la OEA en el desarrollo de la política migratoria de Colombia con Venezuela? ¿Qué estrategias ha sugerido o recomendado esta organización a nuestro país para enfrentar el fenómeno migratorio de venezolanos hacia nuestro territorio?

4. ¿Qué recomendaciones han sido dadas por parte de la OEA al gobierno de Iván Duque, encaminadas a generar políticas que incentiven la transición a la democracia en Venezuela?

[1] Revista *Semana*. Cartel de Sinaloa estaría operando en Venezuela en zona fronteriza con Colombia, según la ONU.

EMBAJADOR ANTE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - FRANCISCO SANTOS.

1. ¿De qué manera se han desarrollado las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América en pro de la Democracia en Venezuela?

2. ¿Cuál fue la estrategia empleada por su representación diplomática para lograr gestionar apoyos de cooperación en pro de la atención, fomento y protección de elecciones libres en Venezuela?

3. ¿Qué acciones ha realizado la representación diplomática que usted representa en pro de contrarrestar las dificultades de orden público, el paso ilegal, trata de personas, narcotráfico y otros delitos que se comenten a lado y lado de la frontera?

4. ¿Cómo han sido canalizadas por su representación las solicitudes de apoyo provenientes de la oposición venezolana en busca de garantías electorales en las pasadas elecciones venezolanas?

5. ¿Qué mecanismos han sido solicitados por su representación al gobierno de los Estados Unidos para fortalecer la cultura política en Venezuela?

6. ¿Qué acciones ha propuesto Colombia a los Estados Unidos para fomentar la democracia en Venezuela? ¿Se ha implementado alguna?

7. ¿Colombia ha promovido algún cambio a la clasificación de las sustancias contenidas en las listas de la Convención Única sobre Estupefacientes?

8. La Embajada de los Estados Unidos en Colombia definió como uno de los principales puntos de la política de Joe Biden, la implementación del Acuerdo de Paz. Teniendo en cuenta que uno de los puntos del Acuerdo de Paz prioriza la erradicación voluntaria de los cultivos de uso ilícito en el marco de la lucha contra las drogas, ¿qué enfoque va adoptar el Gobierno nacional en la lucha contra las drogas y los cultivos de uso ilícito?

9. ¿Qué ajustes ha hecho el Gobierno nacional respecto de la relación con los Estados Unidos, una vez la embajada de este país afirmó que una de las prioridades del Gobierno de Joe Biden será la implementación del Acuerdo de Paz?

DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE

1. ¿Cuántas peticiones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido notificadas al Estado? Sírvase enviar copia de las mismas.

2. ¿Cuántos litigios contra el Estado colombiano se encuentran abiertos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Sírvase enviar copia de los mismos y exponga en qué etapa se encuentra cada uno.

3. Sírvase informar ¿cuáles recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana al Estado colombiano han sido acatadas y de qué forma?

4. ¿Cuántas peticiones interpuestas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano han sido concluidas por medio de soluciones amistosas?

5. ¿Cuáles son los avances en el acatamiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gustavo Petro vs. Colombia?

6. El 7 de julio de 2020, en entrevista con la Revista *Semana*, el Director de la Agencia Jurídica del Estado manifestó que se estaba trabajando en una propuesta de reforma a la Comisión IDH, pues sugirió que uno de sus males era que la izquierda utilizaba la Comisión como instrumento político.

¿Cuál es la base lógica de esta idea?

¿En qué pruebas sólidas se basan para hacer tal acusación?

¿En qué va esta mencionada reforma? ¿Existe algún texto ya redactado para llevar esto a instancias internacionales?

7. ¿De qué manera considera la Agencia que el caso Carvajal Carvajal y otros, fallado el 13 de marzo de 2018 -proceso en el que el Estado colombiano actuó de manera muy colaborativa-, se diferencia del caso concerniente a los hechos sufridos por Jineth Bedoya?

8. ¿Cuál es la razón para que ante dos casos tan similares fáctica y jurídicamente, la agencia haya optado por dos estrategias sustancialmente distintas?

9. ¿Cuál fue la evaluación en términos de éxito procesal en el caso Jineth Bedoya para primero recusar y retirarse de la audiencia, y posteriormente el 23 de marzo ofrecer una solución amistosa?

10. En términos de defensa patrimonial del Estado, ¿cuál fue la evaluación que se hizo desde la Agencia para considerar que la mejor estrategia para defender los intereses de Colombia ante la Corte IDH era recusar a los magistrados? ¿Existe algún documento que dé sustento de esto?

11. Actualmente ante la Corte IDH están cursando los siguientes procesos: Movilla Galarcio y otros, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear, Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica y el de Bedoya Lima ¿en los otros 3 casos la agencia ha considerado recusar a los magistrados o en su defecto los recusará?

12. La Agencia ha manifestado en las audiencias correspondientes al caso que en Colombia existe una institucionalidad suficiente para hacer frente a los casos de violencia sexual. Empero, actualmente la impunidad sobre los delitos de violencia sexual asciende casi que al 90%. Habida cuenta de este hecho, ¿en qué se basa la agencia para afirmar dicho argumento ante la Corte IDH?

13. El 17 de marzo el Estado de Colombia, a través de la Agencia, ofreció una solución amistosa al caso Jineth Bedoya. No obstante, en la audiencia del 23 de marzo insistió en oponerse a la mayoría de las pretensiones, aceptando responsabilidad solo en dos de ellas ¿qué cambió entre el 17 y el 23 de marzo para que la Agencia nuevamente realizara un giro profundo en la estrategia de defensa?

14. ¿Se ha considerado desde la agencia pedirle perdón a Jineth Bedoya por la indebida obstaculización de la audiencia y proceso a partir de la recusación de los magistrados? ¿Cuáles son las consideraciones de la Agencia en términos de reparación en el marco del derecho internacional?

15. ¿Bajo qué normas y disposiciones la Agencia justifica las siguientes actuaciones: recusar a los jueces durante la indagación, solicitar la suspensión de la audiencia, solicitar que la recusación sea resuelta por la OEA?

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

1. Informar cuál ha sido la política de sustitución de importaciones de los sectores económicos, en especial el agropecuario del gobierno del Presidente Iván Duque, indicando las cifras y su relación con la liberación del mercado nacional, así como en el balance comercial, para reducir el déficit comercial.

2.2. Informe y explique cuál es la situación actual del porcentaje de la deuda externa con relación al producto

interno público en los años 2019, 2020 y parcial del 2021, y cuál es la proyección del año 2021 y 2022.

3.3. Informe cuales son las exigencias económicas, tributarias y del gasto público por parte de los organismos multilaterales y de los bancos comerciales al Gobierno nacional para atender los créditos públicos externos.

4.4. Informe cuales son las metas del Gobierno nacional para obtener futuros créditos externos y/o colocación de deuda emitida por la nación, para ser colocada en los mercados de valores internacionales.

5. Informe si la reforma tributaria corresponde más a una propuesta o solicitud de los organismos multilaterales FMI, Banco Mundial. OCDE, entre otros, para garantizar el pago de la deuda con la banca comercial o multilateral.

6. Informar cuáles son los impactos económicos y sociales por atender las recomendaciones o imposiciones a Colombia de los organismos multilaterales de crédito y los bancos comerciales internacionales, como la de aprobar una nueva reforma tributaria, como la que presentará el Gobierno nacional en los próximos días.

7. Informe el estado actual de la balanza en cuenta corriente colombiana, indicando si es altamente deficitaria durante el período del Presidente Iván Duque.

8. Informe el valor exacto a hoy de las reservas internacionales de Colombia, y cuál es la posición del Gobierno nacional por el uso de las mismas, frente a la actual crisis económica y social por cuenta de la pandemia.

9. Informe si el Gobierno nacional ha pensado renegociar la deuda pública externa, con la rebaja de los márgenes sobre las tasas flotantes, para reemplazarlas por otras, como alternativa a la altísima deuda externa pública.

10. Explicar las consecuencias en la deuda externa del país, ante las severas fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del petróleo y el café.

11. Informar si el Gobierno nacional tiene previsto algún programa de financiamiento externo, para permitir cubrir el déficit de la actual cuenta corriente y compensar las amortizaciones de la deuda pública programada.

12. Hacer una relación detallada de los últimos 7 años de la deuda pública y privada externa de Colombia con relación a los países de Latinoamérica y su relación con el producto interno bruto de cada país.

13. Informar detalladamente cuánto crédito externo se contrató para la compra de maquinaria y tecnología con el objeto de modernizar el aparato productivo del país con el objetivo de mejorar la competitividad internacional, desagregando la deuda pública y la privada externa para esos fines.

14. Informar ampliamente si durante la pandemia se adquirieron o van adquirir créditos externos por parte del Gobierno nacional, detallando las condiciones y destinos de los mismos, como las entidades prestamistas y/o colocación de bonos u otros instrumentos de emisión para realizarlos en el exterior.

15. Informar cual es el valor de las reservas internacionales año por año desde el 2019 al 2021 y si durante la pandemia se han repatriado parte de las reservas internacionales. En caso afirmativo indicar la destinación de las mismas.

16. Informar sobre los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos, de ellos, se destinaron para compra de equipos militares, indicando la cuantía año por año de ese período y los bancos que hicieron los créditos.

17. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector agropecuario y para las pequeñas y medianas empresas, indicando la cuantía año por año de ese período y los bancos que hicieron los créditos.

18. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para la infraestructura del sector de transporte y eléctrico, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

19. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para proyectos mineros y de hidrocarburos, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

20. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector industrial, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

21. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron como préstamo al sector privado y público para la compra de otras empresas, indicando el nombre de los beneficiarios, la cuantía año por año durante ese período y los bancos donde se obtuvieron esos créditos.

22. Informar si el Gobierno nacional tiene prevista la venta accionaria estatal de Ecopetrol S. A., CENIT y SISA para atender el servicio del pago de los intereses y capital de la deuda pública externa.

23. Informar en forma detallada qué porcentaje de la deuda pública externa está contratada con la banca multilateral y con la banca comercial. Así mismo, informar si existe créditos externos vigentes con gobiernos extranjeros, en caso afirmativo con qué países y sus cuantías.

24. Informar si el Gobierno nacional tiene pensado gestionar la renegociación, reestructuración o reprogramación de su deuda externa, con ocasión de los efectos pandemia, como una solución para aliviar la grave carga a la deuda pública externa, por no ser esta situación, responsabilidad exclusiva de Colombia, sino de un problema de origen mundial.

2.2 PROPOSICIÓN NÚMERO 108 DE ABRIL 6 DE 2021, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 107 DE MARZO 24 DE 2021.

Solicitamos de manera respetuosa, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 237 y 239 de la Ley 5ª de 1992, que se adicione al debate de control político sobre la "Incapacidad Diplomática", incluido en la Proposición número 107 de 2021, la citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Camilo Alberto Gómez Alzate y al Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo.

El cuestionario se remitirá a la Secretaría General para su respectivo trámite.

Cordialmente,

Catalina Ortiz Lalinde, Wílmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, honorables Representantes.

CUESTIONARIO ADITIVO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "INCAPACIDAD DIPLOMÁTICA"

PROPOSICIÓN NÚMERO 107 DE 2021

DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE

1. ¿Cuántas peticiones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido notificadas al Estado? Sírvase enviar copia de las mismas.

2. ¿Cuántos litigios contra el Estado colombiano se encuentran abiertos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Sírvase enviar copia de los mismos y exponga en qué etapa se encuentra cada uno.

3. Sírvase informar ¿cuáles recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana al Estado colombiano han sido acatadas y de qué forma?

4. ¿Cuántas peticiones interpuestas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano han sido concluidas por medio de soluciones amistosas?

5. ¿Cuáles son los avances en el acatamiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gustavo Petro vs. Colombia?

6. El 7 de julio de 2020, en entrevista con la Revista *Semana*, el Director de la Agencia Jurídica del Estado manifestó que se estaba trabajando en una propuesta de reforma a la Comisión IDH, pues sugirió que uno de sus males era que la izquierda utilizaba la Comisión como instrumento político. ¿Cuál es la base lógica de esta idea? ¿En qué pruebas sólidas se basan para hacer tal acusación? ¿En qué va esta mencionada reforma? ¿Existe algún texto ya redactado para llevar esto a instancias internacionales?

7. ¿De qué manera considera la Agencia que el caso Carvajal Carvajal y otros, fallado el 13 de marzo de 2018 -proceso en el que el Estado colombiano actuó de manera muy colaborativa-, se diferencia del caso concerniente a los hechos sufridos por Jineth Bedoya?

8. ¿Cuál es la razón para que ante dos casos tan similares fáctica y jurídicamente, la agencia haya optado por dos estrategias sustancialmente distintas?

9. ¿Cuál fue la evaluación en términos de éxito procesal en el caso Jineth Bedoya para primero recusar y retirarse de la audiencia, y posteriormente el 23 de marzo ofrecer una solución amistosa?

10. En términos de defensa patrimonial del Estado, ¿cuál fue la evaluación que se hizo desde la Agencia para considerar que la mejor estrategia para defender los intereses de Colombia ante la Corte IDH era recusar a los magistrados? ¿Existe algún documento que dé sustento de esto?

11. Actualmente ante la Corte IDH están cursando los siguientes procesos: Movilla Galarcio y otros, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear, Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica y el de Bedoya Lima ¿en los otros 3 casos la agencia ha considerado recusar a los magistrados o en su defecto los recusará?

12. La Agencia ha manifestado en las audiencias correspondientes al caso que en Colombia existe una institucionalidad suficiente para hacer frente a los casos de violencia sexual. Empero, actualmente la impunidad sobre los delitos de violencia sexual asciende casi que al 90%. Habida cuenta de este hecho, ¿en qué se basa la agencia para afirmar dicho argumento ante la Corte IDH?

13. El 17 de marzo el Estado de Colombia, a través de la Agencia, ofreció una solución amistosa al caso Jineth Bedoya. No obstante, en la audiencia del 23 de marzo insistió en oponerse a la mayoría de las pretensiones, aceptando responsabilidad solo en dos de ellas ¿qué cambió entre el 17 y el 23 de marzo para que la Agencia nuevamente realizara un giro profundo en la estrategia de defensa?

14. ¿Se ha considerado desde la agencia pedirle perdón a Jineth Bedoya por la indebida obstaculización de la audiencia y proceso a partir de la recusación de los magistrados? ¿Cuáles son las consideraciones de la Agencia en términos de reparación en el marco del derecho internacional?

15. ¿Bajo qué normas y disposiciones la Agencia justifica las siguientes actuaciones: recusar a los jueces durante la indagación, solicitar la suspensión de la audiencia, solicitar que la recusación sea resuelta por la OEA?

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

1. Informar cuál ha sido la política de sustitución de importaciones de los sectores económicos, en especial el agropecuario del gobierno del Presidente Iván Duque, indicando las cifras y su relación con la liberación del mercado nacional, así como en el balance comercial, para reducir el déficit comercial.

2. Informe y explique cuál es la situación actual del porcentaje de la deuda externa con relación al producto interno público en los años 2019, 2020 y parcial del 2021, y cuál es la proyección del año 2021 y 2022.

3. Informe cuáles son las exigencias económicas, tributarias y del gasto público por parte de los organismos multilaterales y de los bancos comerciales al Gobierno nacional para atender los créditos públicos externos.

4. Informe cuáles son las metas del Gobierno nacional para obtener futuros créditos externos y/o colocación de deuda emitida por la nación, para ser colocada en los mercados de valores internacionales.

5. Informe si la reforma tributaria corresponde más a una propuesta o solicitud de los organismos multilaterales FMI, Banco Mundial, OCDE, entre otros, para garantizar el pago de la deuda con la banca comercial o multilateral.

6. Informar cuáles son los impactos económicos y sociales por atender las recomendaciones o imposiciones a Colombia de los organismos multilaterales de crédito y los bancos comerciales internacionales, como la de aprobar una nueva reforma tributaria, como la que presentará el Gobierno nacional en los próximos días.

7. Informe el estado actual de la balanza en cuenta corriente colombiana, indicando si es altamente deficitaria durante el período del Presidente Iván Duque.

8. Informe el valor exacto a hoy de las reservas internacionales de Colombia, y cuál es la posición del Gobierno nacional por el uso de las mismas, frente a la actual crisis económica y social por cuenta de la pandemia.

9. Informe si el Gobierno nacional ha pensado renegociar la deuda pública externa, con la rebaja de los márgenes sobre las tasas flotantes, para reemplazarlas por otras, como alternativa a la altísima deuda externa pública.

10. Explicar las consecuencias en la deuda externa del país, ante las severas fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del petróleo y el café.

11. Informar si el Gobierno nacional tiene previsto algún programa de financiamiento externo, para permitir cubrir el déficit de la actual cuenta corriente y compensar las amortizaciones de la deuda pública programada.

12. Hacer una relación detallada de los últimos 7 años de la deuda pública y privada externa de Colombia con relación a los países de Latinoamérica y su relación con el producto interno bruto de cada país.

13. Informar detalladamente cuánto crédito externo se contrató para la compra de maquinaria y tecnología con el objeto de modernizar el aparato productivo del país con el objetivo de mejorar la competitividad internacional, desagregando la deuda pública y la privada externa para esos fines.

14. Informar ampliamente si durante la pandemia se adquirieron o van adquirir créditos externos por parte del Gobierno nacional, detallando las condiciones y destinos de los mismos, como las entidades prestamistas y/o colocación de bonos u otros instrumentos de emisión para realizarlos en el exterior.

15. Informar cuál es el valor de las reservas internacionales año por año desde el 2019 al 2021 y si durante la pandemia se han repatriado parte de las reservas internacionales. En caso afirmativo indicar la destinación de las mismas.

16. Informar sobre los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos, de ellos, se destinaron para compra de equipos militares, indicando la cuantía año por año de ese período y los bancos que hicieron los créditos.

17. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector agropecuario y para las pequeñas y medianas empresas, indicando la cuantía año por año de ese período y los bancos que hicieron los créditos.

18. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para la infraestructura del sector de transporte y eléctrico, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

19. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para proyectos mineros y de hidrocarburos, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

20. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron para el sector industrial, indicando la destinación del préstamo, cuantía año por año durante ese período y los bancos que hicieron los créditos.

21. Informar detalladamente con relación a los créditos públicos externos obtenidos durante los últimos siete años, cuántos se destinaron como préstamo al sector privado y público para la compra de otras empresas, indicando el nombre de los beneficiarios, la cuantía año por año durante ese período y los bancos donde se obtuvieron esos créditos.

22. Informar si el Gobierno nacional tiene prevista la venta accionaria estatal de Ecopetrol S. A., CENIT y SISA para atender el servicio del pago de los intereses y capital de la deuda pública externa.

23. Informar en forma detallada qué porcentaje de la deuda pública externa está contratada con la banca multilateral y con la banca comercial. Así mismo, informar si existe créditos externos vigentes con gobiernos extranjeros, en caso afirmativo con qué países y sus cuantías.

24. Informar si el Gobierno nacional tiene pensado gestionar la renegociación, reestructuración o reprogramación de su deuda externa, con ocasión de los efectos pandemia, como una solución para aliviar la grave carga a la deuda pública externa, por no ser esta situación, responsabilidad exclusiva de Colombia, sino de un problema de origen mundial.

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ - MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO

1. ¿Cuál es la razón estratégica de solicitar en extradición del COCE del ELN a Cuba? ¿Cuál es el costo de que como Estado se hayan incumplido los protocolos de la negociación con el ELN?

2. ¿Se realizan actividades de inteligencia sobre la representación diplomática de Cuba en Colombia? Si es así, ¿cuál ha sido el resultado de estas actividades?

3. ¿Qué manejo le ha dado el Gobierno nacional a la información entregada por la delegación del ELN en Cuba sobre un posible atentado en Bogotá?

4. ¿Han existido tensiones diplomáticas con Noruega por su papel de garante en el proceso de negociación con el ELN?

5. ¿Colombia ha evaluado el efecto que puede tener el manejo actual de las relaciones diplomáticas con países como Cuba y Noruega que históricamente han sido facilitadores de procesos de paz en Colombia en futuros procesos de negociación?

6. El Estado Noruego además de ser garante del proceso de paz en Colombia, se ha comprometido a lo largo de los años con la estabilización del país en materia ambiental, de desarrollo y derechos humanos. ¿Cuál ha sido el sustento y los criterios del Gobierno nacional para solicitar al Gobierno Noruego desconocer los protocolos firmados por este país en el marco del proceso de paz con la guerrilla del ELN? ¿Cómo piensa el Gobierno nacional re establecer relaciones con Noruega?

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A todos los colombianos que van a seguir la transmisión de esta Sesión del día de hoy a través de todos los canales institucionales y de YouTube, hoy Debate de Control Político, organizado por el Partido Verde, sobre la situación internacional de Colombia en el mundo.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro, para que precisamente los parlamentarios registren ahí su asistencia y una vez tengamos el quórum

respectivo, le daremos lectura al Orden del Día y procederemos conforme a ese Orden del Día.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde por la plataforma y en el Salón Elíptico. Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de abril de 2021.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

También saben ustedes que mientras alcancemos el quórum, hoy tratándose de un día debate de control político, lo normal, es que no hacemos constancias, por lo menos como lo acostumbramos los martes y los jueves, pero mientras alcanza el quórum, podemos otorgarles la palabra a las dos o tres personas, que inicialmente se inscriban para ese efecto, los demás todos conocen el procedimiento.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está registrado, doctor Luis Fernando, doctor Jaime Yepes y doctor Lozada, Jaime Felipe. Queda registrada doctor Katherine. Queda registrado doctor Juan David. Queda registrado doctor César. Doctor Osorio también queda registrado. Queda registrada doctora Ángela.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor secretario, usted nos avisa cuándo tenemos televisión institucional en directo, para empezar a dar la palabra, a las dos o tres personas que van a dejar constancia.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abrió el registro siendo las 2:09 minutos de la tarde.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Saludo prócer del norte, doctor Chacón cordial saludo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Chacón.

Está el Canal del Congreso también activo señor Presidente, un saludo especial a todos los señores Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alberto Gómez Gallego, Antioquia, Partido Dignidad, bien pueda tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para una constancia.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es muy breve es para compartir con mis compañeros de Cámara y quienes están conectados hoy con la plenaria, la maravillosa noticia de que el Consejo Nacional Electoral, hoy en sesión plenaria, decidió con una mayoría abrumadora, a conceder personería jurídica a nuestro Partido Dignidad, escindido del Polo Democrático Alternativo.

Lo primero es, señalar que es una decisión acertada del Consejo Nacional Electoral, porque abre las puertas a la democracia y permite que esta figura, que está en la Constitución, la ley y en los estatutos de algunos partidos, tenga vigencia.

Lo segundo es señalar que dignidad se creó, para generar un espacio de mucha mayor amplitud, para transformar a Colombia, para quienes somos defensores de la soberanía, de la defensa del trabajo y la producción nacionales, de la industria y el agro con empresarios, no de la economía de mercado, sin mercado, la economía de mercado sin compradores y la economía de mercado sin empresarios, solo con importadores o con especuladores.

Y lo segundo para señalar, lo importante para señalar, es que las puertas de nuestro partido están abiertas, para todos los colombianos y las colombianas, que quieran ayudar en la transformación real de este país.

Y termino destacando dos cosas importantes, la ponencia del doctor César Abreo, quien fue el Magistrado ponente, una ponencia impecable, realmente impecable desde el punto de vista jurídico, la única manera que nos hubieran podido negar, la personería jurídica era con argumentos políticos o politiqueros, jurídicamente no hay ninguna fisura en esa ponencia, así que estamos celebrando esta noticia.

Y lo segundo es agradecer a quienes fueron mis compañeros durante mucho tiempo en el Polo Democrático Alternativo, que permitieron que esta controversia se llevara a cabo de forma civilizada. Sin la actitud civilizada y democrática de quienes fueron después la mayoría del Polo Democrático Alternativo, no habría sido posible que esto hubiera llegado a feliz término. Entonces, debo reconocer, sin mezquindad alguna que él, quienes hoy son la fuerza o la, o quienes manejan el Polo Democrático Alternativo tuvieron un ingrediente importantísimo, al haber tramitado de manera civilizada nuestras diferencias y haber permitido esta decisión que hoy da a la luz de Colombia, una nueva formación política, que ya estaba creada porque éramos partido con o sin personería, pero con personería desde luego ya tenemos una serie de herramientas adicionales para el trabajo político.

Así que muchas gracias al Consejo Nacional Electoral, al Polo Democrático Alternativo, el Magistrado señor Abreo y las puertas abiertas para todos los colombianos y colombianas que coincidan con nuestros puntos de vista.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor César Ortiz, bien pueda doctor César intervenga.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, es para solicitarle muy amablemente se declare la sesión informal, para que tenga la posibilidad de dirigirse a la Cámara de Representantes, un joven casanareño, líder ambiental, social, que lleva más de 22 días, ha recorrido 490 kilómetros desde el municipio de Pore, hasta la ciudad de Bogotá con el único propósito de que este Congreso de la República lo escuche para elevar algunas denuncias frente a temas ambientales y problemáticas de salud en mi departamento, para solicitarle, señor Presidente, si usted considera unos 3 minutos, para que este joven pueda dirigirse a esta honorable plenaria de Representantes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No hay ningún problema, usted sabe, doctor César, que mañana vamos a llevar a cabo una sesión exclusiva, con proyectos de ley de temas ambientales y animales, Orden del Día que ya está preestablecido y una resolución que ha institucionalizado ese día para que cada año las Mesas Directivas, en la semana del Día de la Tierra, que es hoy, permitan una sesión exclusiva para ese tipo de proyectos.

Lo menciono porque usted nos está hablando de un líder ambientalista y el día de mañana también pudo haber sido un día especial para eso, que también vamos a tener televisión. Doctor César, nosotros no hemos empezado la sesión formal; él podría intervenir perfectamente ya. Hay televisión nacional, ¿esa persona está al lado suyo o esa persona tiene el *link* o se lo debemos enviar, o qué?

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, él está pidiendo ingreso, en este momento está como Luis Ángel Luna.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A los técnicos, por favor Secretario, que le den ingreso a Luis Ángel Luna. Angel28, él va a intervenir e inmediatamente tiene que salir de la plataforma doctor César, para que nos ayude, y le vamos a dar la palabra hasta por 3 minutos, que es lo que les otorgamos a los Parlamentarios.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente, muy amable. Él se llama Ángel Luna Ortiz.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Está ya en plataforma el señor Ángel Luna Ortiz? Señor Ángel Luna, usted nos escucha, porque ya aparece en el listado de los asistentes. Ayúdenos doctor César por teléfono con él.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor, sí señor, me estoy comunicando con él, Presidente, gracias, sí señor.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Entonces, voy a avanzar con la siguiente persona y cuando usted me diga, enseguida, porque no vamos a dar muchas constancias hoy; Representante Jhon Arley Murillo, bien pueda hasta por 3 minutos Circunscripción Especial Afro.

Intervención del Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias. Algo puntual, muy importante y es un SOS por la vida de los niños, a cargo de, el Estado en el sistema de protección, que hoy administra el ICBF, graves hechos que hemos venido denunciando, en los últimos días se han venido presentando, que han cobrado la vida de muchos de estos niños, que en algún momento el Estado retiró de sus familias, los vinculó al sistema de protección, para poder restablecerles derechos, pero que luego han quedado abandonados a su suerte, después de haber cumplido la mayoría de edad, sin ningún proceso efectivo.

Hace pocos días un joven que conocí, de niños hace más de 10 años, muy pequeños, lo conocí en el sistema de protección, se quitó la vida, porque después de los 18 años, fue egresado, casi que expulsado diríamos nosotros, de la protección del Estado sin ningún tipo de acompañamiento y sin ningún tipo de apoyo por parte del Estado, ni del ICBF, ni de nadie en la sociedad, ya que había sido declarado en inadoptabilidad y no tenía contacto con sus padres.

Además de eso Presidente y compañeros, muy grave, que casos de denuncias, que han llegado al ICBF, en el Valle del Cauca, donde alguna autoridad dice que hay un niño en tal dirección, que requiere medida de protección y verificación por parte del ICBF, ante la tardanza del ICBF de llegar a verificar derechos, ya en el caso de Cali, del Valle del Cauca, han encontrado a 6 niños muertos, niños con los cuales alguna autoridad dijo, ojo que ese niño en tal dirección, están siendo vulnerados sus derechos, se demoró el ICBF meses, meses y meses, después de la denuncia, en verificar esa denuncia que estaba presentando y cuando fueron me han reportado que seis niños se han encontrado ya muertos por la tardanza, intervención del Estado, grave lo que está ocurriendo, grave la falta de oportunidad, grave la falta de atención a los niños. Pido que esto se verifique, ojalá un pronunciamiento de la bancada de la niñez en este Congreso, porque no podemos pasar por alto que por fallas en la protección del Estado, los niños que están a su cargo pierdan la vida y estén muriendo por falta de atención, de oportunidad y por un actuar negligente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante. Tengo en mis manos una solicitud que hacen algunos miembros de la Comisión Séptima, idéntica a la que se hizo el día de ayer, solicitando poder participar de una comisión accidental en la discusión del debate del Proyecto del Sistema de Salud, el día de ayer estábamos votando proyecto de ley y yo considero que esas personas debían programar, las comisiones accidentales por fuera de los debates, donde se votan proyectos de ley, para que ante los organismos de control, obviamente no tuvieran dificultad, más allá de la interpretación jurídica que pudiera permitir que ese tipo de autorizaciones se puedan entregar.

Hoy es un debate de control político, hoy perfectamente pueden ser autorizados, por esta Mesa, por esta Presidencia, para que estén en la comisión accidental, conforme al escrito que acaban de radicar aquí en Secretaría, siempre y que también se pueda registrar, registrar su asistencia a esta plenaria, que es debate de control político. Dada esa explicación, yo no veo ningún inconveniente en autorizarlo y tratando de que hoy, no se están haciendo discusión de proyectos de ley ni votaciones, entonces doctores Juan Diego Echavarría, Jairo Humberto Cristo, Jairo Giovany Cristancho, Norma Hurtado, Faber Muñoz y Jhon Arley Murillo; Conforme a la explicación que he dado, bien pueda permanezcan en la comisión accidental, ruego que ya sea la importancia de los proyectos que normalmente estas comisiones, no coincida con las sesiones plenarias de esta Cámara. Muchas gracias.

Representante Juan Carlos Losada, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, Presidente, hace un rato que no dejo constancia, pero, puesto que esta semana es la Semana de la Tierra, me corresponde Presidente, decir algunas palabras en esta plenaria del día de hoy, primero que, primero que todo felicitarlo a usted por haber decidido que el 22 de abril sea siempre un día que se discuten los proyectos ambientales y de animales en el Congreso de la República.

Pero hay que decir que este debe ser el año más amargo para el medio ambiente en Colombia, un año en el que la deforestación se disparó de nuevo en Colombia por la falta de acciones asertivas del Estado colombiano que les han permitido a las industrias más deforestadoras de Colombia, a la ganadería y al cultivo de palma africana, un crecimiento de la frontera agrícola verdaderamente vergonzoso en favor de Fedegán y de Fedepalma. Basta decir que dos Senadoras del Centro Democrático son esposas de los Presidentes de esos dos gremios; pero

además de eso, Presidente, este es un año nefasto, el año en que volverán las aspersiones aéreas con glifosato a los rincones más apartados y que más deberíamos estar conservando en términos de la naturaleza de nuestro país. Y nos venimos a enterar esta semana de que hay otra Senadora del Centro Democrático que tiene una relación sentimental con el Presidente de Bayer, quien compró a Monsanto, una de las principales comercializadoras de glifosato del mundo entero, Presidente.

Además de eso, amenazados nuestros parques nacionales naturales por doquier, amenazados los líderes y lideresas sociales de este país, que defienden la tierra y este Gobierno no ha movido un solo milímetro su fuerza política al interior del Congreso de la República, para aprobar el Acuerdo de Escazú. Somos el país donde más líderes y lideresas sociales mueren en el mundo por defender a la Tierra, y este Gobierno se ha quedado cruzado de brazos ante la ratificación de un acuerdo que permitirá el rápido y eficaz acceso a la justicia por parte de esos líderes y lideresas. Pero además el acceso a la información ambiental, que corresponde, sigo lamentando aquí que no se haya logrado la especialidad rural y ambiental en este Congreso de la República, porque se opuso a ello el Gobierno nacional, luego el 21 y 22 de abril, Días de la Tierra en este Planeta, Colombia tiene muy poco qué celebrar, queridos compañeros, tenemos mucho que lamentar.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante León Fredy Muñoz hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señor Presidente: Yo sí quiero hoy manifestarme por lo que está pasando con Hidroituango, otro capítulo más, aquí en este Congreso, en el 2018 dimos un debate de Hidroituango, después de la contingencia del 2018, allí evidenciamos que no fueron fallas geológicas o los designios de la naturaleza, como quisieron hacer ver algunos de los políticos antioqueños y algunos de los empresarios vinculados con Hidroituango; después de ese debate nos llovieron críticas, que era mentira lo que decíamos, que Daniel Quintero estaba mintiendo, fue un debate, que lo estudiamos y que hoy la Contraloría nos da la razón y aquellos que siguen insistiendo, es que mentimos o que Daniel Quintero es un oportunista, por haber evidenciado esos errores, hoy nos dan la razón. Esas empresas que cometieron múltiples errores, hoy les congelan sus cuentas. Ahí nos estamos dando entonces cuenta de la realidad y estamos esperando que respondan por los recursos públicos; esos recursos no son de políticos de Antioquia, los que algunos de ellos en sus puertas giratorias entregaron lo público a empresas privadas, y les pedimos a los órganos de control profundizar en la investigación, para que se sepa la verdad de Hidroituango, para que EPM se fortalezca para recuperar Hidroituango, pero sobre todo, para recuperar casi 10 billones, que es lo que se está perdiendo en Hidroituango.

Señor Presidente y ojalá demos nuevamente el debate en el Congreso de la República, para que sigamos ahondando en cómo proteger los recursos públicos y ojalá aquí nos pronunciemos todos los Congresistas a favor de EPM, a favor de Hidroituango, pero condenando categóricamente a aquellos que pretenden usurpar los recursos públicos, a aquellos que han hecho de lo público un festín, eso sí tenemos que repudiarlo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Nosotros ya manifestamos que mientras alcanzábamos el quórum decisorio, íbamos a permitir algunas constancias para aprovechar la televisión, ya lo alcanzamos, no van a intervenir sino tres personas adicionales, para que quienes están preguntando, que llegaron de pronto un poco tarde a la sesión, se perdieron esa intervención de aclaración o no han leído el chat, va a intervenir un líder social, lo ha solicitado el Representante Ortiz Zorro, por tres minutos, intervienen Ómar Restrepo por 3 minutos e Inti Asprilla por 3 minutos, que son las personas que alcanzaron a hacer la respectiva inscripción y ahí iniciaremos oficialmente con la sesión del día de hoy.

Bien pueda, señor Ángel Luna, líder ambiental que ha solicitado el Representante Ortiz Zorro su intervención hasta por 3 minutos, le ruego que una vez usted concluya su intervención, abandone por favor la plataforma a la que sería admitido a estar momentáneamente, bien pueda.

Intervención Luis Ángel Luna Ortiz, Líder Ambiental:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me presento, mi nombre es Luis Ángel Luna Ortiz, soy ambientalista del departamento de Casanare, del llano en general, vengo caminando por más de 21 días, más de 493 kilómetros, para traerles una razón de los llaneros: Se nos están secando los ríos, nos están matando en vida; los ríos están secos por la negligencia, por la omisión, por la impericia de la máxima autoridad ambiental que solamente está funcionando para los que más tienen. Nosotros los campesinos no tenemos máxima autoridad ambiental, nosotros no tenemos regulación, a nosotros se nos están secando los caños, se nos están secando las fuentes hídricas, los humedales, las lagunas que nosotros conocemos. Lo digo con conocimiento de causa; soy del corregimiento de Punto Nuevo y vereda Barvillal. Por más de 11 años llevamos haciéndole seguimiento y exigiéndole a Corporinoquia que sancionen pecuniariamente, inicien un proceso penal ante las personas inescrupulosas del sector agrícola, sector arrocero y sector palmero que están captando ilegalmente nuestras aguas y nos están secando, nos están matando en vida.

Hemos sido, hemos sido rechazados, no hemos sido escuchados por las máximas autoridades ambientales, localmente hemos colocado las quejas que se pueden colocar, pero no hemos recibido respuesta alguna. Por eso nosotros tomamos la decisión de venir a pie y traerles la razón. Más de 69.700 personas del Casanare, del llano entero me están respaldando, por una encuesta que nosotros paralelamente empezamos a aplicarla.

El tema de la salud también nos está matando, nos acostumbraron a un paseo administrativo de la muerte, a depender de una firma y no depender del conocimiento del médico, sino de una simple firma, de una persona que se sienta detrás de un escritorio a tomar decisiones que no le competen. Las EPS deben ser eliminadas y las corporaciones también deben ser eliminadas; nosotros los campesinos no tenemos, nos parece mucho más fácil exigirle a un alcalde el tema ambiental que venir hasta el Congreso a tocarles la puerta a ustedes o al Ministro de Medio Ambiente. Por medio de este espacio estoy solicitando amablemente, que me abran espacios tanto en el Senado, con el señor Presidente, para proponerle las posibles soluciones, no tenemos, no venimos a plantear solamente la problemática, tenemos la solución, tanto para los tres actores, para el sector campesino, para el sector ambiental y para la agrícola, por medio de un proyecto interinstitucional se puede hacer, es solicitarles amablemente a ustedes eso.

Muchísimas gracias por el espacio.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es importante decirle al líder ambiental Ángel Luna, que este Congreso tiene sus puertas cerradas a actores externos, como parte de las indicaciones para controlar la pandemia del COVID, lo que conoce perfectamente el doctor César Ortiz Zorro, quien le podrá explicar a qué se deben esta serie de medidas que no permiten que usted pueda hacer presencia física en este recinto y que además esa es la función legislativa del Estado, que esperamos la función ejecutiva pues obviamente también lo escuche y lo reciba.

Representante Ómar Restrepo, hasta por 3 minutos, bien pueda, Comunes Antioquia.

Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, muy generoso.

Bueno, quiero dejar una constancia recogiendo el sentir de los campesinos y de las comunidades indígenas y afros del bajo Cauca antioqueño. Desde antier se vienen presentando enfrentamientos armados de varios actores que hacen presencia en esa parte del departamento, en el bajo Cauca y también está la Fuerza Pública. Ha habido ya varios desplazados, más de 40 familias desplazadas, con hijos, niños, ancianos, pero también comunidades indígenas y hay varios muertos, hacia el municipio de Cáceres, Antioquia. ¿Qué reclaman las comunidades? Reclaman la presencia de la institucionalidad, más que del Ejército. Ellos dicen que el Ejército no les garantiza ni la vida, ni la integridad, ni el derecho a estar en el territorio, que el Ejército ha estado más de 50 años en esa región del departamento y la gente siempre ha venido sufriendo los efectos de la violencia, las muertes, los desplazamientos, y su problema no se ha resuelto; esperan que el Estado a través de la institucionalidad, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, esperan también la presencia del Gobernador de Antioquia, del Presidente de la República, a través de sus Ministros, que hagan presencia y garanticen el control del territorio y les garanticen la vida a esas comunidades.

Este no puede seguir siendo un Estado fallido, no puede seguir siendo un Estado donde el control del territorio lo tengan los actores armados al margen de la ley y el Ejército esté ahí pero no tenga la capacidad de garantizarle la vida a la gente, y más en un territorio que es altamente militarizado, esa es la constancia señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante, se le escuchó muy bien en los canales institucionales, en el recinto se ha perdido el sonido. Les ruego a los técnicos que nos permitan, porque al doctor Ómar en el recinto no se le estaba escuchando normal, por fuera sí.

Representante Inti Asprilla, Partido Verde, Bogotá y con usted terminamos, usted está en el recinto, bien pueda.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Ayer el mundo conocía la sentencia condenatoria del policía norteamericano que asesinó a George Floyd. La semana pasada, en Colombia nos enterábamos de la sentencia condenatoria del policía que asesinó, de uno de los policías, que asesinó a Javier Ordóñez. He luchado como el que más contra el abuso policial en este país, he vivido todo tipo de insultos, de afrentas y de persecuciones, y quiero decirle, con todas sus letras, al Gobierno de Iván Duque que no me voy a dejar vencer en la lucha contra el abuso policial. Sé que el Ministro del Interior, Daniel Palacios, ex Concejal del Centro Democrático, peñalosista de pura cepa y uribista de pura cepa, tiene el combo; el señor está haciendo todos los intentos por hundir el proyecto contra el abuso policial, que después de años he elaborado.

Han hecho una ponencia negativa, al Representante Prada del Centro Democrático, el Representante Wills del Partido Conservador y el Representante Burgos, argumentan ellos que no hay necesidad de establecer una ley contra el abuso policial en Colombia. Según ellos está mal poner, en una ley, que al ciudadano desarmado no se debe estrangular; según ellos está mal poner en una ley que, cuando se usa el *taser*, se debe utilizar máximo una vez y no más de 10 veces, como ocurrió con Javier Ordóñez, lo que le causó finalmente la muerte.

Hago un llamado a todos los colombianos, desafortunadamente en este país un problema oculta al otro, y hoy en día estamos supremamente en pie de lucha, respecto a la posible Reforma Tributaria, pero esta causa del abuso policial es y seguirá siendo importante y les solicito a todos ustedes, en redes sociales colombianos, que nos ayuden para que el Gobierno de Iván Duque no logre su cometido de hundir el proyecto contra el abuso policial. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con usted hemos terminado las constancias.

Señor Secretario, sírvase a anunciar la hora exacta en la que se inicia esta sesión ordinaria de Cámara de Representantes, establecer cuál es el quórum y leer el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Se abre la sesión siendo las 2:43 p. m. del día 21 de abril de 2021, existiendo quórum decisorio, 114 Representantes se han registrado en la plataforma, más los que se han registrado de manera manual, incluyendo el señor Vicepresidente Germán Navas Talero y existe quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Léase el Orden del Día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Orden del Día para la sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de abril de 2021.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proposición debate de control político, incapacidad diplomática, debate según Proposición número 107 de marzo 24 de 2021

Presentado por:

Katherine Miranda, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Wílmer Leal, Juanita María Goebertus, León Fredy Muñoz, Mauricio Toro, Neyla Ruiz.

De igual manera, existen unos cuestionarios anexos, presentados a la Ministra de Relaciones Exteriores, por los señores Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, Wílmer Leal, César Augusto Ortiz.*

Y otro cuestionario, presentado también por los mismos Congresistas, para el Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos.

III

Anuncio de proyectos.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente, *Germán Alcides Blanco Álvarez;* la Primera Vicepresidenta, *Astrid Sánchez Montes de Oca*; el Segundo Vicepresidente, *Carlos Germán Navas Talero*, el grupo de funcionarios de la Secretaría General.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, propuesto por la Mesa Directiva para el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día que usted ha leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra; señor Secretario, ¿aprueba esta plenaria el Orden del Día establecido para hoy?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si aprueba la plenaria el Orden del Día propuesto.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, ¿existe alguna proposición para su lectura?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto si el doctor Álvaro Hernán Prada está en el auditorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor, está el doctor Álvaro Hernán Prada, está en el Elíptico.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Él va a solicitar la palabra por un minuto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquileo Medina solicita que sea registrado, sí señor, doctor Aquileo con mucho gusto.

Señor Presidente, se encuentra en plataforma el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, para este debate. Estamos conminando al doctor Álvaro Hernán Prada que se haga presente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase a ordenar las notas del Himno Nacional.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor, en cumplimiento de la Resolución de la Mesa Directiva de principio de año, vamos entonces a entonar las notas del Himno nacional de la República de Colombia, para empezar la sesión.

Himno Nacional

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor secretario, voy a hacerle entrega de la siguiente carta, para que usted le dé lectura y acto seguido le digo cómo vamos a actuar, sí señor, Representante Álvaro Hernán Prada, sírvase entonces usted darle lectura a la carta, que usted mismo suscribe.

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Bogotá, D. C., a 21 de abril del 2021

Doctor:

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

Presidente de Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

En los últimos años hemos asistido a un grave deterioro de la calidad de las relaciones políticas en Colombia, que se expresa principalmente en una constante confrontación, una inquietante degradación de los procedimientos y en el envilecimiento del discurso público, después de una larga y dedicada trayectoria en la política, al servicio del Huila y del país, siempre comprometido con los más importantes anhelos de justicia social, asumiendo la defensa de las causas, como la paz sin impunidad, la persecución de los delitos que atentan contra la dignidad de los niños y la búsqueda de herramientas para la superación de la pobreza extrema.

Por circunstancias que todos ustedes conocen y por mi inquebrantable solidaridad con el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, he sido víctima de una injusta acusación, por hechos que son de público conocimiento que solo pretenden enlodar al ex Presidente Uribe, a costa de mi buen nombre y prestigio, nunca he cometido un acto ilegal, por el contrario, obré como deben hacerlo los ciudadanos de bien, prevaleciendo la verdad, para que la administración de justicia tome decisiones acertadas.

Sin embargo, mientras que la Sala de Instrucción de la Corte Suprema me negó practicar 15 pruebas solicitadas, con las que se demuestra mi inocencia, la Fiscalía General solicitó la preclusión del caso contra el ex Presidente Álvaro Uribe, la judicialización de la política hace que personas como yo perdamos todas nuestras garantías, pero he enfrentado y seguiré enfrentando esta situación con carácter y fortaleza.

Durante más de 3 años, el Senador Iván Cepeda se dedicó a recorrer establecimientos carcelarios para entrar en contacto con delincuentes peligrosos, en búsqueda de una acusación sin sustento contra el ex Presidente Álvaro Uribe, con las consecuencias que todos conocemos, dentro de las cosas más absurdas de todo este proceso, es la forma como me involucran en el mismo.

Lamentablemente, he tenido que vivir la vulneración de mis derechos fundamentales, como el de la defensa y la presunción de inocencia, lo cual no solo ha causado el sufrimiento en mí, sino a toda mi familia. Hoy con dolor en el alma presento renuncia a mi curul como Representante a la Cámara y al hacerlo anuncio que nada detendrá mi compromiso con los colombianos que me dieron su voto y su confianza, seguiré trabajando por sus causas y por hacer realidad sus anhelos, continuaré por supuesto mi carrera política y espero regresar con toda contundencia al Congreso, como Senador de la República, una vez haya claridad sobre este tema.

Colombia ha visto la naturaleza y la condición de los enemigos que enfrentamos, continuaremos nuestra defensa con la serenidad que autoriza la tranquilidad de

conciencia y la contundencia de la verdad expresada en argumentos, como lo manifestó el ex Presidente Uribe: La lucha por la defensa de la libertad de Colombia, es un imperativo irrenunciable.

Álvaro Hernán Prada Artunduaga,

Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, en consideración la renuncia a su curul, leída por el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Representante a la Cámara por el departamento del Huila, por las razones y motivos que él expone en su considerando.

Se abre la discusión. Representante Inti Asprilla: tiene el uso de la palabra, esta renuncia la vamos a someter a consideración en la plataforma, bien pueda doctor Inti, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Se ha puesto a consideración de esta plenaria la renuncia de Álvaro Hernán Prada, quien está dentro del mismo proceso del ex Senador y ex presidiario Álvaro Uribe Vélez y nosotros como Representantes tenemos que pronunciarnos, no aceptaré la renuncia y no lo aceptaré por las siguientes razones: a mí como colombiano me indigna profundamente que cuando el máximo órgano judicial en Colombia, como es la Corte Suprema de Justicia, avanza en un proceso contra personas que hacen parte del establecimiento colombiano, la salida patentada por Álvaro Uribe Vélez sea renunciar al Congreso para que su caso pase inmediatamente a la Fiscalía de bolsillo, al Fiscal, mejor amigo de Iván Duque en la universidad.

Yo creo, señor Presidente y creo, colombianos, que este tipo de actuaciones, que si bien son legales, ya lo dijo la Corte Suprema de Justicia y ahí ha dicho, sí renuncia en casos, como estos de manipulación de testigos, pasa a la Fiscalía, acepto esa decisión de la Corte Suprema de Justicia, pero no puedo estar de acuerdo como bogotano o como colombiano electo por más de 100.000 personas que quieren que en este país se empiecen a conocer todas las verdades de Álvaro Uribe Vélez, no puedo yo, Inti Asprilla, estar con esta estrategia jurídica, para pasar a la Fiscalía de bolsillo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora María José Pizarro, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, colegas; el Senador Iván Cepeda y sus abogados ya habían advertido al país lo que significaba que los aforados huyan de la competencia de la Corte Suprema de Justicia, y esta es una nueva estrategia por evadir la justicia en este país, tal y como lo hizo el Senador Álvaro Uribe Vélez renunciando a la curul del Senado, para pasar directamente a la Fiscalía General de la Nación. Muy bien, aquí se va eludiendo esa competencia, esa estrategia empieza a hacer carrera en el Congreso de la República, para eludir la competencia de la Corte Suprema de Justicia, buscando impunidad en la Fiscalía General de la Nación, es importante o más bien, lo que se busca con esta estrategia es echar a tierra, es tumbar todos los esfuerzos investigativos que ha venido haciendo la Corte Suprema de Justicia, que ha determinado que en calidad de cómplice habría cometido el delito de soborno en actuación penal, y esto es precisamente lo que se está intentando hacer aquí con esta renuncia, además enlodando el nombre del Senador Iván Cepeda, enlodando el nombre de toda la bancada de Oposición, enlodando o intentando enlodar el Pacto Histórico que estamos construyendo desde los sectores progresistas y alternativos.

Nuevamente decirle al país que nosotros no recurrimos a argucias jurídicas para evadir las decisiones de la justicia, que nosotros respetamos las decisiones de la justicia y claro que sí, respaldamos a las Cortes y a la justicia en este país, que jamás acudiremos a ninguna estrategia para reírnos y para mancillar las Cortes, ni para mancillar la justicia. Aquí somos respetuosos de las decisiones, respetuosos del marco legal, y me parece una grosería lo que está sucediendo hoy aquí, es nuevamente eludir a la Corte, echarles tierra a los opositores, buscando una impunidad que ya casi que estaría anunciada, en la Fiscalía General de la Nación. Muy mal hecho, qué pésimo mensaje al país, pero que sepan que aquí hay una bancada de oposición digna, que aquí hay una bancada de oposición y hay unos proyectos políticos que le dan la cara al país, que somos honestos y que siempre, siempre respetaremos a la justicia en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero, hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

Comparto las palabras de mis colegas Inti Asprilla de la Alianza Verde y María José Pizarro de la Coalición Decentes Colombia Humana, UP MAIS. El mensaje que se plantea aquí por más que sean en palabras retóricas, parado en un pedestal, en una alta dignidad, como es esta curul, por lo que significa, los que nos paramos acá, servidores del pueblo colombiano, un mal mensaje, que ya se está volviendo costumbre Representantes o Senadores, que cuando ven el caso perdido ante su juez natural, la Corte Suprema de Justicia, prefieren renunciar, prefieren renunciar a la Corte, para salir corriendo ante una Fiscalía que cada vez ha demostrado ser más una Fiscalía de bolsillo, y lo decimos con todo el conocimiento del caso, de lo que ha sido el proceso, tanto del señor Prada como del señor Álvaro Uribe Vélez, proceso que recordemos muy bien, colombianos y colombianas, empieza por una sucesión de actos intimidatorios, de mentiras, de persecuciones en contra del Senador Iván Cepeda, y que les terminó saliendo el tiro por la culata, como se dice popularmente, porque se quedó en evidencia demostrado que los que han cometido algún tipo de delito eran ustedes y es un mal mensaje para el país, señor Presidente.

Cuando los Congresistas que estamos acá y nos paramos y le decimos al país que vinimos a dar ejemplo y no, vergüenza, es para respetar la justicia, para respetar las Cortes y no, para hacer todo tipo de argucias con tal de evadir la justicia, con tal de que otra vez quede en la impunidad, en el recuerdo doloroso, en un país donde ocurre de todo, pero nunca pasa nada. Voy a votar en contra de esa solicitud que usted presenta, Representante Prada, de renuncia ante esta plenaria, porque debe responderle al país ante su juez natural, como Congresista que cometió el delito siendo Congresista, es ahí donde tiene que responder, porque es en el marco de su poder, de su incidencia, de su curul, de su carné, decepcionando a los que votaron por usted, a los cuales tiene que responder parado en el tribunal de la Corte Suprema de Justicia.

Así que, desde esta bancada, con dignidad y defendiendo a nuestro amigo y compañero Iván Cepeda,

en su lucha justa con la veracidad y con la verdad que lo caracteriza, votamos en contra y le decimos al pueblo colombiano que esto no va a quedar en la impunidad, justicia exigimos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hasta por 3 minutos, Representante Jorge Alberto Gómez, Antioquia, bien pueda.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente.

El reto que nos acaban de lanzar a nosotros con esta renuncia, es un reto para todos nosotros en la Cámara, porque tenemos, o muchos tienen un dilema seguramente ético, entre el colegaje, entre ayudar a un compañero de Congresista, a eludir a su juez natural, que es la Corte Suprema de Justicia, ayudarle a huir por la puerta de atrás a quien es el principal responsable de juzgar y procesar a los Congresistas y llegar a una Fiscalía, que todo el mundo tiene en baja estima por su parcialidad y por su amistad con el Gobierno y con el Partido de Gobierno.

Creo, estimados compañeros, que en el caso de todos nosotros, debiéramos, mi opinión es que debiéramos escoger, no por el colegaje sino por el respeto al máximo tribunal que juzga a los colombianos, tanto a los común y corriente, que no tienen ningún fuero, como a los que tenemos fuero, porque finalmente un proceso penal puede llegar a casación y puede llegar a la Corte Suprema de Justicia y es el tribunal de cierre en esas cosas. Y personalmente, personalmente –y creo que debiéramos tenerlo claro todos– me sentiría más cómodo siendo juzgado por la Corte Suprema de Justicia, que por un juez que de pronto está empezando la carrera y tenga poca experiencia, bueno y con una Fiscalía amiga, entonces seguramente esa es la razón por la que el doctor Prada se va a que lo procese la Fiscalía, porque tienen una Fiscalía de bolsillo, una Fiscalía que da vergüenza, que avergüenza a Colombia ante el mundo, como lo fue la Fiscalía de también de Néstor Humberto Martínez. Vamos de mal en peor en nuestra Fiscalía y, repito, yo me sentiría más bien juzgado por un tribunal de personas con experiencia, con trayectoria, con categoría, como la Corte Suprema de Justicia, que ante un juez que puede ser de muy buena condición, de muy buenas intenciones, pero muchos de ellos son jueces que están iniciando la carrera y les falta experiencia.

Así que no entiendo por qué, siendo mejor que lo juzgue a uno un tribunal de mayores condiciones, tenga que irse para un juez penal municipal o del circuito, creo que en esto hay simplemente la intención de irse a que lo procese y lo investigue una Fiscalía de bolsillo del Gobierno y del Partido de Gobierno.

Así que yo poniendo de un lado el colegaje, votaré por el respeto a la Corte Suprema de Justicia; señor Presidente, invito a mis compañeros a que reflexionemos en ese supuesto dilema que podríamos tener al momento de la votación.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Mauricio Toro, hasta por 3 minutos, sonido para él, está en el atril en el Salón Elíptico.

Intervención del Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias. Sí, y es que yo quiero decir, que es que yo advertí esto, lo advertí cuando el Representante se quiso postular a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, como un mecanismo para manipular la justicia, como un mecanismo para presionar la justicia en su investigación. Y fui uno de los primeros que lo advirtió y que se opuso como miembro de esa comisión a que el Centro Democrático hiciera esa jugada cochina y manipuladora de hacerlo nombrar, pero por fortuna las instituciones aún funcionan y no lo logró y no pudo, porque no se le asignaron a esa comisión los procesos que él necesitaba para lograr presionar a la Corte Suprema de Justicia. Y lo que hoy hacen él y el Centro Democrático es una jugada cochina y politiquera, para evadir la justicia de una entidad que se creó para investigar a los políticos y darles todas, absolutamente todas las garantías. y lo que están haciendo aquí es una nueva burla de cara a los colombianos, es una burla a la institucionalidad, que destrozan cuando les conviene, pero protegen cuando les sirve personalmente.

Así que es triste que haya hecho esta jugada y este malabar para irse a la justicia ordinaria, para buscar beneficios personales, y le pido al Centro Democrático valentía para enfrentar los procesos judiciales que tiene, porque es una entidad que les da garantías a los colombianos, pero esto que hacen es una jugada para manipular a la justicia, y se está volviendo costumbre en el Congreso de la República, a quien debemos devolverle la honorabilidad que tenía hace muchos años.

Así que anuncio mi voto negativo a esta jugada, que habíamos advertido pasaría y que por fortuna no resultó positiva para él, y le deseo al Representante todos los derechos y garantías constitucionales para que se pueda defender, y le digo al Centro Democrático: A las instituciones hay que respetarlas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Losada, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, Presidente.

Querido Presidente, anuncio mi voto negativo a la renuncia del Representante Álvaro Hernán Prada, porque este tipo de estrategias judiciales, que de lo que se trata en definitiva en su renuncia el día de hoy, minan profundamente la credibilidad en nuestras instituciones, sobre todo de la Rama Judicial y por supuesto de su máximo tribunal, la Corte Suprema de Justicia, pero además mina terriblemente la representatividad de aquellos electores que confiaron en el doctor Prada, para que los vinieran a representar en este Congreso y no puede ser, por un tema judicial, que se mine esa representatividad y por supuesto que se termine socavando la reputación y la credibilidad de la institucionalidad en nuestro país.

Yo, y como el doctor Mauricio Toro, advertí aquí, de lo antiético que resultaba que el Partido de Gobierno postulara al doctor Prada a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, y esta renuncia resulta igualmente antiética, que esa que ese intento de haber llevado a una persona que tiene un proceso vigente en la Corte Suprema de Justicia a la Comisión de Acusaciones, esta no es la primera vez que tenemos que tener este debate en la Cámara, con respecto a la ética, con la cual el Partido de Gobierno se comporta en estas ocasiones y por supuesto también del Representante Álvaro Hernán Prada, a quien yo invito a que encare su proceso judicial como le corresponde, ante el tribunal que juzga a los aforados de este Congreso, Presidente, y le hago un llamado a esta plenaria, para que votemos de manera negativa la renuncia del Representante Prada, pues esto mandaría un mensaje realmente muy preocupante a la ciudadanía en términos de la seguridad jurídica, en

términos de la validez y por supuesto la legitimidad de nuestras instituciones y por supuesto también un muy mal mensaje con respecto a la democracia representativa, que tenemos que asegurar en el Congreso de la República con el voto ciudadano. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Julio César Triana, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Parlamentarios.

Voy a utilizar estos 3 minutos para referirme a alguien que es mi contradictor en el departamento del Huila; el doctor Prada milita en el Centro Democrático y yo milito en Cambio Radical, hemos estado en orillas opuestas con el doctor Prada, pero conozco a sus cuatro hijos, conozco a su familia, conozco a su esposa, conozco a su madre, conozco el enorme principio institucional que tiene esta patria, y es el derecho a la defensa como una garantía procesal, claro que sí, señores Parlamentarios, el derecho a la defensa en Colombia se ejerce con estrategia de defensa y nadie puede oponerse a ello, claro que sí, señores Representantes, cuando se trata de defender la libertad, los seres humanos recurren a todas las herramientas legales a que haya lugar.

Representante Prada, le votaré su renuncia y como contradictorio en nuestra tierra, suya, no solamente le voto su renuncia, sino que aprovecho esta intervención para interpretar, estoy seguro a Jaime Felipe Lozada y a Flora Perdomo, le deseamos la mayor de las suertes en su proceso, que las herramientas legales y constitucionales lo acompañen, que la defensa sea técnica y jurídica ante quien convenga, y que solo usted, solo usted sabrá defender y entregar la verdad, pero no puede ser el Congreso, hoy, el juez de un colega. Por eso, con gusto Representante Prada, se lo dice un contradictor, que lo respeta, por supuesto, votaré y acompañaré la renuncia y, por supuesto, como huilense, como colega del doctor Prada, le pido a toda esta plenaria, que tengamos este gesto, que no debería terminar en una controversia, sino simplemente morir en el derecho sagrado que tiene todo colombiano a estructurar su propia defensa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Jaime Vallejo, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para los compañeros, para los colombianos.

Con gran tristeza, asombro, desconcierto, recibo esa manifestación, que acaba de realizar mi amigo y compañero Álvaro Hernán Prada, hoy es un día triste para la democracia colombiana, hoy es un día triste para la justicia y por supuesto es un día triste para un departamento que queremos y admiramos tanto, donde viven más de 1.200.000 compatriotas. A veces uno se desconcierta cuando escucha a Congresistas pararse desde el dedo inquisidor para señalar a compañeros de esta misma Corporación, le entristece el alma cuando ve a Congresistas despreciar el Estado de derecho. Hoy hay que decirles a esos colombianos, que acaban de ver estas, algunas de estas intervenciones, cómo desprecian el Estado de derecho. Aquí, Presidente y colombianos, lo que estamos viendo y hemos venido observando desde hace unos años, es la instrumentalización de la justicia para fines políticos por parte de quienes representan el progresismo en Colombia, ha quedado demostrado hasta la saciedad, el vil montaje del que ha sido víctima Álvaro Hernán Prada.

Por eso doctor Álvaro Hernán, con todo mi apoyo, con toda mi solidaridad de este humilde colombiano, de este risaraldense que representa una región del país, puedo mirarlo a usted a los ojos, a los colombianos y decirle que el honor y la dignidad de un ciudadano se defiende con la vida y que Dios, la Patria, la justicia, lo protejan a usted, de estos enemigos de Colombia, de aquellos que quieren ver la destrucción de la libertad que nos ha costado tanto. Por eso doctor Álvaro Hernán, lo acompaño en este momento difícil, para usted, para el partido, para el Huila, pero decirle que ni un paso atrás, la Patria.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ómar Restrepo, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, Presidente, nosotros como bancada no apoyamos esta decisión; es más, nos oponemos a ella. Consideramos que la Constitución de 1991 crea como justicia del cierre y le da el mandato a la Corte Suprema de Justicia para que sea ella el juez natural para los Congresistas, entonces no vemos nosotros por qué se va a presentar ese tipo de marioneta, de trampolín, para salirle huyendo a la justicia, que es la que tiene el mandato y el encargo de investigar y procesar a los aforados. Es decir, que para nosotros es injusto con el país, es injusto con la justicia, es injusto con la ciudadanía y es injusto con lo que hemos llamado la Constitución de 1991.

Muchos dicen, por ahí estoy leyendo, que es, qué bueno, ¿entonces por qué las FARC tienen su propia justicia? Las FARC no tienen su propia justicia, nosotros pactamos un acuerdo pensando en cerrar un conflicto que tiene todavía este país, durante más de 53 años, y, es más, nos sometimos a la institucionalidad de este país. Nosotros estábamos en contra de esta institucionalidad y en contra de este Estado, lo desafiamos y lo enfrentamos por más de 53 años y nos sometimos a él, a través de un acuerdo, a través de un pacto y estamos dando ejemplo. Quisiéramos que a esta justicia que muchos dicen que es de nosotros, acudieran otros, que le están huyendo a esa justicia, que se llama la JEP, por qué se opusieron a que los terceros fueran a la JEP, por qué se opusieron a que los Presidentes fueran a la JEP, por qué se opusieron a que los Ministros fueran a la JEP, por qué se opusieron a que los empresarios, los directores de los partidos políticos, fueran a la JEP, SÍ creen de que era la justicia nuestra, esta era o es una justicia para cerrar un conflicto, para garantizarle la paz al país, para evitar más víctimas, para evitar más dolor y más sangre, y nosotros estamos acudiendo a ella, con la verdad y haciendo gestos de reparación, de reconciliación y reconociendo todos nuestros errores en el marco de la guerra y del conflicto.

Entonces, por qué hay unos que le salen huyendo a la justicia, es decir, aquí no puede haber justicia para unos, justicia para los de ruana y no justicia para otros que también tienen conductas.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Acción de réplica hasta por 2 minutos, Representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Hago esta réplica por alusión al Representante Vallejo.

Le decía, señor Presidente, que yo respeto profundamente la profesión que estudié, y la posición que he esgrimido respecto al Representante Prada no es una animadversión personal; hoy en día tengo un trato respetuoso con el Representante Prada, a pesar de la profunda animadversión que nos teníamos los años pasados y entiendo que él acude a una estrategia jurídica, una estrategia que es legal, esa es la paradoja. Miren, dicen que la judicialización de la justicia; entonces no les sirve la justicia de la Corte Suprema de Justicia, cuando los va a meter a la guandoca, pero sí les sirve la Corte Suprema de Justicia cuando fallan en derecho diciendo que, para los delitos como manipulaciones de testigos, cuando el aforado renuncia pasa a la justicia ordinaria, y acá estamos decidiendo, una renuncia, Representante Vallejo, si el Representante Prada pudiera renunciar simplemente y ya, no tendría que someterse a votación y acá lo que estamos decidiendo es si nosotros como Representantes de quienes nos eligieron y como Representantes del pueblo, estamos o no de acuerdo, con ese artilugio o esa estrategia jurídica o esa estratagema, y yo personalmente no estoy de acuerdo. Considero que uno como hombre público debe frentear sus culpas hasta el final y así como no estuve de acuerdo con la renuncia del Expresidente y expresidiario Álvaro Uribe Vélez, que no se puso a consideración, pero no estaba de acuerdo, hoy en día se me pone esta renuncia.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Cristancho, hasta por 3 minutos, bien pueda.

Intervención del Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente. De verdad que lamento el día de hoy, la partida, la solicitud de renuncia de nuestro compañero Álvaro Hernán Prada, una persona que la extrañaremos, una persona que ha demostrado sus capacidades y nos sentimos orgullosos, Álvaro Hernán, como partido y como Congresistas, de todos estos 7 años que estado aquí en esta institución. Y la verdad yo creo que usted lo que está haciendo lo haría cualquier colombiano de bien, pidiendo justicia, pidiendo libertad, eso es diferente. Álvaro Hernán ha sido una persona proba, una persona que de verdad está evitando ir a esta corte politizada, donde no se aplica justicia, donde lo que se hace es una persecución política. Qué triste que llegamos allí, decía un sabio, "cuando se pierda la justicia, se pierde todo en un País" y para allá vamos y verdad Álvaro Hernán, nunca ha empuñado un arma, nunca ha hecho un secuestro, no es un hombre violento y no tiene un árbol genealógico delictivo como muchos, que el día de hoy ha profesado aquí y se rasga las vestiduras juzgándolo, a usted Álvaro Hernán, qué falta de principios, qué falta de valores.

Usted es una persona que es un orgullo para un país como el nuestro y no está evadiendo, está pidiendo a gritos, que nosotros que algún día se sepa la verdad, como la de nuestro, la ha demostrado nuestro Presidente Álvaro Uribe Vélez, que se sepa la verdad, que se aplique justicia. Aquí no queremos politización en esta área tan fundamental, bajo un Estado de derecho. Y otra cosa, compañeros, quiénes somos nosotros para juzgar, todo mundo es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, quiénes somos, un compañero y pido el respaldo y la solidaridad, hoy van por mí, mañana por ti, es importante Álvaro Hernán y le deseo éxitos y más que éxitos, sé que va a demostrar, que es inocente y más que pedir justicia, lo que estamos pidiendo, es libertad para un hombre que ha sido juzgado de forma malintencionada, por muchas personas que tienen rabo de paja.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wílmer Leal, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a usted Presidente, a la Mesa Directiva y a todos mis colegas.

Presidente, lo primero que quiero decir es que nosotros lo advertimos y lo anunciamos; este no es un tema menor, colegas. Y quiero hablarles especialmente a ustedes, porque como bien lo decía el Representante Inti, si se somete a consideración una renuncia como estas, es porque es evidente que también hay un grado de responsabilidad por parte de la Cámara de Representantes. Aquí no se está juzgando a la persona, como lo dicen algunos, ni a sus familiares, ni a su esposa, ni a sus padres, ni a sus hijos menos; aquí estamos hablando de la institucionalidad de este país. La jugadita de pretender ir a la Comisión de Acusaciones, de donde hacemos parte algunos y lo advertimos, sobre lo inconveniente que esto era para la institucionalidad y para la justicia de nuestro país, hoy se materializa con esta renuncia. Manipular la justicia es sumamente grave en un Estado de derecho y colegas aquí no se trata de defender el colegaje, ni a un amigo y permitirle una cosa u otra, estamos hablando de defender la institucionalidad y la responsabilidad más grande que tenemos nosotros, es precisamente esa, por eso el llamado que hace el Partido Verde, diciendo y anunciando que la bancada entera Presidente, se opondrá y votará negativa esta solicitud, es que todos ustedes colegas la voten negativo, no permitamos que se acabe con la institucionalidad, todo nuestro respaldo a la Corte Suprema de Justicia y todo nuestro respaldo a la Constitución y a la institucionalidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero, en acción de réplica, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, muy corto, Presidente; ante la intervención del Representante Cristancho, escúchese como lo está diciendo Representante, cómo así, "hoy por mí, mañana por ti", es que, a ver ante la justicia no vale el taparse con las cobijas, pues por supuesto nosotros entendemos la solidaridad de cuerpo del Centro Democrático y cuando usted dice eso, yo entiendo que de pronto usted les está diciendo a sus compañeros "hoy por ti, mañana por mí", porque ayer fue Álvaro Uribe Vélez, hoy Prada y mañana quién sabe, pero le pido un poco de respeto por esta Corporación, por la dignidad de esta Corporación.

Lo que estamos planteando aquí nosotros, nosotras desde la bancada de oposición, aunque la renuncia del doctor Prada sea el marco de la legalidad, tiene el derecho de hacerlo, por supuesto, eso está contemplado en nuestro marco jurídico, nos parece completamente improcedente, nos parece completamente indigno y eso es lo que estamos afirmando acá y el argumento de apelar a la humanidad, al ser humano, al hombre Prada, eso se lo pueden decir ustedes, al oído si quieren, pero en este marco, en esta curul, donde nos encontramos hablándole al país, tenemos que tener la altura y la solvencia, para

poder plantear realmente la discusión, y la discusión es que los Congresistas tienen que responder ante la Corte Suprema de Justicia, así de sencillo, especialmente por delitos supuestamente cometidos en el marco de su aforo como Congresista, de su responsabilidad, de su dignidad, de su poder; eso es lo que le pedimos. Y si él está tan convencido de su inocencia, pues que vaya ante la Corte y que le demuestre ante la Corte Suprema de Justicia y que deje de una vez por todas claro como él dice ante el país, su supuesta inocencia y ver que se vaya a escabullirse ante las faldas de una Fiscalía, que no genera y no representa garantías para el país.

Eso es lo que pedimos, así que más cordura, Representante Cristancho, eso no es de que "hoy por mí, mañana por ti", respete por favor esta Corporación.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, en acción de réplica, hasta por 2 minutos bien pueda.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, gracias. Colegas, a mí sí me parece absolutamente inverosímil, irrespetuoso con esta Corporación, pero además, profundamente irrespetuoso con el país, que se apele a la humanidad, mientras se desprestigia a la Corte Suprema de Justicia, mientras se mancilla el nombre de la independencia judicial, cuando se dice, aquí en este recinto, que nuestro juez natural es un juez politizado; es absolutamente irrespetuoso, es pendenciero. ¿De qué humanidad entonces, de qué respeto a las instituciones hablan? Cuando se trata de respetar las instituciones, entonces las evadimos, pero además anunciamos que vamos a volver al Senado, una vez la Fiscalía, nos haya garantizado la impunidad, para ejercer y seguir ejerciendo el poder de manera indebida, para volverse a saltar a la justicia, cuando sea el momento, cuando sea oportuno, pero la respaldamos, cuando las decisiones, que tome la Corte Suprema, en nuestra contra, entonces sí la respaldamos, no respaldamos de manera autónoma e independiente, de manera proba, continua a la Corte Suprema de Justicia, no la respaldamos cuando nos interesa, pero cuando no nos interesa, entonces es una corte politizada.

Entonces decimos aquí, por favor apelo a la humanidad, de todos los colegas, para que a esta persona se le pueda garantizar la impunidad, porque si es tan inocente, entonces por qué no siguen su curul y enfrenta con dignidad el proceso que se le lleva, entonces la estrategia que toma carrera aquí en el Congreso de la República es renunciar a la curul, cada vez que hay un proceso en nuestra contra y cuando tenemos la Fiscalía a favor, de eso, ¿ese es el respeto hacia el país y las instituciones? Entonces lo que tenemos aquí es un discurso de doble moral y un discurso falaz por.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jennifer Kristin Arias, bien pueda hasta por 3 minutos, ella está en el recinto, sonido para ella.

Intervención de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Presidente.

Quiero hablarles a los colombianos sobre Álvaro Hernán, no me voy a referir a los insultos que le han hecho, no me voy a referir a todo lo que se ha dicho acá, porque realmente lo que me duele es la situación que él está atravesando, decirles a los colombianos que Álvaro Hernán es un hombre intachable, que es un hombre que sé que es inocente, que es un hombre que ha representado de las mejores formas su departamento y nuestro Partido el Centro Democrático, que sé que es un hombre de familia, que pueden estar seguros de que es un hombre que no ha cometido delito alguno y que, si bien en este momento está tomando esta decisión que sé que no solamente es dolorosa para todos nosotros que somos sus amigos y compañeros, sino que es dolorosa para él y una gran pérdida para nuestro partido; sé que él podrá demostrar su inocencia y también sé que él podrá demostrarles a todos aquellos que votaron por él, que esto ha sido una persecución en su contra.

Álvaro Hernán, sabemos que es una decisión difícil para ti, sabemos que es una decisión que ninguno hubiese querido que tomaras, que por supuesto no quisiéramos tener que apoyar, pero claramente apoyaremos tu decisión, porque entendemos que debes y tienes una razones suficientemente válidas para hacerlo, sabes que cuentas con nosotros, con tus amigos, porque esto no es un tema de política, esto va más allá de la política, esto es un tema de amistad, de cariño, de amor hacia ti y hacia la lucha que has dado por este país y por tu departamento, todo lo que podamos hacer, toda nuestra solidaridad está contigo en este momento difícil y sé que para la verdad el tiempo y para la justicia Dios y esas dos llegarán a ti, muy pronto. En lo más oscuro de la noche, es cuando amanece y seguramente esa luz va a llegar a ti muy pronto, así que, de mi parte, no pienso responder insultos, solamente te quiero decir que para el partido para tus compañeros.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Lorduy, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, esta Corporación lo primero que tiene que hacer y obviamente, yo creo que todos estamos de acuerdo con ello, es en primer lugar respetar la Constitución y, en segundo lugar, respetar nuestro propio reglamento. Y la Constitución en el artículo 181 dice: que los Congresistas pueden renunciar, así de sencillo. Es decir, nosotros en este debate no podemos establecer unos criterios de que la renuncia es válida para una cosa, pero no es válida para otra; el artículo 181, por el contrario incluso, establece que las inhabilidades que pesan sobre el congresista se prorrogan hasta por un año más, es decir la renuncia es válida.

Lo segundo, el artículo 175 del Reglamento Interno del Congreso nos dice que los Congresistas también pueden renunciar. Entonces bajo esos dos presupuestos legales que son los marcos de referencia legales que rigen a esta Corporación, la pregunta que tenemos que hacer es ¿por qué vamos hoy a establecer unos requisitos que no los establece ni la Constitución ni los establece el reglamento del Congreso? El doctor Prada puede renunciar. He escuchado con detenimiento a mi colega, amigo y copartidario el doctor Triana, hablando bellezas del doctor Prada. Para mí, eso es suficiente ilustración de las calidades y de las condiciones del doctor Prada, que él tiene que enfrentar una situación, ni lo prohíbe la Constitución, ni lo prohíbe el reglamento interno del Congreso, pero además no podemos partir de una presunción, que entre otras cosas es ilegal, de que como consecuencia de cambiar un juez, que puede ser competente cuando se tiene fuero o no fuero, es porque tú vas a tener unas calidades y unas las condiciones, no me atrevería a juzgar esas condiciones, de esa manera, entre otras, porque no solamente el doctor Prada puede renunciar, sino que también tiene todo el derecho a ejercer su legítima defensa.

No podemos tampoco partir de la base de que, porque se presenta una situación jurídica alrededor de cualquiera de nosotros, esa situación es suficiente para considerarlo condenado. Doctor Prada, con base en el artículo 181 de la Constitución, el 275 del Reglamento Interno de, del Congreso y las consideraciones que yo he hecho, más la ilustración que nos ha dado el doctor Triana, yo voy a votar que sí.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Daza, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, señor Presidente. Trataré de ser muy breve, Álvaro Hernán es una persona con la que podemos tener discusiones, es una persona que se prepara; en el Congreso tiene muchas personas que lo contradicen, pero indiscutiblemente es una persona, decente, honesta, un hombre de familia, de provincia, trabajador, gran pérdida para el Congreso de la República, para la Comisión Primera, para la plenaria. Sus argumentos nos harán falta, sus aportes también, es una gran pérdida. Y digo que es una gran pérdida, porque, así a muchos no les guste, cuando uno toma decisiones, porque no tiene las garantías en su juez natural, estamos perdidos y cada cual tiene derecho a estructurar su defensa como le plazca, más, cuando las garantías procesales sienten que son violentadas. Las instituciones no se están deslegitimando específicamente la justicia por una renuncia o la otra, no señor; se están deslegitimando por su propio actuar, porque no me venga a mí aquí a decir que es que la justicia se deslegitima, porque renunciamos cuando no nos aceptan unas garantías de ejercer el derecho a la defensa, con unas pruebas. No, la justicia se empezó a deslegitimar, cuando los jueces empezaron a ser corruptos y recibían dádivas. O es que ¿acaso se nos olvida que la Corte Suprema tuvo el cartel de la toga? ¿Cuántos condenados en este país no son inocentes, por no haber recibido, no haber pagado plata?, ¿cuántos bandidos terminaron inocentes porque sí pagaron?, ¿a qué estamos jugando? Entonces siempre los malos del paseo y la peor cosa que existen somos los Congresistas, pero la Corte que es igual, de todo lo que hemos venido con denunciando, siguen siendo los inmaculados en este país. ¡No, señor! El Congreso también tiene presunción de inocencia y también tiene derecho, así como algunos Magistrados se fueron huyendo de este país, a ejercer su defensa dentro de la legalidad, haciendo uso de la Constitución y de la ley.

Álvaro Hernán, firme con la frente en alto, que sé que saldrás adelante y a quienes dicen que es que no respetan al juez natural "oh sorpresa" la que me llevo, porque me acuerdo como si fuera ayer, de cuando defendían, que no creían en esas instituciones y armaron una totalmente paralela a su acomodo. Nuevamente como partido, como persona, respaldo a Álvaro Hernán, lo apoyo en esta estrategia de defensa que tiene ante la falta de garantías que tiene, y ojalá, espero que, con la frente en alto, pueda seguir adelante y demostrar que todo esto ha sido un montaje en su contra. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Luis Correa López, hasta por 3 minutos, departamento de Caldas, Partido Liberal, él está acá presente en el recinto, sonido para él y restan por intervenir el doctor Óscar Darío Pérez y José Vicente Carreño y procedemos a votar.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Gracias, Presidente. Creo que aquí el mensaje tiene que dividirse. Lo primero es que el compañero Álvaro Hernán tiene todo el derecho a renunciar. No voy a hacer ningún juicio de valor, de cuál es la razón por la cual, el compañero está renunciando o no. Yo pienso que aquí hay que ser respetuosos, tanto de las instituciones como de los mecanismos legales, como de la Constitución, eso tiene que ser la base. Lo que aquí preocupa es lo que se ha dicho en torno. A mí no me preocupa ni siquiera lo que dijo el compañero Álvaro Hernán, sino lo que han venido diciendo otros compañeros en torno al proceso de Álvaro Hernán, porque él siente que la Fiscalía puede ser más garantista que la Corte Suprema, y ahí es donde está la pregunta y ahí es donde está lo preocupante. Aquí lo preocupante no es que un compañero de nosotros decida renunciar; es más, hace unos meses cuando arrancamos, hubo un par de compañeros que renunciaron porque quisieron aspirar a otros cargos y es su derecho, igual que en su momento, defendimos el debido proceso para que Santrich hiciera parte del Congreso, hasta que no se tomara una decisión judicial, hoy tenemos que defender que nuestro compañero tiene el derecho a título personal, ya que usted piense que eso es ético o moralmente adecuado es diferente y este recinto debe dejar de legislar y tomar decisiones sobre la moral y empezar a tomar decisiones sobre lo que es legal, ético y científico.

A título personal votaré que sí, con todas las preocupaciones en torno a, porque mi compañero tiene el derecho a renunciar. Lo que preocupa es que se sienta que la Fiscalía es un juez más garantista; que aquí haya diferentes raseros para medir la justicia; que aquí nosotros definamos que, dependiendo de la conveniencia, la Fiscalía hace 4 años era buena, perdón era mala y ahora es buena o viceversa o qué X o Y magistrado es más garantista que otro. La justicia debe ser solo una y ahí es donde la charla debe cambiar; donde el discurso se vuelve, pienso que verdaderamente pesado; entonces, ¿qué es lo que va a pasar con la justicia del país, hacia dónde va? O ¿es que cada vez que le abran un proceso a un Congresista tendrá que renunciar? No tiene sentido o dependerá de si el Fiscal es amigo o de si el Presidente que puso a este Fiscal es amigo, ahí es donde no estoy en absoluto de acuerdo.

Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro:

Pido a esté Congreso pues respaldarla, esta decisión es libre, la acompañamos, es un derecho constitucional, legal y claro que usted tiene el derecho a acudir, a todas las estrategias legales que se permiten en este país, para salvaguardar su seguridad jurídica, la libertad y la tranquilidad de su familia, lo que aquí han manifestado algunos Congresistas, yo los respeto, no la comparto, pero era de esperarse, pero no son ustedes los que pueden tomar decisiones legales y pretender maniatar la legalidad y las posibilidades que tiene el Representante huilense Prada, nuestro amigo, de defenderse.

Les recuerdo que el Representante Prada hoy llegó aquí con votos legales, fue la decisión soberana de su departamento; por el contrario, tampoco es un asesino, ni en el pasado ha extorsionado, ni en el pasado le hizo daño a este país, ni ninguna situación que podamos hoy reprocharle. El Representante Prada es un hombre honorable, que hoy está enfrentando a la justicia y no está huyendo, como sí hemos tenido ejemplos aquí en este recinto, de Congresistas no hace en la historia reciente, que le huyeron a la misma y no le ponen la cara. Por el contrario, lo está haciendo hoy el Representante Prada, toda nuestra solidaridad, Representante y que

Dios lo bendiga en esta defensa, a la par usted tiene todo el derecho absoluto de hacerlo, que Dios lo bendiga. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a culminar con la intervención hasta por 3 minutos del doctor Wadith Manzur, Partido Conservador, Córdoba, y procedemos a abrir registro para votar, doctor Wadith, bien pueda. Representante Wadith Manzur usted pidió el uso de la palabra.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, un saludo cordial para todos ustedes.

De verdad que lastimoso este tipo de discusiones en el Congreso de la República, lastimoso, insulto a las instituciones. Yo quiero en mi caso particular presentarles a todos mis compañeros mi respeto, admiración, por la labor hecha por el Representante Álvaro Hernán Prada; considero que está en todo su derecho de renunciar a la curul del Congreso de la República, pero, adicionalmente, que la Constitución le da la oportunidad de escoger en este caso con cuál de los procedimientos penales quiere ser juzgado. Les recuerdo a los compañeros que nosotros somos juzgados con el procedimiento de la Ley 600; las personas naturales, cuando pierden la investidura, tienen un procedimiento completamente distinto, y que sea esta la oportunidad siempre para recordarles que, que es justo, que también este Congreso de la República en algún momento cuente con una un procedimiento penal similar donde quien acusa sea un ente completamente distinto al que juzgue. Y no estoy diciendo que la Corte Suprema no tiene las competencias ni las calidades; todo lo contrario, confío plenamente en la Corte Suprema de Justicia y en sus magistrados y en sus calidades.

Sin embargo, es sano siempre traer al debate aquí que nosotros también merecemos una mejor calidad a nuestros procedimientos penales. Doctor Álvaro Hernán, lo extrañaremos mucho; espero que quien sea su juez natural tome una decisión sabia, en juicioso, con todo el acervo probatorio necesario, y que confiamos en que pueda salir de la mejor manera de esta circunstancia que le ha tocado atravesar en la vida. Gracias al Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Augusto Ortiz Zorro, moción de procedimiento.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente. Yo simplemente quiero preguntarle al Representante Prada, para cuidarnos en salud todos los Congresistas, quisiera preguntarle si al motivar esta renuncia, está informando que la Corte le violó su derecho fundamental a la defensa, porque si eso es así, este Congreso no tendría los elementos de juicio para aceptarle la renuncia, condenando la Corte Suprema de Justicia, quisiera que el doctor Prada me aclarara esta pregunta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Álvaro Prada, ¿usted va a hacer alguna intervención o someto a consideración?

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro; vótese por plataforma.

Nosotros no lo obligamos a responder; está diciendo que no va a responder. Yo estoy actuando conforme. Acá no podemos obligarlo doctora Pizarro.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro; votemos por plataforma la renuncia del doctor Álvaro Prada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la renuncia presentada y leída, y su texto está y va a figurar en el Orden del Día, en las actas respectivas y la decisión que tome la plenaria también. Se abre el registro para votar entonces aceptando o no la renuncia.

Vamos primero a votar en plataforma, porque pues esto lo van a pedir todos los ciudadanos, los Congresistas, etc., etc. Entonces necesitamos que quede su voto registrado en la plataforma y al final recogemos los que no hayan podido votar y tiene que ser de viva voz; vamos a exigir que sea de viva voz su voto. Entonces al final, los que no puedan hacerlo en la plataforma, lo recibiremos entonces, pero tiene que ser de viva voz.

Pueden votar, señores Representantes. Si votan sí aceptan la renuncia; si votan no pues obviamente no se acepta.

Al final doctor Uscátegui, al final, les recibimos sus votos, cuando ya haya una decisión de la plenaria, un momentico señores.

Recibimos entonces los que no hayan podido votar.

Betty Zorro vota SÍ, ¿Uscátegui cómo vota?

José Jaime Uscátegui Pastrana, SÍ

Edwin Gilberto Ballesteros Archila, SÍ

Karen Violette Cure Corcione, SÍ

Luis Fernando Gómez Betancourt, SÍ

Milton Hugo Angulo Viveros, SÍ

Ángel María Gaitán Pulido, NO

Luvi Katherine Miranda Peña, NO

Milton Hugo Angulo Viveros, SÍ

César Augusto Ortiz Zorro, NO

Hernán Banguero Andrade, SÍ

Carlos Germán Navas Talero, NO

José Vicente Carreño Castro, SÍ

Óscar Tulio Lizcano González, SÍ

Diego Patiño Amariles, SÍ

Nilton Córdoba Manyoma, SÍ

César Eugenio Martínez Restrepo, SÍ

Aquileo Medina Arteaga, SÍ

César Augusto Ortiz Zorro, NO

Juan Carlos Rivera Peña, SÍ

León Fredy Muñoz Lopera, NO

David Ricardo Racero Mayorca, NO

Yenica Sugein Acosta Infante, SÍ

Jaime Armando Yepes Martínez, SÍ

Tiene que hablar, doctor Juan Carlos, por favor pronúnciese sobre su voto, doctor Rivera.

Henry Fernando Correal Herrera, SÍ

Luciano Grisales Londoño, SÍ

Intervención de la Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, retiro mi voto manual, pude votar por plataforma, Yenica Acosta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Yenica Acosta, retira su voto manual.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario, ordenar el cierre del registro y anuncie.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quiénes faltan?

Diela Liliana Benavides Solarte, SÍ

Liliana Benavides vota sí. ¿Quién falta? Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí, manuales

Gloria Betty Zorro Africano

José Jaime Uscátegui Pastrana

Edwin Gilberto Ballesteros Archila

Luis Fernando Gómez Betancur

Karen Violette Cure Corcione

Milton Hugo Angulo Viveros

José Vicente Carreño Castro

Óscar Tulio Lizcano González

Hernán Banguero Andrade

Diego Patiño Amariles

Nilton Córdoba Manyoma

Aquileo Medina Arteaga

César Eugenio Martínez Restrepo

Jaime Armando Yepes Martínez

Henry Fernando Correal Herrera

Juan Carlos Rivera Peña

Luciano Grisales Londoño

Diela Liliana Benavides Solarte

18 votos por el SÍ, 95 electrónicos, 18 manuales, para un total por el SÍ, de 113 votos.

Por el no, manuales

Luvy Katherine Miranda Peña

Ángel María Gaitán Pulido

Carlos Germán Navas Talero

César Augusto Ortiz Zorro

León Fredy Muñoz Lopera

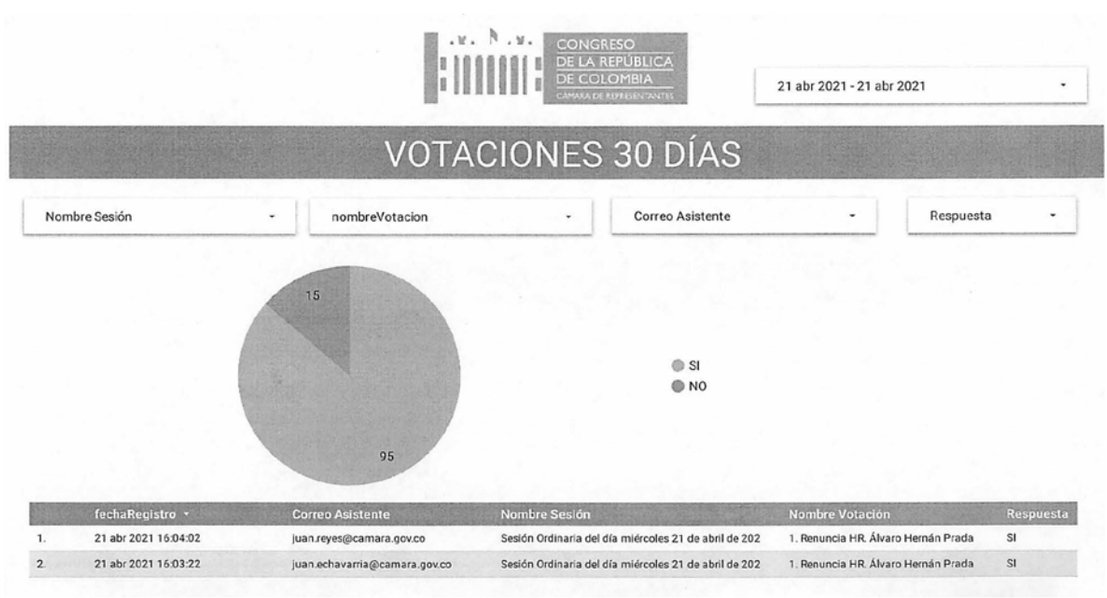
David Ricardo Racero Mayorca.

Para un total por el NO manuales de 6 votos, 15 electrónicos, para un total por el NO de 21 votos.

Repito por el SÍ, 113 votos, por el NO, 21.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aceptada la renuncia, en cumplimiento del artículo 275 de la Constitución Nacional, 275 de la Ley 5ª de 1992, ha sido aceptada la renuncia, presentada en la tarde de hoy, por el señor Representante Álvaro Hernán Prada.

Publicación registro de votación



3.	21 abr 2021 16:02:14	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
4.	21 abr 2021 16:01:56	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
5.	21 abr 2021 16:01:56	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
6.	21 abr 2021 16:01:22	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
7.	21 abr 2021 16:01:16	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
8.	21 abr 2021 16:00:59	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
9.	21 abr 2021 16:00:46	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
10.	21 abr 2021 16:00:45	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
11.	21 abr 2021 16:00:44	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
12.	21 abr 2021 16:00:36	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
13.	21 abr 2021 16:00:33	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
14.	21 abr 2021 16:00:24	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
15.	21 abr 2021 16:00:19	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
16.	21 abr 2021 16:00:08	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
17.	21 abr 2021 15:59:57	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
18.	21 abr 2021 15:59:53	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
19.	21 abr 2021 15:59:50	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
20.	21 abr 2021 15:59:48	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
21.	21 abr 2021 15:59:48	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
22.	21 abr 2021 15:59:46	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
23.	21 abr 2021 15:59:43	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
24.	21 abr 2021 15:59:43	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
25.	21 abr 2021 15:59:43	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
26.	21 abr 2021 15:59:39	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
27.	21 abr 2021 15:59:35	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
28.	21 abr 2021 15:59:33	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
29.	21 abr 2021 15:59:33	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
30.	21 abr 2021 15:59:30	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
31.	21 abr 2021 15:59:19	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
32.	21 abr 2021 15:59:18	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
33.	21 abr 2021 15:59:12	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
34.	21 abr 2021 15:59:12	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
35.	21 abr 2021 15:59:00	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
36.	21 abr 2021 15:58:59	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
37.	21 abr 2021 15:58:59	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
38.	21 abr 2021 15:58:55	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
39.	21 abr 2021 15:58:44	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
40.	21 abr 2021 15:58:39	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
41.	21 abr 2021 15:58:37	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
42.	21 abr 2021 15:58:36	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
43.	21 abr 2021 15:58:32	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
44.	21 abr 2021 15:58:29	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
45.	21 abr 2021 15:58:29	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
46.	21 abr 2021 15:58:28	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
47.	21 abr 2021 15:58:27	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
48.	21 abr 2021 15:58:23	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
49.	21 abr 2021 15:58:20	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
50.	21 abr 2021 15:58:20	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
51.	21 abr 2021 15:58:17	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
52.	21 abr 2021 15:58:15	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
53.	21 abr 2021 15:58:10	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
54.	21 abr 2021 15:58:09	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
55.	21 abr 2021 15:58:08	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
56.	21 abr 2021 15:58:05	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
57.	21 abr 2021 15:58:04	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
58.	21 abr 2021 15:58:02	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
59.	21 abr 2021 15:58:02	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
60.	21 abr 2021 15:58:01	edwin.orduz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
61.	21 abr 2021 15:57:58	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
62.	21 abr 2021 15:57:58	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
63.	21 abr 2021 15:57:56	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
64.	21 abr 2021 15:57:54	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
65.	21 abr 2021 15:57:49	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
66.	21 abr 2021 15:57:49	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
67.	21 abr 2021 15:57:48	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
68.	21 abr 2021 15:57:48	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI

69.	21 abr 2021 15:57:46	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
70.	21 abr 2021 15:57:44	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
71.	21 abr 2021 15:57:43	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
72.	21 abr 2021 15:57:42	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
73.	21 abr 2021 15:57:38	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
74.	21 abr 2021 15:57:37	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
75.	21 abr 2021 15:57:35	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
76.	21 abr 2021 15:57:27	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
77.	21 abr 2021 15:57:26	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
78.	21 abr 2021 15:57:25	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
79.	21 abr 2021 15:57:24	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
80.	21 abr 2021 15:57:23	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
81.	21 abr 2021 15:57:22	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
82.	21 abr 2021 15:57:22	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
83.	21 abr 2021 15:57:20	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
84.	21 abr 2021 15:57:20	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
85.	21 abr 2021 15:57:15	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
86.	21 abr 2021 15:57:14	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
87.	21 abr 2021 15:57:12	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
88.	21 abr 2021 15:57:11	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
89.	21 abr 2021 15:57:10	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
90.	21 abr 2021 15:57:07	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
91.	21 abr 2021 15:57:06	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
92.	21 abr 2021 15:57:04	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
93.	21 abr 2021 15:57:04	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
94.	21 abr 2021 15:57:03	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
95.	21 abr 2021 15:57:02	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
96.	21 abr 2021 15:57:02	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
97.	21 abr 2021 15:57:01	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
98.	21 abr 2021 15:57:01	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
99.	21 abr 2021 15:56:59	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
100.	21 abr 2021 15:56:59	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
101.	21 abr 2021 15:56:58	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
102.	21 abr 2021 15:56:58	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
103.	21 abr 2021 15:56:58	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
104.	21 abr 2021 15:56:58	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
105.	21 abr 2021 15:56:58	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
106.	21 abr 2021 15:56:57	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
107.	21 abr 2021 15:56:57	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
108.	21 abr 2021 15:56:56	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	NO
109.	21 abr 2021 15:56:56	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI
110.	21 abr 2021 15:56:53	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de abril de 202	1. Renuncia HR. Álvaro Hernán Prada	SI

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

TEMA A VOTAR: RENUNCIA H.R. ALVARO HERNAN PRADA
SESIÓN PLENARIA: ABRIL 21 DE 2021

No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
2	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
3	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
4	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
5	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
6	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
7	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
8	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
9	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
10	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
11	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
12	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
13	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
14	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
15	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
16	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
17	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
18	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
19	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
21	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
22	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
23	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
	TOTAL	18	5

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, ha sido entonces aceptada la renuncia del Representante a la Cámara, ya en los próximos días procederemos a posesionar la persona que ocupará su curul, que proviene de su propio departamento, el Huila, una vez se cumplan los requisitos de ley.

Señor secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Debate de Control Político, de acuerdo a la Proposición número 107, de marzo 24 de 2021, aprobada por la plenaria, sobre el tema de la Incapacidad Diplomática, la política exterior.

Firmado por los Representantes, entre otros:

Katherine Miranda, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Wílmer Leal, Juanita Goebertus, León Fredy Muñoz, Mauricio Toro, Neyla Ruiz, y otros Honorables Representantes, que anexaron también cuestionarios; también *Wílmer Leal, César Augusto Ortiz Zorro,* que anexaron posteriormente cuestionarios, a los señores ministros y también, no solamente a la Ministra de Relaciones Exteriores, al Ministro de Justicia y del

Derecho, al Ministro del Interior, sino también al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Presidente, está en plataforma el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien no se excusó, pero, sin embargo, ya está en plataforma, el Ministro del Interior, está presente en el recinto, el señor Ministro de Justicia y del Derecho, presentó excusa y ha manifestado que asiste en plataforma; la Ministra de Relaciones Exteriores, también se excusa y manifiesta que está en plataforma y está presente en el recinto el señor Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri Lara.

Las entidades invitadas, el señor Embajador de los Estados Unidos, no asiste y presenta excusa, doctor Francisco Santos Calderón, el Representante Permanente de Colombia ante la OEA, no ha manifestado, no se ha pronunciado, no ha mandado ninguna excusa, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el doctor Camilo Gómez, no asiste y presenta excusa, el Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo, se excusa, presenta un documento sobre su excusa.

Señor Presidente, esos son los que están presentes en plataforma, los que están presentes aquí en el Elíptico y el director de Migración Colombia, está en plataforma, señor Presidente, el doctor Francisco Ospina.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario, continuando con la institucionalización de los debates de control político, por partidos, este debate le ha correspondido al Partido Verde, lo ha denominado "Incapacidad Diplomática" y el objetivo es hacer un balance y un control de las acciones que está haciendo el Gobierno nacional, en la política exterior. Proposición firmada por los 10 Representantes a la Cámara, del Partido Verde, donde se incluye la doctora Neila Ruiz, en su momento, suscribió la proposición que se sometió a consideración y se firmó.

Usted, señor Secretario, ha leído quiénes se encuentran presentes de los citados e invitados, quiénes están en la plataforma, de estos mismos citados o invitados y quiénes se encuentran excusados, ya nosotros tenemos un mapa, de tiempo de intervención de los Parlamentarios, del Partido Verde. Así mismo, de los citados, con tiempo respectivo de intervención y vamos a organizar y vamos a colocarlo en el chat, el de los partidos políticos que intervienen en unos tiempos específicos y que delegan para ello a sus voceros o a quienes ellos consideren, es la mecánica que hemos utilizado en todos los debates de control político y este no va a ser la excepción.

El orden en que van a intervenir los miembros del Partido Verde y los tiempos, están también preestablecidos, ellos van a tener entre 2 horas y 2 horas y media en total, la intervención de los parlamentarios, van a intervenir 8 o 9 de ellos, pero inicialmente hay una introducción que se hará por espacio entre 4 y 5 minutos, por el vocero del Partido Verde, a la Cámara de Representantes, el doctor Wílmer Leal Pérez, que está en la plataforma, doctor Wílmer Leal, bien pueda y una vez usted termine, le vamos a dar el uso de la palabra, al doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, por 15 minutos, bien pueda.

Intervención Representante Wílmer Leal Pérez:

Muchas gracias, Presidente y a todos mis colegas.

Bueno, iniciando el debate, Presidente, saludar especialmente a la Mesa Directiva, a mis colegas, quienes nos acompañan en la virtualidad, pero fundamentalmente a los que están en la presencialidad, al Gobierno nacional y quienes hicieron presencia, también agradecerles por la asistencia y lamentar profundamente, Presidente, quienes, como el doctor Alejandro Ordóñez, ni siquiera una consideración con este Congreso, creo que en parte eso demuestra cuál ha sido la relevancia, para este Gobierno y para muchos de sus funcionarios, lo que acontece.

Presidente, para abrir el debate, es decir, este no es un tema menor, es un tema que es trascendental para el país y para todos los países, más en una crisis como la que estamos viviendo, una crisis mundial, donde la humanidad está en riesgo y donde ahora, más que nunca se necesita que los Gobiernos y sus instituciones, pues tengan de alguna manera una capacidad importante, para consolidar una estrategia de gobierno que permita, pues que podamos solucionar mucho, desde los problemas que tenemos, vamos colegas a hacer un gran análisis profundo, vamos a demostrar con cifras, con hechos y con datos, por qué la incapacidad diplomática de este Gobierno ha sido mucho más grave y profunda, que los demás gobiernos, de los que se tenga memoria.

Ha sido evidente cómo este Gobierno, pues no ha tenido, de alguna manera, la posibilidad de tener una política seria y clara que permita que el país no solo tenga buenas relaciones, sino que como todos lo sabemos, en temas económicos y de la pandemia, pues podamos solucionarlo, creo que los datos, sobre lo que está pasando, van a ser evidentes y contundentes.

Vamos a hablar del tema de las relaciones con Estados Unidos, fundamentalmente, de todo lo que aconteció y sucedió y que ustedes conocen y que les presentaremos las evidencias, de cómo es necesario que este Congreso se pronuncie y por supuesto que le pidamos al Gobierno nacional, redefina y reoriente su política internacional, porque le está haciendo un daño terrible, inconmensurable y no solo a la economía de muchas empresas, que exportan, sino además, a las relaciones que se deben tener con otros países, vamos a hablar de la desprofesionalización del servicio exterior, evidencias hay muchas colega y ustedes las conocerán, por parte de mis colegas, que somos citantes como bancada y que evidencia, el deterioro de esa desprofesionalización, pero además el daño que le está causando a la política internacional de nuestro país.

Por supuesto, el debilitamiento del sistema interamericano, hablaremos también de las pérdidas de liderazgo, en el debate global sobre la política de drogas, es evidente lo que Colombia debe aquí hacer y que nosotros demostraremos cómo hemos perdido terreno y lo necesario que es reorientar, el camino desde este Congreso de la República.

Incapacidad para promover una transición hacia la democracia en Venezuela, ya hemos visto y lo demostraremos, cómo ese famoso cerco diplomático no es más que una frase que no ha servido para solucionar muchos de los problemas que se necesitan solucionar en la región y cómo el país está en mora de redefinir, pues la orientación política y de política exterior, para países como este, el fracaso del proceso con ELN, hablaremos un poco de eso, el rompimiento de relaciones con países como Cuba, incluso como Noruega, ya se ha hablado incluso de la necesidad de que el país reoriente lo que se está haciendo aquí, con el tema del proceso de paz y demás, lo que ha pasado y los osos, realmente osos que ha hecho el país, en los temas internacionales.

Y terminaremos, Presidente, hablando un poco del retroceso en los debates internacionales, sobre derechos humanos y la deuda externa, colegas les pedimos a todos ustedes, estar muy pendientes en este importante debate, demostraremos por qué existe y es evidente una incapacidad diplomática y que tiene en riesgo, no solo las relaciones internacionales de nuestro país, sino que está agudizando los problemas que muchos, muchas empresas colombianas, han tenido y tienen por esa incapacidad.

Así que abrimos este debate de esta manera y, Presidente, esperamos con su venia y su voluntad, que el Gobierno nacional atienda a todas estas sugerencias, incluso preguntas que tenemos y nosotros como Congreso de la República y más exactamente, como Plenaria de Cámara, reorientemos el debate público, acerca de las relaciones que nuestro país debe tener con el resto del mundo.

Muchas gracias, Presidente, y así damos inicio a este importante debate.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ahí he colocado en el chat, los tiempos y el orden en que intervienen los miembros del Partido Verde, conforme se acordó con ellos. Doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, hasta por 15 minutos, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra, los señores del tiempo por favor, hasta por 15 minutos, interviene el doctor Mauricio Toro.

Proyección Audio-Visual

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, entonces, mi compañero Wílmer acaba de hacer una introducción general a los procesos y momentos, en los que vamos a ir este debate de control político, el que me corresponde a mí, es algo que es completamente indignante y que genera muchísima, pero muchísima preocupación y es el tema del servicio profesional exterior, Colombia sin diplomacia profesional, pero con muchísima mermelada y quiero pasar a la siguiente diapositiva, que habla precisamente de algo que es real en el Estado colombiano, y es que la costumbre de la politiquería en Colombia, es que los Presidentes utilicen el servicio diplomático para pagar favores políticos, además para dar cargos privilegiados, a los amigos, a los familiares de estos, a los familiares de políticos y a los financiadores de sus campañas políticas.

Hoy nos hacíamos la pregunta, la idea es que un país como el nuestro pueda llegar a un 80% de profesionalización del sistema político, el sistema de relaciones exteriores, entiendo que hay un grupo de personas que tienen que gozar de la confianza absoluta del Presidente de la República y que tiene que tener unas condiciones específicas que después de buscar en el servicio profesional, acreditado y que ha estudiado mucho, tiene que nombrar, pero las cifras que presentamos en Colombia, son completamente absurdas y lo inusual de esto que estoy diciendo, que no es nada distinto a lo que ha ocurrido en varios gobiernos y en la historia de la diplomacia internacional colombiana, es que este Presidente de la República, Iván Duque, prometió en su campaña, a diferencia en los demás, que haría todo lo contrario a lo que pasa hoy aquí en Colombia, él dijo que iba a buscar la profesionalización del sistema exterior, del sistema de relaciones exteriores y eso a mí me parece supremamente complicado, que el servicio diplomático haya prometido ser lo que no es, como gran parte de las promesas de Iván Duque, que se han basado en mentiras, como en su momento lo hizo, con la Reforma Política, con el mismo *fracking* y hoy con el servicio diplomático exterior.

Prometió que tendríamos un servicio exterior profesional, formado a la altura, óiganme esto, de las más destacadas Cancillerías del mundo y lo dijo en varias oportunidades, y prometió que llegaríamos a tener incluso el 50% o más, de las 67 embajadas que tiene Colombia, exclusivamente para funcionarios de carrera, pero resulta que no y les quiero mostrar, antes de continuar el siguiente video, si me ayudan en cabina, para que ustedes vean, que lo que digo no es mentira.

Proyección Audio-Visual

Entonces, lo que está diciendo el Presidente de la República aquí para quienes adentro de la plenaria no oyeron, pero que en la plataforma sí, afuera, es que se había comprometido, a que más del 50% del servicio exterior iba a ser nombrado por carrera diplomática y que se imaginaba un país donde la carrera de servicio exterior fuera nombrada por concurso de méritos, por gente destacada, por gente que cumpliera los requisitos, por gente preparada, para una cosa tan importante como es el servicio exterior, lo dijo en campaña, pero no solamente lo dijo en uno de los vídeos en los que tantas mentiras dice el Presidente Duque, sino que, además, lo hizo en una de las promesas de sus propuestas, para llegar a la Presidencia, por medio de las cuales como ya sabemos engañó a los colombianos.

En el punto 53 de las propuestas de Iván Duque y Marta Lucía Ramírez, dijo: "tendremos un servicio exterior profesional, sin pretensiones de clientelismo, con personal calificado académicamente, para el desarrollo de relaciones exteriores", esto da risa, de que lo haya dicho, pero no lo cumpla como siempre y en el punto 54 de todo lo que dijo, "nuestra diplomacia tendrá convicciones sustentadas en políticas de Estado, defendemos enfoques constructivistas, en el ejercicio de la política exterior y no seremos indiferentes a denunciar, abusos de derecho internacional, por parte de gobiernos que pretenden oprimir a sus pueblos, en el ejercicio de la diplomacia internacional".

Entonces cuando yo me pregunto, esto que prometió, ¿es cierto o no?, nos vamos a las cifras, las cifras que sacamos de un informe muy interesante, que hizo la vorágine, pero además de respuestas que nos envió la misma Cancillería, y ojo a estas cifras, de 257 nombramientos realizados hasta febrero del 2021, por este Presidente de la República, en el servicio exterior, encontramos que solo 45 se hicieron con personas de carrera diplomática, solo 45, de los cuales 8 embajadas, 37 terceros secretarios de relaciones exteriores, que resultan ser uno de los escalafones principales o de inicio del régimen del servicio diplomático, pero además esto quiere decir, que el 17.5 de los nombramientos, que ha hecho Iván Duque, han sido funcionarios de carrera diplomática, cuando hablo del 50%, como el mínimo, estamos hablando del 17.5, pero además son el 3.1 de los nombramientos de embajadores han sido de funcionarios de carrera.

Y han utilizado la provisionalidad, como la excusa perfecta para no nombrar, a las personas que tienen que nombrar, por medio de concurso de méritos y concurso público, personas que han estudiado en la academia San Carlos, respetable, personas que han entregado todo su patrimonio, su ejercicio, su esfuerzo de educación para estudiar en la academia, que forma el mejor servicio exterior y diplomático del país, que se puede presentar a esos concursos, por meritocracia, pero resulta que han utilizado la provisionalidad como la excusa perfecta para no nombrar a las personas que deberían estar nombradas por concurso de méritos y aquí estamos hablando que el Decreto Ley 274 del 2000, que regula el servicio exterior colombiano, establece que la provisionalidad, y ojo a esto, es designar cargo de carrera política y consular a personas que no pertenezcan, en ello solamente cuando sea posible o imposible, perdón, designar a personas de carrera, han utilizado esta excusa, torpedean los procesos de selección y hacen una cantidad de estrategias dilatorias y por eso tenemos personas en provisionalidad, que llevan 10, 11, 15 años, 8, 7 eliminándole la posibilidad

a las personas que se han formado y cumplen todos los requisitos legales, para ser parte del servicio exterior.

La provisionalidad resultó, en la siguiente diapositiva, la excusa perfecta de los 257 nombramientos, 134 han sido nombrados bajo la figura de provisionalidad, con personas que no pertenecen a la carrera diplomática o consular, el 52.1 de los nombramientos han sido totalmente discrecionales de Iván Duque, el Presidente de la República, donde no han podido demostrar, ni la experiencia, ni la pertinencia, en temas internacionales, 48 embajadores, 12 ministros plenipotenciarios, que casi hoy son iguales a los embajadores, 11 ministros consejeros, 15 consejeros de relaciones exteriores, 36 primeros secretarios y 2 segundos secretarios, 10 secretarios.

Esto es absurdo, para el respeto, para con los colombianos y sobre todo para quienes se han especializado en esto, pero nuestras preguntas no solamente basan, hoy en los informes periodísticos de investigación, ni de la vorágine, ni de nadie más, además de la misma Cancillería, que responde a nuestras preguntas, y ojo a esto, el mismo Gobierno, sin pena alguna responde, le preguntamos qué porcentaje de funcionarios del servicio exterior que sean de carrera diplomática, ustedes tienen hoy, ministros, consejeros solo el 19%, solo el 19% del 50 o más que prometió el Presidente Duque, consejeros de relaciones exteriores solo el 26, de 50 o más que prometió el Presidente Duque, primeros secretarios el 7%, segundos secretarios en el 67, ya le doy la cifra sobre ese 67, que ha cumplido solamente, terceros secretarios en el 16, ministros plenipotenciarios el 52, cónsules en 58 y embajadores son el 15%, pero ya le doy las cifras sobre los que superan el 50%, para que les dé pena.

Porque cuando le preguntamos a la Cancillería, los destinos y los países a los cuales están asignados esos poquísimos funcionarios, que hoy hacen parte de esa carrera, la Cancillería dice que no puede responder, a dónde están asignados, ¿y quieren que les diga por qué no puede responder?, porque es que los han asignado a misiones diplomáticas de baja relevancia, porque la gran mayoría de ellos se han ido para lugares donde Colombia no tiene intereses comerciales o diplomáticos y políticos de alta relevancia, entonces, para tratar de cumplir, lo que han hecho es diluir esto, mandando algunos de ellos, a esas embajadas que no son estratégicas, es decir, lo mejor del servicio consular y diplomático de este país, los que están preparados, los que hablan más de dos o tres idiomas, los que saben, han estudiado, los están enviando a los lugares donde nosotros no tenemos relaciones exteriores, ni comerciales, ni políticas, ni son sitios de interés, porque aquellos que han nombrado donde sí tenemos intereses no cumplen los requisitos y ahí encontramos personas con investigaciones judiciales, ahí encontramos personas tuiteras, que no tienen sino el bachillerato, ahí encontramos familiares, tíos, amigos, familiares de Congresistas de la República, que son del Centro Democrático, ahí encontramos una cantidad de quemados al Congreso de la República y personas afines a este gobierno.

Entonces uno dice, por qué por lo menos tengan la decencia entonces, de mandarlos a esos Países, donde nosotros no tenemos relaciones, pero resulta que no, entonces esto para nosotros resulta un desestímulo importante, precisamente a esos profesionales que se animan a ingresar a la carrera diplomática.

Voy a la siguiente, algunos casos de los destacados, algunos de los casos destacados, nombramientos sin cumplimiento de requisitos legales y esto sí me parece a mí y en particular, y esto es que digo como que no entiendo es, los nombramientos demuestran que las misiones diplomáticas, son al final la chequera de la politiquería y de la indiferencia del servicio, uno de los casos quien ha estudiado esto profundamente, y aquí le reconozco una lucha, por la profesionalización del servicio diplomático, es a mi compañero David Racero, quien se ha encargado de estudiar, de denunciar, de demandar esos nombramientos irregulares y que seguramente hoy va a tener el tiempo para explicar mucho más adelante, eso que ha ocurrido.

María Jimena Durán Sanín, hija de la política Noemí Sanín, sin pertenecer a la carrera diplomática, fue designada como ministra plenipotenciaria grado 22 con funciones de cónsul generales en el consulado de Londres en febrero de 2019, el nombramiento en provisionalidad, para saltarse las normas como ha hecho este Gobierno, el Representante David, demanda ese nombramiento, aduciendo que existían funcionarios de carrera, con requisitos, para ser nombrados y la ley y la justicia les dice tiene razón, pero la señora apela y apela y apela y se pega de ese cargo y no lo suelta, sino hasta que los jueces le dicen, no señores, es que la justicia tiene que operar y usted tiene que cumplir.

Ubéimar Delgado Blandón, exgobernador del Valle, apoyó la campaña de Iván Duque, designado como embajador en Suecia, un nombramiento que se cayó, por no cumplir el requisito obligatorio de un segundo idioma, que se hizo evidente en una entrevista de la "Doble W", pero además como en una monarquía, el Presidente Duque lo reemplazó y nombró a su hermano César Tulio Delgado Blandón y adicionalmente en 2019, la Fiscalía le imputó cargos por falsedad ideológica en documento público y fraude procesal, contra el exgobernador, por nombramiento de un funcionario en la gobernación; y si vamos a la siguiente, tenemos a César Tulio Delgado Blandón, que hereda finalmente la designación truncada de su hermano, en consulado o sea no tiene la experiencia, ni profesional, no tienen los conocimientos necesarios, este servicio consular y diplomático, tiene una formación importante y es precisamente abrir canales de comercio, para nuestras empresas, nuestros emprendedores, el desarrollo económico del país, abrir canales de comercio y para eso se necesitan, personas no solamente que hablen dos, tres idiomas, sino personas que conozcan de comercio exterior, de geopolítica, para que nos ayude a nosotros a mantener la posición privilegiada de Colombia, en el sistema diplomático internacional, pero no, esto lo cogieron es para pasar vacaciones, esto lo cogieron y lo estaba usando el Presidente Duque para premiar a sus financiadores.

Tenemos un embajador por ejemplo, en China, que hace parte de una gran empresa, que exporta prótesis dentales, prótesis dentales, que son las mayores compras que hace el Gobierno de China a Colombia y el señor está cuidando allá entonces su negocio, la pregunta es, ¿los embajadores de Colombia están cuidando sus propios negocios, se están yendo de vacaciones, los cónsules también, a estudiar un segundo idioma y aprovechar el servicio consular y diplomático, no para hacer negocios para los colombianos, que es lo que necesita nuestras mipymes, sino para estudiar, ganarse una platica, tener un título y simplemente pagarles el favor de quienes los apoyaron?, Antonio José Ardila Gaviria, la siguiente diapositiva, nombrado como embajador de Colombia ante el Reino Unido, hijo de Carlos Ardila Lulle, esposo de Luz Ángela Sarmiento, hijo de Luis Carlos Sarmiento, formación bachelor en artes y ciencias con un MBA, experiencia profesional vicepresidente de la organización Ardila Lulle, pero no reporta experiencia adicional, para quién está trabajando el señor, yo me pregunto, para los microempresarios de este país, para las empresas Mypeme de este país o para sus empresas, porque no

me voy a referir a la canciller, que es dueña de una gran empresa, magnífica empresaria, ojalá hubiera más mujeres y hombres empresarios en este país, pero no que se tengan que declarar impedidos, porque la mitad de los acuerdos comerciales tienen que decir no puedo, porque en los 57 países donde queremos abrir canales, resulta yo tengo operación, entonces no puedo decir nada, aquí tienen un servicio consular mudo, que no sirve sino para pagar favores, porque en el resto están impedidos, porque no pueden hacer nada, pues sus empresas hacen parte de los lugares a donde llegan, entonces llegan a trabajar país en sus bolsillos y no a representar la geopolítica, que necesitamos nosotros y el posicionamiento de Colombia, en la política exterior y mucho menos abrir los canales comerciales, porque si los abren, tienen impedimentos, entonces trabajan es para qué, para contactos para abrir tal vez sus propios negocios.

Entonces, le pido al Gobierno nacional y en nombre del Partido Verde, cumpla Presidente Duque, de profesionalizar el servicio exterior en Colombia, con personas idóneas, que tengan estudios, está bien, uno dice, bueno, que lo que prometió, el resto del otro 50% pues por lo menos garantice que hablen los dos idiomas que es inglés y francés como mínimo, pero adicionalmente que tengan experiencia, conocimiento, que vayan a trabajar, pero, cómo es posible que nombre consulados a una bachiller tuitera, para pagarle un jurgo de plata.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es que la doctora Katherine Miranda no va a intervenir, ella tenía 15 minutos y me dijo que lo repartiera entre ustedes, entonces continúe y le descontamos ese tiempo de la intervención de ella, bien pueda.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, Presidente.

Entonces, al final, quiero decirle, se oye mucho mejor, al Presidente y a su Gobierno, tengan respeto por el servicio diplomático y consular de este país, necesitamos abrirles negocios a nuestros empresarios emprendedores, más canales de transaccionabilidad y de comercio, poder tener una política exterior decente, con personas que sepan lo que están haciendo, pero aquí lo que han mandado es una cantidad de personas, que hacen es algo perverso.

En primer lugar se van a estudiar y a vacacionar y como no saben del tema, entonces se demoran 3 años aprendiendo, luego termina faltando un año para el gobierno y ya no alcanzaron a hacer nada, pero algo que resulta muy triste, sobrecargan a los funcionarios de las embajadas, porque como no saben hacer nada, solamente irse a brindar en cócteles, entonces terminamos afectados todos los colombianos, que hay un porcentaje de esos embajadores que se tienen que nombrar de confianza absoluta, por el Presidente de la República, que no debería ser más del 15% de las embajadas y de los consulados de este país, después de hacer un proceso de búsqueda, dentro de la academia San Carlos y del servicio profesional formado, pero esto aquí no se cumplió y resulta que del 50%, si a duras penas ha cumplido 17, supongamos en el mejor escenario el 30, pero esas personas las mandaron a países donde no tenemos relaciones importantes, comerciales y políticas, cuando deberían ir a donde es.

Entonces, no más funcionarios en el servicio diplomático y consular, amigos de políticos, con investigaciones, sin experiencia, sin hablar los idiomas y sin la carrera que necesitamos, para garantizar la supremacía de la diplomacia colombiana, es lamentable una de las promesas incumplidas de este Gobierno y que yo sí le pediría, que por lo menos en los meses que le queden, nos den la cara y aumenten esto al 80%, como mínimo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, hasta por 15 minutos, bien pueda, el Representante Inti estaba en el recinto.

León Fredy quiere seguir usted mientras llega él, usted es el que sigue en el orden, también tiene 15 minutos, va al atril y cuando llegue el doctor Asprilla, usted mantiene su intervención y después de él, se la damos, bien pueda, apruebe usted, entonces doctor León Fredy Muñoz, bien pueda, hasta por 15 minutos, citante también del debate.

Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Se cumplen con todos los protocolos, estamos aquí a suficiente distancia, es para poder respirar un poco mejor y no afectar a nadie, yo creo que aquí no, en este momento no arriesgamos la salud de nadie, con todos los protocolos.

Saludar al país, saludar a los colegas en estos momentos, tan complejos que se está pasando en el país, por esta pandemia, un saludo caluroso, a todas las víctimas de esta pandemia, a todas aquellas familias que han visto fallecer casi 70.000 colombianos y colombianas, el abrazo.

Hoy nos convoca un debate más, para develar algunas realidades, que está viviendo y que vivió nuestro país, en esas injerencias, de algunos miembros del Gobierno del Presidente Iván Duque y algunos miembros del Partido de Gobierno Centro Democrático, y es la relación precisamente de Colombia, con Estados Unidos, hoy, hay una relación que está frágil y precisamente, la fragilidad de esa relación bilateral de Colombia con Estados Unidos, obedece a la interferencia de algunos miembros del Partido de Gobierno y de funcionarios del Gobierno, en las elecciones de Estados Unidos en el año 2020, siempre ha existido, había existido una relación inmejorable, de Colombia con Estados Unidos, en muchos asuntos, pero hoy vemos que ni siquiera hay una comunicación directa, hasta hoy del Presidente Biden y el Presidente Iván Duque, porque había una tradición ya era una tradición bipartidista, de respeto mutuo, de no interferir, de ser neutrales en las elecciones de ambos países, pero vemos cómo algunos miembros del Centro Democrático se fueron a decir tales barbaridades, que creen que les van a funcionar o que les siguen funcionando, en todas partes, porque lo han hecho aquí en Colombia, lo han hecho en otros países de Latinoamérica.

También creyeron que les iba a funcionar con el Gobierno de Estados Unidos, decir por ejemplo, el Presidente Biden era castrochavista y están los trinos, están las pruebas de este, de estas palabras, que creyeron que iba a hacer efecto allí, en Estados Unidos, pero peor aún decir por ejemplo, el Presidente Biden, era petrochavista, por Dios, claro, pero también se evidenció y hay pruebas, cómo el embajador estuvo en varios eventos de la campaña del Presidente Trump y diferentes trinos, de miembros de este Congreso de la República del Senado y de la Cámara, cómo interfirieron directamente allí, en las elecciones de Estados Unidos del 2020, varios Congresistas demócratas les dijeron a ellos, a los que estaban interfiriendo, cese cualquier comentario, frente a las elecciones de Estados Unidos, incluso hasta el mismo Embajador de Estados Unidos en Colombia, Philip, publicó pidiendo a los colombianos de este sector político, del Centro Democrático, no interferir en las elecciones, pero siguieron profundizando su

intervención, pero es lamentable que a la fecha no existe por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ninguna investigación o sanción para aquellos funcionarios que intervinieron en la campaña Presidencial y de Congreso en el 2020, en Estados Unidos.

En la Comisión Segunda del Senado, Canciller Claudia Blum, negó cualquier reunión de funcionarios diplomáticos colombianos con miembros de la campaña de Donald Trump, cuando las pruebas son tan evidentes, esa postura del Gobierno Duque, en cabeza obviamente de la Canciller y del Ministro de Relaciones Exteriores, no ayuda en nada a mejorar las relaciones de Colombia con Estados Unidos, su principal socio estratégico, ¿o será que no tienen deseo alguno de hacerlo, que esas relaciones se compongan?, porque esto no es un asunto netamente de protocolos, no, eso es un asunto más delicado, porque hasta el momento, pasaron 76 días, después de la posesión de Biden, para que existiera una llamada, pero no del Presidente Biden, una llamada del Secretario de Estado.

Esto es delicado lo que está pasando, no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de las relaciones estratégicas, a muchos temas y aquí es donde uno se pregunta, ¿o será que es una estrategia, no recomponer o no intentar por lo menos que el Gobierno Duque, el Presidente Duque, pida excusas públicas o privadas, de esta injerencia de políticos colombianos, del Partido de Gobierno y de funcionarios del alto Gobierno, en las elecciones? O, ¿será que esa estrategia de no pedir excusas, públicas o privadas, tiene que ver por algunas posturas que han asumido los demócratas y en concreto, el Presidente Biden?, posturas como por ejemplo, apoyar irrestrictamente el Proceso de Paz, hacer un llamado al Gobierno colombiano, por el asesinato de líderes y lideresas sociales o por la postura también que ha asumido, el Presidente Biden, con el cambio climático, ¿será eso?, ¿será por eso, que no han pedido las excusas necesarias, porque no le interesa que el Gobierno de Estados Unidos, hoy, que le está apostando a la Paz en Colombia, que quiere la implementación de los acuerdos, de una manera eficaz y efectiva y que critica los múltiples asesinatos de líderes y lideresas?, ¿eso es lo que quiere el Gobierno del Presidente Duque?, no recomponer las relaciones, ¿será eso?.

Porque esas relaciones de verdad hoy están muy frágiles y escuchar las excusas, ante el cuestionario que le mandamos, que se van por las ramas, que no dicen la verdad de lo que pasó, que desconocen cualquier tipo de injerencia, a pesar de las múltiples pruebas, de trinos, de entrevistas y de algunos Congresistas incluso, allá en Estados Unidos, haciendo campaña, abiertamente por los republicanos y por Donald Trump, porque no dicen nada, desconocen, dicen que no se conoce ninguna actuación indebida, que ellos no tienen ninguna investigación.

A mí me parece esto definitivamente lamentable, porque hoy no existe, como existían otros tiempos años atrás, una relación fluida de gobierno a gobierno, hoy no, este es el momento que ni siquiera y espero que la Canciller, que no nos acompaña hoy aquí en el recinto o los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, respondan aquí, en este Congreso, en este recinto de la Cámara, las inquietudes planteadas, dónde están adelantadas las investigaciones para estos funcionarios de alto nivel que interfirieron en las elecciones con Estados Unidos, yo sí les digo, esto no es un asunto de poca monta, así quieran minimizar los efectos de esa interferencia esto no es de poca monta, aquí está en un juego de verdad grandes cosas y esperamos que esas investigaciones, que esas preguntas nos las respondan y que empiecen las investigaciones porque ya estamos cansados de ver cómo el Partido de Gobierno y funcionarios públicos del Alto Gobierno interfieren en elecciones presidenciales no solamente de Estados Unidos, sino en otros países de Latinoamérica, por la desfachatez que ya afortunadamente no les está funcionando de graduar a todo el mundo de castrochavistas, petrochavistas y no sé qué más cosas, hoy ya no les está funcionando afortunadamente.

Espero entonces a la señora Canciller y a los altos funcionarios que nos respondan porque el cuestionario que les hicimos se fueron por las nubes y las relaciones con Estados Unidos y con los países de Latinoamérica y otros países del mundo tienen que ser las mejores relaciones como en otro lado funcionaban, esperamos entonces señor Presidente, que este Gobierno responda a las preguntas pero sobre todo que no se vuelva a repetir la desfachatez que están acostumbrados a hacer, señalando y señalando a gobiernos interfiriendo, interfiriendo en gobiernos; son hechos indebidos, acciones indebidas, actos indebidos, que esperemos que prontamente se vayan resolviendo porque hay muchas pruebas y que todas están en el Gobierno de Estados Unidos y que también las tienen aquí ustedes pero no han hecho nada para mejorar esas relaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Usted utilizó mucho menos tiempo, lo que nos da el tiempo necesario para quienes se extiendan. Representante Inti Raúl Asprilla Reyes hasta por 15 minutos, tiene el uso de la palabra, bien pueda, él está en el recinto, sonido para él. Bueno, entonces Representante Edwin Fabián Orduz hasta por 15 minutos bien pueda, ¿quiere hacerlo desde ahí o quiere venir al atril, doctor Edwin? Bien pueda.

Intervención Representante Edwin Fabián Orduz Díaz:

Señor Presidente, muchísimas gracias, muchas gracias a los compañeros de la Bancada de la Alianza Verde, por permitirme hoy participar en este debate, con un tema que es muy importante frente a la pérdida de liderazgo, en el debate global sobre la política de drogas, un flagelo que durante décadas ha sumido a nuestro país en el conflicto y desde luego también en la descomposición social.

Proyección Audio-Visual

La política internacional en la Comisión y Abuso de Drogas de la OEA propuso dos programas, incluidos en el Plan de Acción del Hemisferio sobre Drogas de 2021-2025 y la estrategia hemisférica sobre drogas de la Organización de los Estados Americanos, en estos dos programas se buscaba que o se busca que el centro fueran las personas, que el centro fueran las víctimas de la drogadicción, desde los cultivos hasta los que consumen, centra la mirada en la sociedad, centra la mirada en las personas y Colombia ha tenido un papel relevante de hecho se ha tenido la posibilidad de tener cargos en esta organización.

Pero nosotros creemos que cada día el sinsabor en el país es que se está perdiendo la lucha contra las drogas y vemos que día a día incrementa la demanda, la demanda de drogas; que aumentan los cultivos. Cada día son más los consumidores de sustancias psicoactivas y cada día son más los productores de cultivos ilícitos, el consumo de drogas es una problemática social que requiere de un trato interdisciplinar y que requiere también lógicamente que sea asumido como un problema de salud pública. No podemos nosotros ver este problema de una manera represiva, como se ha hecho en los últimos tiempos, criminalizando a los cultivadores, pero también criminalizando a los consumidores cuando no se

ha establecido una política seria frente a cuál es la ruta para tratar y para prevenir la problemática del consumo de drogas.

Aquí siempre se ataca al consumidor, pero no se ha presentado una política que permita saber cuál es el procedimiento para la rehabilitación y para ayudar a que más personas caigan en la drogadicción, en Estados Unidos en unas cifras de hasta a julio del 2020, nos dicen que 83.000 personas murieron por sobredosis de sustancias psicoactivas y pareciera que el debate los centráramos solamente en culpabilizar a Colombia, en culpabilizar a nuestra sociedad, pero no hemos sido capaces de visualizar que la problemática está afuera, está allí desde los países, donde se consume la mayor cantidad de estas drogas y cada día demandan más y cuando hay demanda, lógicamente se activa la oferta y una oferta que en Colombia es en estos momentos es ilícita y desafortunadamente los que terminan pagando el pato, son los cultivadores que muchas veces son campesinos, que hacen esta actividad para sobrevivir; pero, ¿qué estamos haciendo con los que verdaderamente están ganando y son los que están teniendo los lucros de esta, de estos cultivos ilícitos que en Colombia cada día se acercan a casi a las 200.000 hectáreas?

Tenemos hoy una problemática mayor en Colombia y es que hay una predominancia de las drogas sintéticas. Diríamos que Colombia se está volviendo en un país también consumidor y no vemos cuál ha sido la ruta, no vemos que en este Gobierno se esté trazando una ruta para prevenir; que ciudadanos de bien, que ciudadanos que de alguna u otra forma viven diferentes problemáticas familiares terminen sumidos en las drogas, en el flagelo que por años ha hecho que Colombia tenga una descomposición social de una manera importante.

En esta diapositiva nos mostramos la prevalencia de incidencia de consumo de sustancias ilegales por sustancias psicoactivas de la población de 12 a 65 años y ahí miramos, la marihuana en primer lugar 8.3% de la población de estas edades y miramos en la incidencia de aquellos que por primera vez se meten a este flagelo de las drogas y miramos que es un porcentaje del 0.66; entonces vemos que si no se hace algo, que si no se fortalece el debate frente a lo que tenemos que hacer como país, para que el trato de las drogas no solamente sea un problema nuestro, sino que a nivel internacional poder contar también con el apoyo para que esta producción y el consumo disminuya.

Hay que crear mecanismos que atiendan las necesidades y vulnerabilidades de las regiones, subnacionales particularmente afectadas por los cultivos, la producción y el tráfico ilícito de drogas, la política actual en Colombia plantea cinco pilares fundamentales; uno es reducir el consumo de droga y su impacto, reducir la disponibilidad de drogas, desarticular y afectar las organizaciones criminales, afectar las economías y rentas criminales y el último y el más importante, desarrollo territorial y tránsito a las economías lícitas; pero vemos que en la política de ruta futuro y en el plan que se presenta actualmente, se deja por fuera a la población, se deja por fuera a las comunidades, se deja por fuera ese punto transversal, que es el tema de tierras y la integración social en las comunidades afectadas, no sabemos si es por olvido o porque definitivamente la única manera que hemos que se ha planteado en los últimos años, ha sido acabar con los cultivos ilícitos, con el glifosato y estamos abandonando a la población que debe ser la más importante y es el desarrollo social con ellos, es el desarrollo de oportunidades alternativas que les permitan desarrollarse económicamente, no podemos pensar que los campesinos van a abandonar los cultivos ilícitos, cuando no tienen otra posibilidad de vida, cuando no tienen vías, cuando no tienen seguridad social, cuando no hay educación, los hemos abandonado a la suerte y esto no permite que haya una transición y que sea por voluntad de las comunidades, el abandono de estos cultivos ilícitos.

Mientras en el plan no se, no esté inmerso la población y la sociedad, la política de drogas y el discurso será de criminalización, pero no será de restitución y de resolución del conflicto, les pregunto hoy a los citados por qué olvidaron incluir en el plan de acción esta política transversal que debería estar ahí, por qué no se tuvo en cuenta el tema de tierras, la incorporación y la integración de las comunidades en la resolución de este conflicto de las drogas, quieren reducir los cultivos sin participación de las comunidades y sin ofrecerles otras alternativas, la única alternativa va a ser el glifosato, el glifosato que es dañino para los cultivos, otros cultivos que se establecen en la zona, que es dañino para la fauna, la flora, para el medio ambiente, para la misma salud de quienes se encuentran en estos territorios, entonces la pregunta hoy es, ¿el Estado colombiano solamente pretende mostrar cifras, sin importar la realidad de esas comunidades que les ha tocado o se han visto obligadas muchas veces a trabajar en estos cultivos ilícitos?

Quiero agradecer que me hayan dado la oportunidad de hablar de ese tema, el campesinado colombiano y sobre todo en estas zonas donde los cultivos ilícitos son el pan de cada día, requieren hoy de una atención, requieren hoy de una reivindicación, requieren hoy de que estas políticas antidrogas no sean de criminalización, sino sean de resocialización; por eso los invito y quiero decirles que si desde este Gobierno se sigue con la mentalidad de querer acabar con las drogas a punta de glifosato o a punta de colocarle un policía a cada persona que recae en este flagelo, vamos por el camino equivocado, nunca se logrará acabar con este flagelo y, por el contrario, se seguirán aumentando los cultivos y seguirá aumentando las personas que cada día recaen en las drogas, no quisiera que esto pasara con alguien o con las personas que muchas veces podrían ser potenciales en conocimiento, podrían ser potenciales para nuestra sociedad pero que desafortunadamente las drogas terminan arruinando la vida de miles de colombianos que en algún momento como nosotros soñamos en salir adelante, pero que desafortunadamente porque no se hizo algo a tiempo, terminaron allí y muchas veces perdieron la vida; entonces, señor Presidente, yo sí quisiera hoy llamar a la reflexión y decirle al Estado colombiano que con represión y con políticas de glifosato no se acaba con esta problemática tan grande que tiene nuestro país.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wílmer Leal Pérez, hasta por 25 minutos, así se ha acordado con la bancada, doctor Wílmer, bien pueda, señores del tiempo hasta por 25 minutos.

Intervención Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, le pido me permitan hacer presentación de pantalla, Presidente, ¿por favor me confirma si se está viendo la pantalla?

Proyección Audio-Visual

Muchas gracias, Presidente. Mis colegas ya han hecho un análisis juicioso de lo importante que es que las relaciones internacionales de nuestro país de verdad estén al servicio del desarrollo del país, y como se viene evidenciando, Presidente y colegas, ha sido un completo fracaso nuestra política internacional, ha sido un completo fracaso en el sentido político, económico

y si se quiere social, vamos a ver un poco Presidente, y yo me voy a detener sobre el tema de la democracia en Venezuela y cómo Colombia en la estrategia que ha manejado el Presidente de la República, pero además de eso el Partido de Gobierno, pues se limita a una estrategia meramente electoral local pero que ha profundizado una crisis social y económica de los dos países.

Para hablar del tema de Venezuela hay que remontarnos pues un poco a la historia del mismo y a lo que está pasando en Venezuela, para hablar de Venezuela empecemos hablando por las elecciones parlamentarias del 2020 y aquí no me voy a detener mucho, colegas, pero sí es bueno tener una radiografía de lo que está pasando allí, en 2020 el 31% de la población, algo así como el 43.25% de abstención, hubo en esas elecciones en el 2015, llegó casi al 74 - 25 por varios, varios factores uno de esos por supuesto por indicios de fraude que todos conocemos, la oposición incluida no participó en estas elecciones parlamentarias y 27 partidos firmaron un acuerdo incluyendo a los partidos principales como acción democrática y demás, el Tribunal Supremo de Justicia, designó los integrantes del Consejo Nacional Electoral, usurpando funciones de la Asamblea Nacional y esto también evidentemente generó un atentado contra la democracia interna y que muchos países, ya lo veremos pues actuaron de cierta manera para garantizar que en este país un poco la democracia se consolidara.

Al menos 7 partidos políticos han sido intervenidos judicialmente, incluidos acción democrático, primero justicia y voluntad popular, eso en cuanto al tema de los partidos, pero los medios de comunicación colegas por ejemplo la Unesco, la libertad de expresión el fundamento de la democracia lo dice y lo que está pasando en Venezuela es un tema, grave en el cuadro ustedes pueden ver lo que ha pasado en el número de casos de cada año, de acuerdo a los informes que se tienen sobre libertad de expresión y lo que vemos es que el 2002, cuando se presentaba atentado contra la libertad de expresión de más o menos 140 casos pasamos al 2020 a tener casi 400, los primeros 8 meses de la pandemia fueron detenidos 66 periodistas y trabajadores de medios de comunicación en Venezuela según Human Rights Watch, en un informe presentado en este año.

Los principales responsables de las violaciones de derechos a la libertad de expresión, son los cuerpos policiales o de seguridad según el mismo informe, donde más se registran casos de estos son: el Distrito Capital, por supuesto, y los Estados de Lara y Zulia, allí está el mayor número de casos; en la tablita que ustedes pueden ver a la derecha colegas vemos un poco el tipo de violación de derechos a la libertad de expresión registradas en el 2020, como ustedes pueden ver, los casos que más se presentan tienen que ver con intimidación pero también se presentaron muertes, restricciones administrativas, amenazas, hostigamientos, censura, un poco de lo que también en Colombia se vive y que pareciera que estuviéramos hablando incluso de nuestro país, intimidación a periodistas, censura a periodistas, restricciones, amenazas, hostigamientos de todo tipo, agresiones, lo vimos en muchos de los paros que en Colombia se dieron pero que como vemos, lo que pasa allá no es muy lejano a la realidad de la que vivimos en nuestro país.

Violación de derechos humanos, el tema de inseguridad alimentaria, por supuesto, un tema muy importante causado por la hiperinflación que se presenta en Venezuela, falta de garantías procesales, los feminicidios siguen creciendo de forma dramática en el país vecino, violación a la libertad de expresión, arrestos y demás; un poco lo que quería mostrarles con eso es que es evidente pues que hay un tema de democracia que si bien es cierto toda la comunidad internacional debe participar en una acción colectiva que garantice, primero el derecho democrático pero también que respete la autonomía y la libertad de los pueblos autogobernarse y dirigirse pues que tenga una acción colectiva que es evidente, Presidente, ya lo demostraré, lamentablemente no pasa con la política internacional de nuestro país que alejada incluso de su socio estratégico como Estados Unidos, no sabemos a qué exactamente se está refiriendo. El tema de ayudas humanitarias en la frontera no es un tema menor, colegas, el tema de que muchos de los venezolanos y venezolanas estén migrando y su parada obligada sea Colombia, está generando muchos temas, está generando violencias, está generando reclutamientos forzados por muchos de los grupos insurgentes y al margen de la ley, que hacen presencia en Colombia y que están utilizando el tema de la droga, no es un tema menor el tema de los migrantes.

Las principales necesidades que tienen los migrantes venezolanos pues son por supuesto los medios de vida, acceso a un mercado laboral, oportunidades de generación de ingreso y protección ante riesgos contra la integridad, violencia sexual y fundamentalmente la que es basada violencia sexual, basada en el género a las mujeres fundamentalmente, servicio de orientación legal e institucional y acceso a servicios de la salud, son algunas de las necesidades. Para el caso de los migrantes que ingresan al país, por puntos no autorizados a lo largo de la más grande frontera, que tenemos como país lo que llamamos o lo que se llaman los migrantes irregulares, se presentan adicionalmente otros riesgos por la presencia, como lo decía ahora y las acciones de grupos armados al margen de la ley, que están aprovechando un poco la estrategia de Colombia, en su política internacional con Venezuela, para claramente usar muchos de estos hermanos venezolanos, para vincularlos a esos grupos al margen de la ley, reclutamiento forzado, se está presentando violencia sexual y otros riesgos asociados.

Este tema me parece de suprema importancia según las cifras que nos entregó la Cancillería, el número total de ciudadanos venezolanos que se estima se encuentran en territorio colombiano asciende digamos de alguna manera a cerca de 1.700.000, de los cuales el 44%, óigase bien, el 44% son regulares y siendo la mayor cantidad o en la mayor proporción irregulares.

Continúo, Presidente, el tema de ayudas humanitarias y aquí colegas también tenemos que hacer un análisis juicioso, muchos de los recursos que están llegando o que han llegado al país, para atender la ayuda no se sabe cómo se están invirtiendo, quién le está dirigiendo la operación de estos miles de millones, si hablamos en términos de pesos colombianos, se puede decir que a la fecha 3.7 billones de pesos han ingresado a Colombia, para atender la crisis humanitaria originada por el tema de Venezuela y podemos ver las fuentes: Estados Unidos 2.5 millones de dólares, Estados Unidos 120 millones de dólares septiembre del 2019, el Banco Mundial 31.5 millones, anunciado en abril del 2019, Japón 4.5 millones anunciado en julio del 2019, la Unión Europea, 30 millones de Euros anunciados en septiembre del 2019, España, son cerca de 950 millones de dólares que según los informes que tenemos se han entregado al Gobierno de Colombia para atender esta crisis y lo triste y paradójico del tema es que, primero no se encuentra un informe oficial del gobierno acerca del monto total de recursos recibidos a la fecha y lo más grave aún en qué se están invirtiendo.

Un informe que hace poco hizo la revista *Semana*, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el

Desarrollo Internacional, nos muestra cifras preocupantes, colegas, de esos teóricos 950 millones de dólares tan solo, tan solo se han reportado 75 millones de pesos de recursos recibidos en cooperación internacional y la pregunta que nos queda es, ¿por qué el Gobierno de Colombia no es claro con las cifras de los miles de millones que ingresan o que se anuncian y no ingresan para atender la grave problemática que se está presentando?

Y ahora sí, entremos en el tema de Colombia, es lamentable decirlo que incluso generó burlas y memes alrededor del país, con la famosa frase del cerco diplomático y es que para ser sinceros, colegas, el Gobierno del Presidente Duque ha transformado profundamente su posición en materia de política exterior y hay que decirlo, el cerco diplomático fue el total y profundo fracaso de la política internacional con el país hermano de Venezuela, no solo porque ahora está solo, porque incluso no se sabe cuál es la posición de Estados Unidos, que ya lo anunció el Presidente Biden, él apoya una salida negociada, pregunto, señora Canciller, ¿seguirá Colombia solo, huérfano en una estrategia electoral interna en Colombia sin tener la posibilidad de trabajar con el resto de países del mundo incluido Estados Unidos para solucionar la difícil situación que se presenta en Venezuela y que por consiguiente nos afectan a nosotros?

Este cerco encuentra sus orígenes, claramente lo decía al inicio, Presidente, en la posición que ha tenido el Partido de Gobierno y que es claramente una posición que busca más réditos electorales internos que de verdad solucionar una crisis que está afectando profundamente no solo la economía de las empresas colombianas, como ya lo veremos más adelante, sino además las relaciones que debemos tener con los países vecinos, hay que decirlo, no logró apartar la famosa estrategia de cerco diplomático a Maduro del poder, hoy Maduro sigue en el poder a pesar de que nuestro Presidente dijo que le quedaban pocas horas hace muchos meses, porque no años; hay que decir que la operación Cúcuta para introducir ayuda humanitaria fue un completo fracaso, lo vivimos, lo vimos y no entendemos por qué el gobierno de Colombia no hace un informe y no revalúa su política en la cual está solo, y también hay que decirlo Colombia se encuentra completamente solo y aislado en la política exterior referente al tema de Venezuela; a partir de entonces Colombia va siguiendo de manera errática la no menos incierta estrategia de Washington, porque mientras nuestro socio estratégico, que es Estados Unidos, habla de una salida negociada, nosotros seguimos dándonos tiros al pie y en una estrategia que no tiene ningún sentido, ante su fracaso la administración Duque insiste en mantenerse en su posición de la utilización del cerco diplomático y en la teoría mano dura y sin saber qué va a hacer Washington.

El Gobierno de Colombia no cuenta con alternativas y como siempre en la historia de la política exterior, ante la ausencia de un plan concreto, la iniciativa es alinearse con las preferencias de Estados Unidos y si eso ha pasado por qué nosotros no sabemos, Presidente y colegas, luego de la llegada del Presidente Biden, al poder en Estados Unidos, la estrategia de Colombia por lo menos para hacer lo que se venía haciendo en el pasado, por qué seguimos en la estrategia de la famosa mano dura y cerco diplomático que sigue agudizando, es un problema gravísimo que se tiene en la frontera entre nuestros dos países, y que lo están sufriendo además los departamentos que entre otras tienen mayores dificultades colombianos mismos y que esto agudiza esta crisis.

En los últimos años la política de los dos países ha tenido cambios drásticos que afectan el comercio y ya lo veremos más adelante, Presidente, como es evidente que tenemos que cambiar alguna manera la posición porque está afectando es la economía de nuestro país, Venezuela y Colombia como todos ustedes saben comparten cerca de 2.200 kilómetros de frontera terrestre, según cifras del Banco Mundial, se estima que a noviembre de 2020 aproximadamente, 1.7 millones de personas han ingresado a Colombia desde Venezuela, desde el 2013 la relación comercial entre Colombia y Venezuela ha sufrido una constante reducción, puesto las exportaciones se han contraído, escúchenme bien colegas, por una estrategia electoral interna estamos afectando la economía de nuestro país, se ha contraído cerca del 87.8% y las exportaciones cerca del 74.5% según las mismas cifras que el DANE nos registra, mientras que en 2013, Colombia exportó alrededor de 2.300 millones de dólares a Venezuela, en los primeros ocho meses del 2020, según las mismas cifras del DANE nosotros no llegamos ni siquiera, ni siquiera a 130 millones de dólares; de los cuales 116 millones corresponden a exportaciones y tan solo 14 millones en importaciones, esta cifra representa una caída del 21%.

Aquí, colegas, me quiero detener para que ustedes revisen las cifras de lo preocupante y grave que es mantener una política internacional y sobre todo con el vecino, con quien compartimos la mayor frontera errada, si ustedes ven el comercio de Colombia desde el 91 hasta el 2020, vemos cómo era evidente, que si queremos nosotros de verdad avanzar como región, hay que aprovechar nuestros mayores socios estratégicos, que inclusive en la época de Uribe eran mucho mejores que ahora.

Está gráfica lo que muestra es cómo cuando en el 2016 y casi hasta el 2010 pues tuvimos digamos de alguna manera digamos el mejor estado de comercio con Venezuela, llegando a tener exportaciones que superaban incluso los 5.000 millones de dólares y a hoy, lamentablemente esa cifra no llega ni a los 14 millones de dólares en importaciones, desde el 2013 la relación comercial entre Colombia y Venezuela ha sufrido una constante reducción para las exportaciones y se ha contraído como lo decía ahora, el 87.8% y entonces aquí nace la pregunta que debe hacerse este Congreso de la República al Gobierno de turno, ¿está por encima de los intereses del país, del desarrollo económico de nuestras empresas de la posibilidad de competitividad y como lo decía Mauricio Toro de la posibilidad de tener un Gobierno que de verdad entienda la política internacional como la posibilidad de mejorar las condiciones?, pero termino esta gráfica para decirles, de verdad vamos a seguir… ¿me escucha, Presidente?

Gracias, Presidente. termino esta diapositiva diciéndoles, ¿de verdad está por encima de los intereses del país la estrategia política de un sector en el país, una estrategia electoral que a todas luces ha sido perjudicial no solo para Colombia y por supuesto para Venezuela, sino fundamentalmente para las relaciones económicas que debemos tener con un socio estratégico del pasado?, ¿no será mejor que el país reconozca su fracaso en el famoso cerco diplomático y haga una operación conjunta con los demás países, para a través de la vía negociada salir del problema en el que se encuentra nuestro vecino?

Y algunas conclusiones para el tema de Venezuela colegas y Presidente, las naciones no pueden manejar sus relaciones diplomáticas y políticas exteriores desde la subjetividad de la ideología de los partidos políticos, perdónenme, porque hoy podrá estar el Centro Democrático en el Gobierno, pero en el 22 llegará otro Gobierno y las empresas no pueden estar al servicio de una ideología, cuando una nación convierte su política exterior en un tema ideológico pierde soberanía y la

soberanía no es patrimonio del Gobierno de turno, sino un tesoro de la Nación, esta visión de nuestra política exterior con Venezuela ha hecho que no tengamos una autonomía y rumbo claro para manejar las relaciones, perjudicando por capricho de los gobernantes, los intereses como lo decía ahora, económicos fundamentalmente, pero también sociales y políticos de las dos naciones.

Es necesario, colegas, es necesario exigirle a este Gobierno, es necesario obligar si se quiere, desde el Congreso de la República, a que el Gobierno desideologice su política exterior, de lo contrario muchas empresas colombianas, que tenían sus acuerdos comerciales con el vecino país, van a seguir decreciendo. Esas cifras que teníamos de 2006 a 2010, en comercio con nuestro vecino no las volveremos a ver si la política sigue siendo la política internacional de este Gobierno sigue siendo una política electorera, ¿cuál es el camino a seguir para superar la crisis?, es la pregunta que debemos hacernos y creo yo la conclusión de este debate debe ser que es necesario y urgente que el país y que este Gobierno fundamentalmente reconozca que debe cambiar el rumbo de sus relaciones con Venezuela y no solo el camino, sino las formas, no es un cerco diplomático lo que va a sacar a Maduro del poder, es por el contrario, respetar la democracia, consolidarla y también entender que la salida negociada a los conflictos de la región deben darse con armonía y serenidad respetando la autonomía, respetando la democracia de los demás países y su soberanía, así como nosotros lo exigimos y más adelante hablaré de un tema.

En la guerra todos perdemos, colegas, y todos aquí lo sabemos, llevábamos más de 60 años en una guerra sin sentido así que lo que nosotros le pedimos es al Gobierno, es que debemos entender que Venezuela históricamente ha sido una los mejores socios comerciales de Colombia y que debemos y tenemos la obligación de recuperarlo, que en la guerra perdemos todos, que nadie gana una estrategia de guerra, jamás será la solución, desmarcar las estrategias políticas exteriores con Venezuela de la ideología del partido de turno, se necesitan mecanismos de acercamiento Presidente, se requiere activar mecanismos como la comisión asesora de relaciones exteriores, Ministra ¿por qué esta comisión la echamos al olvido?, ordenada incluso por el artículo 255 de la Constitución, ¿por qué hacemos caso omiso a lo que dice la Constitución? y ¿por qué esa comisión asesora de relaciones no está funcionando? y peor aún, hacemos como si no existiera, es urgente crear un equipo bilateral que construya puentes entre ambos Gobiernos.

Y para terminar, Presidente, ya no hablando de Venezuela, sino de algo mucho más grave si se quiere, que va a pasar con Colombia es lo que pasó con el tema de los limítrofes con Nicaragua, ustedes saben colegas que esto es un tema adicional que explotarán en las manos de nuestro Gobierno si no hacemos nada y serán miles de millones los que Colombia tendrán que pagar por la próxima demanda que nos pondrá Nicaragua por no cumplir y acatar el fallo de la Corte. Ustedes saben en el 2012 el fallo de la Corte Internacional de Justicia concede derechos a Nicaragua sobre aguas colombianas, las cuales modificarían los límites marítimos entre ambos países en el mar Caribe, donde se encuentran las islas de San Andrés y Providencia, la salida de Colombia del pacto de Bogotá reconoce jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia.

En el 2013, Nicaragua demanda nuevamente a Colombia ante la corte, y por supuesto se define determinar el curso preciso del límite de la plataforma continental, indicar los derechos y deberes de los dos estados en relación con el área de reclamo superpuestos y el uso de los recursos, Colombia ha dicho que acata, pero que no aplicará el fallo y esto colegas, esto a futuro y si no es que ya está en trámite será una nueva demanda de Nicaragua y será un nuevo problema que Colombia deberá enfrentar y entonces la pregunta es ¿por qué el Gobierno de Colombia, no le cuenta a los colombianos, que será gravísimo lo que pase en términos de política internacional si no nos pronunciamos al respecto?, Nicaragua adelanta acciones para que Colombia aplique el fallo y acciones que implican no son los recursos, sino además una política internacional, que obedezca o que mejor obligue a Colombia a acatar los fallos como está establecido.

Así pues, Presidente, y para concluir con el tema de Venezuela y Nicaragua, es decirles colegas, no podemos seguir creyendo, no podemos seguir creyendo qué estrategias electorales locales van a redundar en desarrollo económico y social para nuestro país, todo lo contrario lo que se evidencia es que ha sido una crisis sistemática la que hemos originado en la empresa y en la economía colombiana, en el aumento de las Bacrim, en el aumento de las necesidades en las regiones de frontera, por tener una política, sin sentido irracional y unitaria; porque no corresponde a la política del resto de países con lo referente a Venezuela y con lo de Nicaragua si el Gobierno nacional y si usted, señora Ministra, no le cuenta la verdad al país, de lo que está pasando hoy con este tema, será en el futuro donde veremos las graves consecuencias de no aplicar el fallo con lo referente a Nicaragua.

Presidente, muchas gracias y a ustedes colegas.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante, doctora Catalina Ortiz Lalinde, hasta por 15 minutos bien pueda.

Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Voy a presentar, voy a compartir pantalla si me lo permiten, por favor.

[Proyección audiovisual]

Colegas, un saludo para el Presidente y para los funcionarios del Gobierno, que nos están acompañando en este debate.

Tengo una tarea que no es grata, porque realmente no es grato tener que señalar los descaches, los osos internacionales que ha tenido Colombia, pero de eso se trata de esta parte de la del debate, solo voy a señalar tres, de manera que sirvan como para ejemplificar cómo se ha venido equivocando el Gobierno colombiano en lo que tiene que ver con su política exterior. Y lo más importante aquí es entender que las equivocaciones tienen que ver con un enorme sesgo que desde el 2018 cuando empezó el Presidente Iván Duque, se ha manifestado en donde el Gobierno asume que la Agencia Internacional es pro izquierda y contraria a su Gobierno, y eso es lo que lleva a una cantidad de improvisaciones y de errores dentro de nuestra política exterior.

Voy a referirme a tres casos, al caso de la carta enviada por la Cancillería, el Ministerio de Defensa al *New York Times*, las fotos falsas que resultaron falsas de los campamentos del ELN, ante la las Naciones Unidas y el dolorosísimo caso de Jineth Bedoya, la carta al *New York Times*, esto realmente es triste ver cómo se manejó este tema con el *New York Times*, sale con un artículo en donde nos alerta acerca del regreso de los falsos positivos, básicamente el titular decía “las órdenes de letalidad del Ejército colombiano, ponen en riesgo a los civiles”, había una directriz, había unos formatos y había claramente el

incentivo de reportar bajas para ascender y para recibir el beneplácito de las Fuerzas Armadas.

Dos días después la Cancillería y el Ministerio de Defensa le envían una carta al *New York Times*, contestando el artículo, critican cosas como que había anonimato de fuentes; un anonimato de fuentes es una cosa absolutamente normal y corriente, siempre cuando se tengan otras fuentes que le permitan comprobar que su historia es cierta, la carta realmente, muy pobre y tan pobre que el Gobierno colombiano, escribiéndole al *New York Times* está diciendo algo que no es cierto y no es preciso, pero a la vez al Gobierno le toca retirar esa famosa directiva, haciéndonos quedar internacionalmente como quien ni siquiera conocemos, qué es lo que está pasando dentro de nuestras propias Fuerzas Militares, primero, lo tienen los medios internacionales y realmente haciéndonos quedar bastante mal frente a la opinión internacional.

Lo de la ONU en el 2019 en septiembre en la Asamblea General, es especialmente vergonzoso porque se trata del Presidente de la República, y es esa dignidad la que llega con un cartapacio, con un fólder de 120 páginas, dicho por él mismo, en donde se incluían unas fotos supuestamente tomadas en Venezuela, para poder probar independientemente de si uno está de acuerdo o no con la necesidad de mostrar lo que está pasando con el ELN y Venezuela, aquí llevamos cuatro fotos que además el Presidente no solo publica como, no solamente incluye en este informe de 120 páginas que le entrega a las Naciones Unidas, al Secretario General, etcétera, etcétera, sino que también, la publica en redes y cuando se empiezan a publicar en redes, empiezan los fotógrafos de esas fotos a decirnos: señores, "esa foto la tomé yo en el Catatumbo, en tal fecha", esas fotos resultaron absolutamente falsas, le costaron el puesto. Realmente es muy doloroso que nosotros en este afán por probar nuestros puntos, llevemos un informe absolutamente falso a nada más y nada menos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es posiblemente el encuentro de naciones más importante que sucede a nivel mundial.

Quiero entrar en el caso de Jineth Bedoya, y aquí yo no voy a entrar en los pormenores del caso de Jineth, sino en la equivocación, los errores que se cometieron en los hechos que tuvieron lugar en el mes pasado; básicamente voy a arrancar contándoles lo que decía en un principio que tiene que ver con esos sesgos profundos de Colombia frente al sistema interamericano, frente a los temas de Derechos Humanos a nivel internacional. Camilo Gómez, que hoy se excusa y no está en este debate, dice en la revista *Semana* en julio del 2020 "que la izquierda hace un litigio estratégico ante la comisión, que muchas veces la comisión es usada como un instrumento político". Nosotros preguntamos en los cuestionarios que le mandamos a la Agencia por qué decían eso y realmente son temas que se demoran, digamos que las estadísticas de atención de los casos que puede tener el sistema no son buenos, pero no son buenos ni con nosotros ni con ni con nadie, en un tribunal que aún le falta personal para poder tener los niveles de servicio que uno quisiera pero tenemos que entonces ya, Camilo Gómez desde julio del año pasado en una condición que no es la condición que sí tiene nuestra Canciller que dirige la política exterior, él dirige la Oficina Jurídica del Estado, la Agencia de Protección Jurídica del Estado que no tiene como sus funciones el sentar política pero aquí vemos está sentada de política tan complicada alrededor de la imparcialidad nada más y nada menos que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El 15 de marzo y aquí entro un poquito en el caso de Jineth, el caso de Jineth es tremendamente doloroso, ocurrió a principios de los años 2000, han sido en muchos sitios ya comprobado que los hechos que ocurrieron en cuanto a violación, tortura, desaparición, Jineth Bedoya considera que ella no ha logrado y se puede probar una resolución de su caso satisfactoria ante la justicia colombiana, en ese caso ella ha acudido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, después de patinar 10 años, llegar a la Corte, finalmente fijan esta audiencia, están para uno entender que además de los hechos que le han ocurrido ha sido, porque es difícil navegar en estos Tribunales Internacionales, llega por fin, se da esta audiencia el 15 de marzo de este año, y Camilo Gómez tiene a bien recusar a todos los magistrados salvo uno. Pero no solo eso; pide que esa recusación no sea atendida por la misma Corte como en efecto debería ser, de acuerdo con las normas, sino que las resolviera la OEA. Al ver que eso no ocurría y se retira de la audiencia y Jineth Bedoya, una vez más no puede atender su caso frente a un Juez Internacional porque el delegado de Colombia que está encargado de proteger los intereses de Colombia recusa a los Magistrados y se retira de la audiencia.

No siendo esto suficiente, esta audiencia esperada por más de 10 años que se levanta, empieza a haber una serie de ofrecimientos y de llevar este caso a los medios de comunicación, en la Agencia de Defensa Jurídica, dice que le ofrece una solución amistosa a Jineth Bedoya. Jineth dice "esa solución amistosa yo no la quiero aceptar; yo quiero que mi caso vaya a la Corte. Además no se están allanando mis pretensiones, algunas pero no a todas". Días después, el Estado vuelve y anuncia que esta va a reconocer la responsabilidad y le va a pedir perdón, sin embargo, de nuevo ella explica que tiene 6 pretensiones y solo dos de esas pretensiones iban a ser reconocidas por esta supuesta reconocimiento de responsabilidad y pedía perdón. Como vemos aquí no solamente leemos unos errores en términos judiciales y de llevar este caso frente a la Corte Interamericana, sino un absoluto desconocimiento de los derechos de una persona que ha sufrido de semejante manera en nuestro país y que no ha podido tener justicia en el en los tribunales colombianos y este es el tratamiento del Gobierno de Colombia, cuando ella acude a los Tribunales Internacionales para poderlo lograr.

El tema de la recusación a la mayoría de los Magistrados es una cosa nunca antes vista. Uno recusa a 1 a 2; no a todos. Retirarse de la audiencia es una cosa realmente que no se había visto. Es muy dolorosa la instrumentalizada de los medios, contar una historia los medios que no es la historia completa y de esa manera vulnerar los derechos de Jineth como víctima. Y este tema de tener una estrategia procesal cada 3 días, primero se va a la audiencia, luego se dice que va a ser una salida amistosa y luego se dice que se va a hacer responsable y a pedir perdón. Cada 2 o 3 días la defensa colombiana tenía una estrategia diferente. Esta conducta sin precedentes no la decimos nosotros; en *El País*, de España, Miguel Vivanco, de Human Rights Watch, dice que esto pues es una cosa que no habían visto en ninguna otra parte, lo mismo nuestra Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, definitivamente en toda la prensa internacional de nuevo, un desconocimiento de los procedimientos, un desconocimiento de cómo llevar a cabo este tipo de procesos y ante todo un desconocimiento de los derechos de la víctima.

Este descachecito, lo más grave que tiene es esta revictimización profunda de Jineth Bedoya, tiene el tema del daño reputacional, de nuevo terminamos nosotros acuérdense de todas las otras cosas que vienen detrás y de otro montón de episodios que no menciono aquí por tiempo. Aquí ¿qué tenemos que hacer? Realmente este

sesgo nos está haciendo un daño enorme, este creer que la comunidad internacional tiene una agenda en contra de Colombia, llegar a cada uno de estos espacios con esa prevención, realmente nos causa un daño enorme. Si no tuviéramos esa prevención, nosotros eventualmente tendríamos mejores funcionarios, más conocedores del tema y seríamos menos perdedores, menos malos perdedores en este escenario. Esa básicamente es mi presentación. Muchísimas gracias y seguimos con el debate.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, hasta por 15 minutos. Bien pueda; ahí está en su curul.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, señor Presidente. Voy a utilizar menos de los 15 minutos; mi intervención es mas a título introductorio y de hacer unas preguntas que espero sean resueltas. Hubiera querido que asistiera Alejandro Ordóñez así fuera de manera virtual; en algún lugar de Washington se le quedaron las tirantas y no tuvo los pantalones de venir. Hubiera querido también que asistiera así fuera virtualmente el señor Camilo Gómez, Director de la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado, pero bueno, espero entonces, que esto me lo responda la Canciller Claudia Blum. Y este debate que estamos haciendo hoy no es un debate de coyuntura, pero es un debate que busca generar una reflexión en la ciudadanía. Colombianos y señor Presidente: En cada una de las intervenciones que hago en este recinto de la Cámara de Representantes tengo la intención de educar al pueblo colombiano, para que no se repita la catástrofe que estamos viviendo; no puede haber mayor hecatombe que tener a personas con la ideología de extrema derecha gobernando el país. Y la pregunta que les iba a hacer Alejandro Ordóñez y al señor Camilo Gómez es "¿cuál es la posición de ustedes respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos?, ¿qué piensa el Gobierno de Iván Duque del Sistema Interamericano de Derechos Humanos?". Y a título, más como pedagogía porque hablo del sistema interamericano de derechos humanos colombianos, durante décadas la falta de justicia en nuestro país, el único salvavidas, la última esperanza que tenía una víctima de violación a sus Derechos Humanos es y era el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, hoy en día es la JEP.

Y acá acaba de renunciar un colega, un ex Honorable, apoyado por la mayoría de esta Cámara de Representantes y en medio del discurso, con el cual justificaban la renuncia, decían la politización de la justicia, la Corte Suprema de Justicia es política; contra la JEP, respecto a la cual se dedicaron durante todo el Gobierno pasado a tener una campaña de desprestigio, que además quisieron entramparla con el caso Santrich y quisieron enlodarlo también. Repiten como loros mojados exactamente lo mismo, "la JEP impunidad". La JEP empieza a dar resultados y está avanzando, y lo que hemos visto a nivel interno es una campaña de desprestigio contra la JEP en primer lugar y después contra la Corte Suprema de Justicia, cuando el derecho tomó la decisión de privar de su libertad a Álvaro Uribe Vélez, una estrategia de desprestigio de la justicia y eso que nosotros ya conocemos hoy en día colombianos, acá lo están replicando a nivel internacional. Esa es la tesis principal de mi intervención, el Gobierno de Iván Duque tiene una estrategia para estigmatizar, para restarle fuerza al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, muy sucinto, está compuesto por dos órganos: la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana; la Comisión, una labor sobre todo de presentar los casos que son accesibles y llegan después a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y les voy a dar esta cifra, colombianos, para que se acuerden de ella, miren y con su venia Presidente con corte al 5 de junio de este año había una comisión 2.993 peticiones presentadas contra Colombia, de las cuales 1.828 están en etapa de registro y pendientes de estudio inicial, 1.165 que están abiertas o en trámite. Esta cifra, escúchese bien, ubica a Colombia, en el primer lugar como Estado usuario del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos en el mundo. Y ahí viene lo que ha estado ocurriendo, lo que decía mi compañera Catalina, respecto a los osos en el cual nombraron un caso recientemente muy nombrado por todos nosotros, que fue el caso de Jineth y lo que fue la actuación del Director para la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado. Y miren esta frase, "se propone una reforma al sistema para tratar de modernizarlo y fortalecerlo que actúe en el marco de sus funciones, protegiendo los Derechos Humanos de todos, porque los Derechos Humanos no tienen color político y eso es lo que quiere Colombia". Es decir, empiezan a decir a nivel internacional, que, quienes hacen los jueces del Sistema Interamericano, bien sea los comisionados o bien sea los Magistrados de la Corte Interamericana, actúan políticamente y ahí tiene el caso que tuvimos, el bochorno, la boleta, la vergüenza. No, es que no hay epíteto para eso, de cómo por primera vez recusaron prácticamente al 90% de los jueces de la Corte Interamericana en el caso de Jineth Bedoya.

¿Qué se logra respecto? ¿Qué se logra en el Sistema Interamericano? Se logra obtener verdad, justicia y reparación cuando el Estado colombiano no lo ha hecho, y no es que sean casos que se resuelven 5 años después. Miren el promedio de los fallos después de acaecidos los hechos es de más de dos décadas 25 más o menos 25 años en promedio. Entonces por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, hoy en día sabemos que Colombia ha cometido como Estado violaciones, ha incumplido sus obligaciones como protector de la convención o como garante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿Cuáles son las obligaciones del Estado colombiano? Prevenir, investigar, sancionar y buscar la verdad y la no repetición, eso es lo que se busca.

Gracias al Sistema de Interamericano un día por ejemplo sabemos un caso de 1990-1991, Las Palmas, emblemático a nivel internacional: Cómo un comandante de policía en el departamento de Putumayo ordenó la masacre de 7 ciudadanos, ¿con qué argumento?, con el argumento de que eran de izquierda y que, por consiguiente, eran amigos de la guerrilla. Entonces la pregunta que yo espero que sea respondida, Canciller Claudia Blum, es: ¿Ustedes qué es lo que quieren hacer con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos? ¿Por qué nombraron por ejemplo ahí a Ordóñez, una persona que había sido objeto precisamente de una sanción por violar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no de una nación, de una medida cautelar y una persona que cuando hubo la en su momento, la medida cautelar para proteger los derechos políticos del exalcalde y hoy en día Senador de la República Gustavo Petro, fue atacar al sistema? Entonces yo le pregunto a usted; ojalá logre encontrar una respuesta, porque a veces con este Gobierno es tan difícil encontrarlos en una verdad como encontrarlos en una respuesta es, ¿cuál es la posición del Gobierno de Iván Duque, respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos? Y ¿por qué están proponiendo una reforma a ese Sistema? Y guardo el tiempo, una vez escuche la respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es que al final del debate, ustedes pueden volver a intervenir algunos, en unos tiempos precisos doctor Inti, Representante César Augusto Ortiz Zorro, hasta por 15 minutos, bien pueda.

Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias. Mi respetuoso saludo a los Honorables Representantes, a los Ministros aquí presentes y altos funcionarios del Estado; también saludo afectuoso a los colombianos que siguen este debate a través de las redes sociales y televisión.

El propósito de este debate de control político a la deuda pública externa de Colombia tiene, como objetivo fundamental, demostrar cómo el alto nivel de endeudamiento externo es uno de los causantes de la falta de crecimiento económico y social de nuestro país, y que, si la creciente deuda pública no se controla, serán fallidos todos los propósitos del crecimiento económico integral y su capacidad para promover realmente el progreso de todos los colombianos. Las proyecciones de la deuda pública y privada de Colombia, para este año, estarían cercanas al preocupante 70% del PIB, y el solo servicio o pago de la deuda pública externa de este año equivale al alarmante 75% del total de las exportaciones del año 2020, circunstancia que pone en peligro la estabilidad del tipo de cambio e impide un crecimiento económico alto y sostenible. Es más, el endeudamiento oficial del pasado mes de febrero llego al 58.4% del producto interno bruto y muy seguramente superará pronto el 61.4% del PIB del mes de diciembre pasado. La anterior preocupación es coincidente con lo dicho por la calificadora internacional Standard and Poor's Global Ratings al informar que el endeudamiento total de Colombia pasará de 64,9% del PIB del año 2020 al 68,3% del PIB del año 2021. Ese turbulento incremento hará sin dudas que las presiones externas al Gobierno sean más radicales con Reformas Tributarias regresivas, que afectan más el bolsillo de la clase media y baja de Colombia. El Banco de la República informó que en el mes de enero del presente año la deuda externa de Colombia ascendió a la suma de 156.834 millones de dólares, lo que implica que, en un solo mes, se incrementó la deuda en más de 10.2 billones de pesos, la deuda pública externa ascendió a 92.154 millones de dólares y la deuda privada externa ascendió a 64.681 millón de dólares. El Ministerio de Hacienda en su respuesta al cuestionario informa que recibió de créditos externos más de 34 billones de pesos en menos de un año, esa fue la respuesta que nos dieron en el cuestionario.

En el Presupuesto General de la Nación 2021, dispusimos de 23.6 billones de pesos para el pago del servicio de la deuda pública, cifra que por sí sola es alarmante porque representa el mismo valor que se pretende recaudar con la Reforma Tributaria recientemente presentada. De otra parte, es lamentable el actual modelo económico extractivo de materias primas sin valor agregado, la importación creciente de alimentos, bienes y servicios para la producción nacional, lo que está impidiendo en forma grave el crecimiento económico incluyente y sostenible y social del país, para enfrentar esta crisis inminente, por la falta de recursos públicos para atender al pago de la deuda pública externa, correspondiente a la presente anualidad fiscal y evitar la aprobación de las rechazadas Reforma Tributaria considero necesario repatriar un 11% de las reservas internacionales, que hoy ascienden a 58.900 billones de dólares, que por cierto están rentando muchísimo menos de lo que pagamos por los intereses de 92.000 millones de dólares de la deuda pública externa.

Mi propuesta es constitucional y de interés público porque, al pagar con esas reservas el servicio de la deuda externa del 2021, que asciende a 23,6 millones de pesos, se beneficia a toda la producción nacional, los programas sociales y se reduce el déficit fiscal y lo mejor para los colombianos, no se hará necesaria una Reforma Tributaria de 23,4 billones de pesos, cifra que coincide con el 11% de las reservas internacionales, aquí solicitadas. Soy consciente del grave problema que nos genera el déficit de la balanza comercial, por mayores importaciones, frente a la reducción drástica de nuestras exportaciones, que están afectando dramáticamente la cuenta corriente y la balanza de pagos, la cual no se resolverá solamente con la inversión directa de capitales extranjeros a nuestro país como lo afirma el Ministerio de Hacienda, en su respuesta al cuestionario. Otra conclusión es que la deuda pública externa es la verdadera causa de la Reforma Tributaria en estudio, porque los niveles altos de la deuda externa e interna se acercan al 70% del producto interno bruto del país que sumado el déficit fiscal cercano al 10% del PIB tiene nerviosos a los organismos multilaterales, a los bancos internacionales, a la OCDE y a las calificadoras de riesgos internacionales, por lo cual están exigiendo de manera perentoria al Gobierno nacional la aprobación de una nueva Reforma Tributaria que amplíe de forma regresiva, la imposición de más tributos a la clase media y pobre de la Nación; lo que disminuye dramáticamente el consumo nacional en la producción y el empleo.

Esta afirmación se corrobora al coincidir la suma destinada para el servicio de la deuda externa pública de este año por la suma de 23,6 billones de pesos con la propuesta de Reforma Tributaria que pretende recaudar 23,4 billones de pesos. Ahora mismo, basta con entender la advertencia sancionatoria de la empresa Fitch Ratings, una de las principales calificadoras del mundo al anunciar como un tirano calificador que revisará las notas de Colombia después de que se apruebe la Reforma Fiscal, es decir, que la imposición extranjera de una Reforma Tributaria nada tiene que ver con el crecimiento económico incluyente o con la transformación social solidaria como se llama, la Reforma Tributaria, su único fin es garantizar el pago oportuno de la deuda pública y privada.

Lo anterior demuestra la incapacidad diplomática de este Gobierno ante esos organismos multilaterales, financieros, bancos internacionales y la OCDE, para sensibilizar sus políticas impositivas, rígidas y ortodoxas, frente a los efectos devastadores de la pandemia del coronavirus con relación a la economía y a la salud de los colombianos. No encontramos gestiones eficaces del Gobierno nacional en tal sentido; simplemente le solicitó al Fondo Monetario Internacional, sobre la línea de crédito flexible, recursos para financiamiento del presupuesto del año 2020; por una suma de 17.300 millones de dólares y solamente recibió 3.750 billones de dólares, recursos que no impactarán sustancialmente el déficit fiscal, que está cercano, Representantes esta cifra no se les olvide, que está cercano a los 100 billones de pesos, este crédito inflexible en su plazo deberá ser cancelado en su totalidad por el próximo Gobierno nacional.

Tampoco encontramos gestiones del ejecutivo, reclamando solidaridad de estos organismos internacionales, como sí lo han hecho otros países para condonar parte de la deuda externa y el aplazamiento de varios años de la deuda nacional, con una reducción sustancial de las tasas de interés, ahora, no es que los créditos sean malos; lo que no comparto es que estos no tengan como fin, la inversión para crecer regionalmente en todos los sectores económicos del país, que generen el pleno empleo y el bienestar de millones de colombianos. Lo que censuramos, con lo que no estamos de acuerdo,

es que dichos créditos externos se dediquen al pago de la deuda pública, como lo afirmó el Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, al decir, que los 70 billones de presupuesto que se destinan al pago de la deuda pública salen de los 124 billones, que se contemplan en recursos de capital del presupuesto 2021, es decir, con más créditos compañeros.

Lo anterior se confirma con la reciente declaración pública del ministro Carrasquilla cuando notificó que Colombia tiene caja para 6 o para 7 semanas, lo que hace que el Gobierno tenga que salir a buscar financiamiento por medio del endeudamiento. El DANE informó que durante los últimos 7 años la balanza comercial del país ha sido deficitaria y, sólo en enero del 2021, el déficit llegó a la cifra de -2.595 millones de dólares. Por ende, la balanza de pagos de Colombia se encuentra deficitaria, por su equilibrio permanente, perdón, por su desequilibrio, lo cual impide un incremento económico verdadero y sostenido del país, ante la demanda de divisas que rebasa la oferta de las mismas afectando la tasa de cambio de las divisas por depreciación de la moneda legal colombiana.

Es por ello que insistimos en la necesidad urgente; esta es una solicitud que hemos hecho en el Congreso a los partidos alternativos de impulsar una política de sustitución de importaciones en sectores donde tenemos ventajas comparativas, y si para ello, sin temor alguno, se hace necesario renegociar los tratados de comercio bilaterales, se debe hacer por el bien del país, como lo ha hecho Estados Unidos, un país que vivimos colocando de ejemplo en este Congreso de la República. Ante el crecimiento exponencial de la deuda pública y también del enorme hueco fiscal, me permito proponer una Reforma Tributaria, estructural y progresiva que impida la evasión y la elusión y la elusión o disminución de impuestos, en que la clase media y popular no sean los sacrificados y los ricos sean los beneficiados con la reducción al impuesto a la renta y las excepciones. En efecto debemos aumentar la tasa impositiva del impuesto a la renta de las grandes empresas nacionales y extranjeras, por lo menos del 40%, también suprimir las excepciones tributarias a las que se acogen las multinacionales como es el caso de las petroleras, que lo he dicho una y una y otra vez en el Congreso de la República que tienen un impuesto de renta reducido del 25% de tasa nominal, por debajo del promedio mundial y con las exenciones y demás gabelas tributarias, terminan pagando una tasa efectiva de renta por debajo del 3%. Eso no tiene presentación, Congresistas.

Sin contar que del 100% de la producción de los contratos de concesión de la ANH, el Estado no tiene participación en la producción salvo unos contados casos que debería darnos vergüenza, pena, que están en la exigua y humillante participación del 1 o del 3% rompiendo una tradición del 50 y el 30% de la producción para el Estado, que representaban los ingresos más importantes del Presupuesto General de la Nación. Considero desde mi punto de vista, que las reducciones del impuesto a la renta y las exenciones tributarias, óigase bien, son créditos no reembolsables que hizo el Estado, para que los mismos se invirtieran en el crecimiento económico y la generación masiva de empleos formales, y ese cometido no se logró, ha sido un fracaso ya que muchos de ellos fueron a parar a paraísos fiscales, *offshore* aumentando la evasión y elusión de impuestos. Dichos recursos, esos recursos, compañeros, siguen siendo del pueblo colombiano, doctor Lorduy, y no podrán ser objeto de contrato de seguridad jurídica, como si fueran derechos adquiridos o patrimoniales de las multinacionales y grandes empresas.

En tal sentido, el Congreso de la República, en representación de los colombianos, podrá aumentar la tasa de impuestos de renta y derogar las exenciones. Tenemos esa gran oportunidad en la discusión de esta Reforma Tributaria, según la DIAN, las deducciones, las exenciones, descuentos tributarios de ingresos no constitutivos de renta de las empresas; Congresistas esta cifra, sumaron 60 billones en el 2019 y el Estado dejó de recaudar 22 billones de pesos, doctor José Daniel y algunas fuentes informan que en los paraísos fiscales reposan, más de 330 billones de pesos, cantidad igual a todo el presupuesto de ingreso de la Nación del 2021, con los cuales se podría recaudar por impuesto cerca de 24 billones de pesos anuales, es decir, lo mismo que pretende recoger la Reforma Tributaria.

Esta propuesta del incremento, del impuesto de renta hoy ha tenido respaldo en el mundo, como es el caso del fundador de Amazon, Jeff Bezos, segundo hombre más rico del mundo, respaldo al incremento de impuestos a las empresas en Estados Unidos, en apoyo a la propuesta del Presidente Joe Biden, de aumentarle al impuesto a la renta a las empresas o sociedades, aquí en este Congreso y vivimos colocando a Estados Unidos de ejemplo, pues tomemos el ejemplo de Estados Unidos.

Me permito destacar un interesante, importante estudio de investigación económica, realizado por los reconocidos economistas británicos David Hope y Julian Limberg, contratados por la Escuela de Economía de Londres, que una investigación que abarcó 50 años de cifras, para concluir ¿qué?, doctor Lorduy, dicen ellos este estudio, los Gobiernos no deberían preocuparse por las consecuencias económicas de subir los impuestos a los más ricos, porque no mejoró el crecimiento económico, con esa propuesta progresiva se podría incrementar el recaudo público en una suma de 100 billones de pesos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Ortiz, culmine por favor. Usted ha terminado su tiempo, pero vamos a ser laxos, unos minutos por la por los minutos que les han sobrado a otros.

Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ya iba a concluir, mi querido Presidente.

Con esta propuesta progresiva, se podrá incrementar el recaudo público en una suma aproximada de 100 billones de pesos, o sea, es decir 5 Reformas Tributarias de las que se van a discutir hoy en el Congreso, con la cual se reducirá la deuda pública externa a niveles mínimos o manejables por lo menos, pero lo más importante se beneficiará a todos los sectores de la economía y programas sociales. Honorables Representantes para terminar, si adoptamos esta propuesta, el Estado colombiano adquiere la soberanía fiscal plena menguada por las instituciones extranjeras, que sólo buscan garantizar el pago de la deuda externa de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero, hasta por 10 minutos, bien pueda.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, Presidente. Tengo una presentación que voy a estar pidiéndole a cabina, que presente algunas imágenes en particular conforme vayamos avanzando en la disertación.

Quiero agradecer profundamente a la Alianza Verde por este debate que se ha postergado en varias ocasiones, por cuestiones ajenas o externas, un debate pendiente, un debate pendiente de cara al país, tan importante como

lo es un debate de control político a la política exterior, que ha liderado, o tal vez no ha liderado el Presidente Duque, especialmente en un momento donde el escenario a nivel internacional se vuelve cada vez más difícil y que lastimosamente, como ya varios de los colegas de la Alianza Verde han explicado magistralmente, el balance después de 3 años de este Gobierno Duque ha sido completamente pésimo, negativo. Este Gobierno del Presidente Duque no ha comprendido lo importante de la política exterior, el comprender el nuevo orden mundial que se ha venido consolidando a partir de la caída del muro de Berlín en los 90, cuando el mundo dejó de ser bipolar y poco a poco ha empezado a consolidarse un escenario de bloques a nivel internacional, a lo que llamamos la nueva geopolítica. Y este Gobierno, lastimosamente no ha entendido su papel en el mundo, no ha comprendido la necesidad de plantear seriamente una política de bloque regional que es la única manera de poder dialogar, entendernos, relacionarnos a nivel internacional, no de una manera sumisa, perdiendo la soberanía, sino a partir del bloque estratégico que no lo pueden brindar nuestros padres latinoamericanos, poder relacionarnos con el mundo entero, no sólo con Estados Unidos, sino con la Unión Europea, con China, con los países Árabes. De esto trata ese tipo de debate, sobre la limitación de la política exterior de este Gobierno.

La Representante Catalina Ortiz presentó muy bien lo que ella llamó los descaches, los infortunios, varios infortunios constantes durante estos 3 años, que nos han hecho quedar mal como país, hemos hecho el oso de manera literal, empezando por el último lo que ha sido todo el proceso traumático de la negociación y adquisición de las vacunas para el Covid, porque ni crean que eso es una labor meramente del Ministerio de Salud, eso es una apuesta articulada evidentemente con el liderazgo de la Cancillería, evidentemente con aquellos y aquellas que deberían liderar a nivel internacional los acuerdos, las negociaciones el lugar que debemos ocupar; hoy lo estamos pagando, apenas han llegado un poco más de 5 millones de vacunas cuando países como Chile ya han vacunado el 50% de la población, una mala política internacional, en el fondo termina afectando al pueblo colombiano y hay una estrecha relación en lo que pasa afuera, con las consecuencias directas a nivel interno, a nivel local y viceversa.

Que no se nos olvide, como algunos colegas ya lo mencionaron, el desastroso papel que tuvo este Gobierno a nombre del Estado colombiano en las elecciones presidenciales de Estados Unidos que acaban de pasar; y eso, ¿por qué se obedece ese fracaso en la política internacional?, porque aquellos y aquellas que están ocupando los altos cargos a nivel internacional, los que son nuestros referentes a nivel internacional, como Embajadores o Cónsules, no tienen la capacidad ni técnica ni profesional, ni el conocimiento, ni la visión; porque la gran mayoría de esos nombramientos, como lo mencionó el Representante Mauricio Toro, obedecen a una gran piñata burocrática que ha hecho este Gobierno, piñata burocrática que ha repartido embajadas por doquier, cuyo principal denominador es vincular a personas que no tienen ningún tipo de conocimiento técnico, idóneo, ni la experiencia, ni la certificación para ocupar esas altas dignidades, como son los Embajadores.

Eso, lastimosamente, era promesa del Presidente Duque, entre comillas, "queremos un servicio exterior profesional y que está en la altura de las más altas, destacadas Cancillerías del mundo", carreta, y en un debate de control político que hicimos en el Senado en el 2019, el entonces Canciller, hoy difunto, Carlos Holmes Trujillo, hacía la promesa hablando en nombre del gobierno Duque, entre comillas, "Se va a subir a 30% el número de Embajadores de Colombia pertenecientes a la carrera diplomática y consular y se aumentará posteriormente al 50% al final del Gobierno", y falta un año.

Esta es la realidad del país, una carrera diplomática Embajador, el número de Embajadores de carrera diplomática el 23%, con un 77% nombrados a dedo y en los consulados, 47% de carrera diplomática y 53% nombrados a dedo amparados de la figura del nombramiento provisional del cual ya voy a hacer referencia, contrastan esos indicadores con las políticas internacionales serias de los países más desarrollados y avanzados, Austria, Brasil, Dinamarca, Brasil, vecino nuestro, ciento por ciento el cuerpo diplomático está en carrera diplomática, 70% en países como Estados Unidos, México, Argentina, Perú y Uruguay y nosotros en la cola, el 20% compitiendo con Bolivia, Ecuador, Honduras y ahí no ubicamos como Colombia; esto a qué obedece, común denominador de todos esos nombramientos, sin la capacidad, sin la idoneidad técnica, recordemos la famosa Claudia Bustamante, designada Cónsul en Colombia, que certificó su inglés en una notaría; de nada sirve, de nada sirve haberse preparado, de nada sirve tener una carrera más de 15 o 20 años en la Cancillería para ocupar una embajada, de nada sirve haber estudiado dos o tres carreras, de nada sirve tener dos o tres idiomas; porque lo que le compete a este Gobierno nacional y lo que le interesa es que el Embajador nombrado y del Cónsul nombrado sea del corazón de Centro Democrático, pareciera que para los nombramientos de las embajadas y consulados hay que radicar la hoja de vida en la sede del Centro Democrático, o ser familiar de alguno de los Senadores y Representantes.

Ahí ustedes lo ven, Pedro Agustín Valencia, Cónsul General en Miami, su único mérito es ser el hermano de la Senadora Paloma Valencia; Regina Victoria Aruachan, Cónsul en Miami, su único mérito ser la suegra de Abelardo de la Espriella; Daniela Echavarría Vásquez, Cónsul en Barcelona, su único mérito, asesora en la UTL de la Senadora Paola Holguín; Stefanie Scott, Cónsul en Orlando, único mérito, asesora de la UTL del Senador José Obdulio Gaviria; por ahí está la hija del Senador Felipe Mejía, y sin hablar, aquí tengo el listado, sin hablar que todos los excandidatos, de los hijos de exgobernadores, de las esposas de expresidentes, único mérito para ser Embajador en este Gobierno, haber trabajado para la campaña del Presidente Duque, de nada sirven los estudios, de nada sirve la experiencia, y este ¿no era el Gobierno que iba en contra de la mermelada?, dígame, con ese discurso nos hizo elegir el Presidente Duque, mentiroso, mentiroso, así como dijo las mentiras en campaña, menos impuestos más salarios, mentiroso.

Ese es el mérito y dígame Representantes del Centro Democrático, ¿dónde hay que pasar la hoja de vida? Dónde, ustedes me van a decir a mí, es que cualquier Gobierno que gana tiene derecho a contratar, de lo que se le dé la gana, porque eso es lo que nos responde, porque eso no es ilegal; y yo le respondo, Centro Democrático y Gobierno del Presidente Duque, por supuesto que cualquier gobernante tiene derecho de llamar al Gobierno a personas que comparten su propia visión de país, que comparten su ideario, su agenda, es una obligación, un imperativo porque tienen que responderle ante un país que votó por él o por ella ante esa realidad y por eso va a llamar a personas que comparten su visión ideológica; pero una cosa es eso y otra cosa es que terminen contratando a personas que no tenían ningún tipo de capacidades técnicas, ese es problema, cuántos jóvenes del Centro Democrático no estarán haciendo fila, cuántos jóvenes preparados, cuántos no se han presentado en un

concurso abierto, a la carrera diplomática y si no tienen una carta de recomendación, no se les acepta.

Y yo sí quiero que me respondan acá, Ministro, ¿este no era el Gobierno que estaba en contra mermelada?, mentira tras mentira, la mentira es una forma de Gobierno del Presidente Duque y muchos de esos nombramientos pueden ser legales, para mí, completamente inmorales, clientelistas, pero ya varios nombramientos rayan en la corrupción, tres nombramientos que traje a colación, Ministro, tres nombramientos amparados en la figura del nombramiento provisional, que nos tocó ir a los estrados judiciales para garantizar el debido derecho democrático, meritocrático de la carrera diplomática, María Jimena Durán, Ministra plenipotencial en el Consulado de Londres, hija de la líder conservadora Noemí Sanín, su nombramiento declarado nulo segunda instancia por el Consejo de Estado, nos tocó ir a demandar ese nombramiento, después de 6 meses no se había retirado el cargo, después de 6 meses, nos tocó en tutelar porque la juez le dio la orden y seguía amarrada, atornillada con el aval de la Cancillería en ese cargo

Vicente Fernández Echandía, plenipotencial Embajada de Gran Bretaña, nombramiento declarado nulo en una segunda instancia por el Consejo de Estado por demanda nuestra, 4 meses atornillado; Carolina Gutiérrez Baki, Tercer Secretario de la Misión de la ONU, Nueva York, su único mérito, haber sido asesora del exsenador Alfredo Ramos, candidato a la Alcaldía en Medellín, nombramiento declarado nulo ante el Tribunal Administrativo, de esto estamos hablando, entonces nos preguntamos, porque el oso a nivel internacional, ahí está la respuesta, único mérito para ser Embajador o Cónsul: Ser amigo del Centro Democrático, y lastimosamente, ese es un mal vicio, una mala práctica que viene de tiempo atrás y es cierto de tiempo atrás.

Para terminar, Presidente, esa es una mala práctica que no hemos aprendido en este país, los Gobiernos de turno históricamente han utilizado la Cancillería como una gran piñata burocrática, como un fortín burocrático para devolver favores a amigos, excandidatos, a Congresistas quemados, candidatos del Congreso quemados, a donantes de campaña, como paso, como pasa en este momento con Duque, donantes de campaña; ya, antes de llegar elegido el Presidente, ya le han un sinnúmero de embajadas, ya le han pedido consulado y van allá los Embajadores a negociar; eso no es serio Ministro, yo le pido aquí que cumpla su palabra, extendamos realmente la carrera diplomática del 30 al 50%; profesionalicemos nuestro ejercicio de política exterior y sean serios ante el país. No más mentiras, no más mermelada, no más clientelismo, no más corrupción. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos las intervenciones de los citantes a este debate con la doctora Juanita María Goebertus Estrada, hasta por 15 minutos, y ya hemos colocado en el chat de la plataforma las intervenciones de los Ministros, por espacio de media hora cada uno de ellos, y son 4 Ministerios, en ese orden la señora Canciller, el señor Ministro de la Justicia, el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Hacienda.

Bien pueda doctora Juanita, hasta por 15.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, se hace necesario, con la venía de la doctora Juanita Goebertus, se hace necesario decretar la sesión permanente o aprobar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor secretario, me permito preguntarle a esta plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La presidencia le pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Así lo quiere. Señor Presidente, ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctora Juanita por 15 minutos.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para todos mis colegas esta noche, para la ciudadanía que nos sigue a través del canal institucional y de redes.

Cierro estas primeras intervenciones tratando de recapitular las principales tesis de nuestro debate, en lo que creo permite demostrar que el gobierno Duque ha fracasado en términos de política exterior, pero, quisiera hacer énfasis en un elemento que quizás no se ha discutido, sobre todo esta tarde, y es que ese fracaso tiene un costo dramático en términos de la defensa de nuestros intereses nacionales; como mostraban mis colegas Mauricio Toro, David Racero, ha habido por supuesto una falta de profesionalización de nuestra política exterior, ha habido un manejo politiquero de nuestra diplomacia, pero eso es un estricto sentido, no es completamente nuevo, esa ha sido una práctica tristemente histórica de distintos gobiernos en Colombia, ¿qué es lo que ha sido distinto?, y, ¿por qué es tan grave, en este contexto?, por la baja calidad de los nombramientos, por la falta de una visión estratégica de qué es lo que quiere hacer Colombia a nivel internacional, cuál es el rol que quiere jugar y como pretende preservar los intereses nacionales de sus habitantes y sus connacionales, pero sobre todo y eso ha sido el hilo conductor de esta presentación, porque el gobierno Duque ha ideologizado nuestra política exterior, todos los otros gobiernos jugaban a la mermelada con la diplomacia, pero el primer gobierno que se dedica a ideologizar la política exterior a un gravísimo costo para nuestros intereses nacionales, ha sido el gobierno Duque, y quisiera hablar en términos tanto de Venezuela, como de Cuba y el ELN, como por supuesto también del paso de Estados Unidos, recapitulando algunos de los argumentos que han dado mis colegas pero, insisto, haciendo énfasis en los gravísimos efectos para nuestra seguridad nacional.

Empiezo por el caso de Cuba y el ELN y, por supuesto, y esto simplemente lo aclaro porque me temo que muchos de mis colegas tratarán de enfocar la conversación, allí voy a hacer referencia al ELN y quisiera aclarar que, en primer lugar, considero que es un grupo terrorista que no ha mostrado voluntad de paz y rechazo la manera en la cual no ha renunciado al uso de la violencia. Dicho eso, quisiera referirme no al ELN en particular, sino a la manera en la cual este Gobierno ha abordado de manera muy desafortunada la relación con Cuba y lo que eso ha significado para estar hoy más lejos que nunca de poderle poner fin al conflicto armado con el ELN.

Para 2018, ustedes recordarán esto, pero vale la pena traer a colación, entre agosto y septiembre de 2018, recién elegido el gobierno Duque, 7 conversaciones telefónicas entre el Comisionado Ceballos, que dicho sea de paso, estaba hoy citado y no nos acompaña, y los representantes del ELN, para continuar unas conversaciones que venían del pasado gobierno Santos, tenían incluso lista una reunión en septiembre de 2018 en Oslo, los noruegos

habían organizado allá en su momento, Ceballos ratifica el rol de garantes tanto de Noruega como de Cuba y sin embargo Duque les pide como precondición para continuar la negociación, que haya una liberación de policías, que habían sido secuestrados, el ELN libera a estos secuestrados y Ceballos literalmente los deja plantados en el proceso que estaba iniciándose de manera confidencial en Oslo.

En enero 2019, como ustedes saben, se viene el ataque terrorista por parte del ELN a la Escuela de Policía en Bogotá, el gobierno Duque toma la decisión de romper esos diálogos, está en todo su derecho de hacerlo, sin duda, pero se viene todo un proceso dramático para el futuro, insisto que Colombia sea capaz de ponerle fin a la guerra con el ELN; qué es el proceso del desconocimiento de los protocolos que han sido firmados en Cuba, con los cubanos, con los noruegos, para poder devolver a aquellas personas que han hecho parte de la negociación en caso de un rompimiento, y aquí quiero ser muy clara, esto no es algo exótico, todos los Gobiernos de Colombia que han negociado con el ELN, que han negociado con las FARC han firmado este tipo de protocolos, es una garantía esencial de cualquier proceso de negociación, Presidente Gaviria, después del fracaso de las conversaciones en Tlaxcala en el 92, regresa a los miembros del ELN a Colombia con un protocolo, ex Presidente Uribe condujo a negociaciones en cuba con el ELN, 8 rondas de negociación entre 2005 y 2008, después de ese proceso se pasa este proceso a Venezuela, dicho sea de paso, proceso en el cual el ELN seguía secuestrando, solo en el proceso de negociación durante el gobierno Uribe hubo 236 civiles secuestrados y, sin embargo, el propio Gobierno Uribe, en su momento toma la decisión de romper los diálogos y traer con protocolos a los que eran delegados del ELN, es decir, ni siquiera el gobierno Uribe en su momento se atrevió a romper una regla básica de cualquier proceso de negociaciones que, por supuesto, que se necesita un lugar para poder tener una conversación y tratar de ponerle fin a un conflicto armado.

Pero no llega hasta ahí solamente el gobierno Duque, el gobierno Duque toma la decisión después de esto, de este fracaso, de realmente deteriorar significativamente las relaciones con un país democrático como lo es Noruega, y genera un paradigma en el cual empieza a buscar a partir del segundo semestre de 2020, con el Gobierno en su momento de Trump en Estados Unidos, que Cuba por el hecho de haber sido quien hubiera recibido las conversaciones con el ELN, fuera declarado como un país auspiciador del terrorismo, y uno puede pensar lo que quiera del Gobierno cubano, esa no es la discusión acá, porque este no es un debate de control político del Gobierno cubano, este es un debate de control político sobre si Colombia está manejando o no estratégicamente sus relaciones con Cuba; qué hace Colombia para finales del gobierno Trump, logra que se incluya a Cuba en la lista de países que auspician al terrorismo, óigase bien, por recibir al ELN en un proceso de negociaciones para lograr la paz, elemento, que hay que decirlo, había sido tenido en cuenta en su momento por el gobierno Obama en el proceso de negociación entre el gobierno Obama y el Gobierno cubano, para restablecer y normalizar las relaciones, y se pone en riesgo definitivamente la posibilidad de que cualquier país en el futuro quiera considerar ser un lugar donde se pueda conducir una negociación, de hecho, en su momento, ante esa negociación del gobierno Trump en el 2021, la Ministra de Asuntos Exteriores de Noruega dice que ellos sí se lo van a pensar la próxima vez que Colombia le quiera pedir ayuda, con la cual una vez más el gobierno Duque no solamente está poniendo en riesgo hoy la posibilidad de tener en algún momento una negociación, sino que pone un paradigma brutal para cualquier país del mundo que quiera acudir en un país, como Noruega o como Cuba, para hacer una negociación.

Pero la más grave y lo detallaré ahora más adelante, como ya lo demostraba mi compañero León Fredy, cómo ponemos todos los huevos en la canasta del gobierno Trump, pues resulta que por fortuna este nuevo gobierno bajo la Administración Biden, ha tomado una decisión de que más o menos en 2 o 3 meses inicia un proceso para retomar relaciones con Cuba y óigase bien, sacar a Cuba de los países de la lista de auspiciadores del terrorismo, esa decisión es fundamental para el gobierno Biden, porque de eso depende que se puedan mandar remesas, de eso depende además que puedan seguir existiendo viajes, que generan algún ingreso muy importante en el Estado de la Florida, de eso depende que el gobierno Biden pueda apoyar al movimiento de artistas San Isidro en Cuba, que hace resistencia al régimen cubano, pero ellos sí son estratégicos en su misión y se dan cuenta de que para poder reapoyar a quien está haciendo resistencia frente a violación de Derechos Humanos en Cuba, hay que restablecer relaciones con el régimen cubano, mientras tanto el gobierno Duque, encerrado en su visión ideológica, le parece que no podemos tener relaciones y que por el contrario, hay es que romper cualquier posibilidad de diálogo.

Esta no es la mejor manera de preservar los intereses estratégicos de Colombia, no estamos ni cinco más cerca de poder desmontar o desmovilizar al ELN, pero además, sí, esto me lleva al siguiente tema que quisiera tocar, cualquier posibilidad de lograr una solución negociada en Venezuela pasa por Cuba, porque Cuba nunca va a permitir una transición a la democracia en Venezuela si eso perjudica sus propios intereses, entonces, una vez más el gobierno Duque con absoluta ceguera no se da cuenta de que para resolver el problema frente a un país con el que compartimos 2.200 kilómetros de frontera, hay que tener una relación estratégica con la isla cubana y sin embargo nos nubla la visión ideológica de la política exterior.

Paso entonces al tema de Venezuela. Mi colega Wílmer ya lo trataba, yo simplemente quisiera hacer referencia a algunos elementos adicionales, por supuesto y esto de nuevo, dicho sea de paso, es obvio decirlo pero como sé que algunos de mis colegas se concentrarán en eso, pues no sobra reiterarlo, Venezuela es un régimen hoy dictatorial que viola Derechos Humanos, no estamos aquí en un debate frente al régimen venezolano, estamos aquí en un debate sobre si el gobierno Duque ha manejado de manera estratégica o no las relaciones con Venezuela; 16 de septiembre de 2018, Colombia decide no firmar la declaración del Grupo Lima que rechazó una posible intervención militar en Venezuela, inicia ahí la política de mano dura del gobierno Duque frente a Venezuela, abriendo la posibilidad, incluso a una intervención militar, luego decía: ¡No, claro que no, nosotros no estamos interesados! Pero inicia cuando toma la decisión de no firmar esa declaración del Grupo de Lima, septiembre de 2018, el Embajador Santos, en Washington señala y abro comillas "Todas las opciones deben ser consideradas para Venezuela", una vez más reiterando que Colombia con el gobierno Duque separa la idea de que una intervención militar de nuevo en un país con semejante capacidad militar, cuando todas nuestras perspectivas por parte del sector Defensa siempre han dicho que tenemos una vulnerabilidad importante, de que cualquier gobierno colombiano pensara que es posible enviciar una confrontación armada frente a Venezuela y el gobierno Duque no tiene ningún problema en decir que todas las opciones están sobre la mesa.

22 de febrero de 2019, lanzan el cerco diplomático, el Presidente Duque anuncia en su cuenta Twitter que "Ha caído el muro de Berlín", no estoy exagerando, con literalmente esa frase, eso es tan histórico como la caída del Muro de Berlín, ya sabemos exactamente qué pasó, 2 aviones intentan cruzar de manera ilegal, violando todas las reglas de asistencia humanitaria de imparcialidad y neutralidad y nuestro interés real era poder llegar realmente con la ayuda humanitaria existían protocolos internacionales y no este gran show que se dio, eso termina como sabemos, con confrontación incluso armada, quema de camiones, conocen ustedes bien lo que luego el *The New York Times* documenta sobre las graves situaciones que se presentaran auspiciadas por el Gobierno de Iván Duque, nadie nos ha dicho todavía cuánto costó esa intervención, quién la pago, todo eso ha sido completamente opaco desde enero 2019.

Rompemos relaciones consulares, la Canciller dice: "Pero es que ya no hay colombianos en Venezuela", por Dios, en qué mundo viven, en Venezuela hay por lo menos 4.000.000 de colombianos y no sabemos ni siquiera cuántos son, porque Colombia renunció a defender los derechos de sus connacionales; le importa más la ideología y cerró todos los consulados, de tal forma que allí hay colombianos que hoy el Gobierno colombiano ha renunciado a proteger y al Gobierno colombiano, en cabeza de Iván Duque, sigue sin decirnos, ¿cuántos son?, ¿dónde están?, y ¿quién está protegiendo sus derechos?; pero más grave aún, septiembre de 2009, y ya lo decía mi colega Catalina Ortiz, no solo es el oso internacional de presentar ante la Asamblea de Naciones Unidas fotos absolutamente falsas, es que la ceguera ideológica de este Gobierno ha hecho que no tengamos capacidad de hacer inteligencia, que no tengamos capacidad para saber qué es lo que está pasando en territorio venezolano, las fotos que presenta en su momento el Presidente Duque fueron fotos de la ONG venezolana, Funda Redes, porque Colombia hoy no tiene capacidad estratégica de inteligencia para entender qué está pasando y que no está pasando en Venezuela.

Eso nos ha llevado al desastre de lo que pasa en la frontera, aquí ha se producido un importante número de informes documentando que Colombia no controla su frontera y no tiene ninguna capacidad de diálogo con el Gobierno venezolano para poder tratar de controlar esa frontera, quizás uno de los países ya más absurdos, enero de 2020, gobierno Duque decide, le pide la extradición de Aída Merlano a Guaidó, evidentemente recociendo que no tienen capacidad de cooperación judicial, porque una vez más, le pudo más una visión ideológica de que con esos no hablo, que priorizar los intereses nacionales que, por supuesto, pasaban por querer extraditar a Aída Merlano, pero eso no se logra cuando yo cierro todos mis canales de comunicación, incluso los canales de comunicación judicial.

Pero, quizás uno de los capítulos de los que menos se ha hablado y más graves, operación Gedeón, mayo de 2020, es un intento de golpe por parte de exmilitares venezolanos, con participación de fuerzas especiales del Ejército de Estados Unidos, lanzado desde Colombia, en enero de este año la Fiscalía señaló que fue planeado desde Colombia; hay indicios de que Colombia liberó a narcos, que estaban en nuestras cárceles, para planear la Operación Gedeón, ¿dónde están, señora Canciller, las respuestas a esa operación?, ¿cuál fue la decisión estratégica de Colombia?, y de, particularmente al Gobierno Duque, para explicarnos eso, ¿por qué iba en dirección de proteger los intereses de Colombia?, ¿quién lo pagó?, ¿quién lo orquestó?, y ¿quién nos va a responder por las consecuencias de esa operación?

Finalmente, frente al tema de Venezuela, hay una desconexión dramática ante la política migratoria y la política diplomática, he celebrado como miembro de la Comisión para el Seguimiento de la Situación en Venezuela, la normalización a través del Estatuto Migratorio, que hasta hoy, dicho sea de paso, el gobierno Duque no nos ha dicho cómo lo va a pagar, ni cómo le va a transferir recursos a los municipios de 5 y 6 categoría para que paguen ese Estatuto Migratorio, pero en todo caso, lo celebramos y, sin embargo, en paralelo deja completamente abierta la llave de que la situación en Venezuela se siga agravando y no contribuye a nada a lograr una solución negociada en Venezuela. Hoy nadie, la intervención militar como plan b, Colombia se quedó solo en la política de mano dura frente a Venezuela, hoy toda la comunidad internacional, incluso el propio Gobierno Interino de Guaidó, incluso la oposición en cabeza de Capriles, hoy reconoce que Venezuela necesita un proceso de negociación para poder hacer tránsito a la democracia y, sin embargo, Colombia sigue insistiendo en esa discusión, que es un acuerdo de todo o nada, que no puede haber fases, sigue insistiendo que no podría nunca participar Maduro ni el chavismo en esa discusión, sigue insistiendo en no abrir un canal humanitario serio con reglas y protocolos humanitarios.

El cerco diplomático fracasó y la Canciller no se ha enterado, a 6 de enero de este año, seguía insistiendo que esa era la política de Colombia frente a Venezuela, con más de 2 millones de migrantes venezolanos, a quienes recibimos con solidaridad, pero frente a quienes este Gobierno no tiene sino palabra y no ha sido capaz de entender que se necesita una articulación entre una diplomacia seria y una política migratoria.

Y termino con el tema de Estados Unidos, rompimos nuestra relación más estratégica de 23 años, el propio Embajador Santos en noviembre de 2019 dijo, y abro comillas "Carlos Holmes no hizo nada, no había estrategia en la conversación con la Canciller Blum", pasamos de una relación que era basada en paz, en seguridad, en discusión sobre desarrollo rural, a una conversación netamente centrada en el tema de Venezuela; renunciamos definitivamente a dar y a tener un liderazgo en la conversación gradual sobre cómo transformar la lucha contra las drogas, renunciamos a insistir que tenían que medirnos con indicadores distintos, renunciamos a insistir que se necesitaba una política integral y nos dedicamos simplemente a prometerle al gobierno Trump que rapidito íbamos a lograr la radicación del talis, tan es así que el propio Trump en marzo del 2019 critica duramente a Duque, porque le prometió una cosa que no le podía cumplir.

Y, finalmente, pusimos todos los huevos de la canasta en el gobierno Trump, intervención directa de Representantes y Senadores del Centro Democrático en la campaña a favor de Trump; pero quizás lo más grave y lo que más nos cuesta hoy, intervención directa del expresidente Uribe en la elección de quien es hoy una representante republicana por la Florida, descabezando a la representante demócrata mano derecha de Nancy Pelosi, en el Congreso de Estados Unidos.

Colegas, incluso durante la Guerra Fría, existía un teléfono rojo entre la Casa Blanca y el tren, existía lo que se conoce como canales de tras nosotros compartimos 2.200 km de frontera, tenemos aún un conflicto armado andando con el ELN, este Gobierno está poniendo en grave riesgo la seguridad nacional por cuenta de ideologizar y politizar la política exterior colombiana, basta ya, porque lo que está en riesgo hoy son nuestros intereses nacionales, nuestra seguridad nacional. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con usted hemos terminado, doctora Juanita, la intervención de los citantes, nosotros tenemos 4 Ministros por intervenir, quiero pedirle el favor a la otra Claudia Blum, que habido un acuerdo acá con otros Ministerios, a ver si primero puede intervenir el Ministro de Justicia que está en la virtualidad y está en unos compromisos por fuera de la ciudad de Bogotá, y después puede hacerlo usted doctora Claudia Blum, si nos permite, ¿está de acuerdo doctora Claudia?

Intervención de la Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi:

Sí, sí, Presidente, con muchísimo gusto, que intervenga el Ministro antes que yo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto. Doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de la Justicia, hasta por 30 minutos, bien pueda, usted está en la virtualidad.

Intervención del Ministro de Justicia, Wilson Ruiz Orejuela:

Un saludo muy especial doctor Germán Blanco, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y a todos los invitados a este debate. Les ofrezco disculpas por anticiparme un poco, pero es que llevo ya más de 3 horas conectado, vengo del departamento de Córdoba, sistema carcelario, y entonces le pedí el favor por eso, doctor Germán Blanco, le agradezco mucho, Presidente.

Respecto de las preguntas planteadas que he estado atento, presentadas por los honorables Representantes a la Cámara del Congreso de la República, a esta cartera ministerial en el cuestionario que acompañaba la Proposición, la 107 del 2021, debo señalar que fueron trasladadas por competencia al Ministerio de Hacienda, como líder de las políticas económicas de nuestro país y, como todos ustedes lo saben, es el encargado de los resultados, de su implementación y el presupuesto que ha destinado al Gobierno para la ejecución de las mismas; de igual forma, los cuestionamientos relacionados con la posición de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, frente a los resultados de las políticas económicas y sociales, las cuales han sido implementadas o encaminadas a incentivar la transición a la democracia en Venezuela, la remitimos igualmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las medidas adoptadas en el Informe número 166 de del 2020, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que requieran investigación del Estado colombiano, con debida diligencia en los casos de violación sexual de niñas y adolescentes indígenas, a manos de miembros de las Fuerzas Militares, hemos realizado el respectivo traslado tanto al Ministerio de Defensa como a la Fiscalía General de la Nación, por competencia.

No obstante, distinguidos Representantes, el Ministerio de Justicia y del Derecho desea destacar los aspectos relacionados con la formulación y la ejecución de políticas públicas que garantizan el acceso a la administración de justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en nuestro país y la lucha que se adelanta actualmente contra la violencia de género, la cual presenta cifras preocupantes, como quiera que entre el 2010 y marzo del 2020, la Fiscalía General de la Nación reportó un total de 812.487 víctimas de violencia intrafamiliar de las cuales, infortunadamente, el 76.3% fueron mujeres; también quisiera recalcar que en atención a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en los Autos de Seguimiento números 092 del 2008 y el 09 del 2015, en los que establece la obligación de adoptar lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes y los compromisos internacionales y legales relacionados con el cumplimiento del estándar de debida diligencia que tiene el Estado, por supuesto, para adoptar medidas tendientes a que se lleve una investigación, a judicializar, y por supuesto a sancionar las prácticas discriminatorias.

Entonces, el Ministerio de Justicia elaboró una serie de documentos como son los Lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas, medidas de prevención primaria y secundaria, e igualmente fortalezas y debilidades de la investigación y judicialización criminal del delito de trata de personas, e igualmente el diagnóstico sobre potencialidades y obstáculos para la implementación de la Ley 1761 del 2015.

Quiero también comentarles que a partir del análisis actual de los contenidos de los precitados documentos, se consideró necesario, por un lado, actualizar estos contenidos, teniendo en cuenta las falencias de las herramientas existentes en materia de investigación y judicialización, igualmente así como la necesidad de más aproximaciones ante situaciones persistentes y el aumento desde los últimos años de estos fenómenos criminales, sin que los mismos muestren una tendencia a disminuir; y de otro lado, formular el Plan Integral de Lucha contra el Feminicidio, con el propósito de continuar con el desarrollo de estrategias para prevenir, investigar y, por supuesto, que se sancionen este tipo en forma penal y garantizar el derecho fundamental de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Quiero, señores Representantes, comentarles que dicha actualización se realizó en el marco del Convenio número 418 del 2020, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia, con el cual nosotros pretendemos adelantar acciones para apoyar la estrategia de fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional, pero quiero decirle que eso se hace con énfasis en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes mujeres y la lucha frontal contra el delito del feminicidio; en la lucha contra la violencia de género, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha elaborado e implementado programas de formación sobre género, atención a mujeres, personas LGBT, en los servicios de acceso a la justicia y violencia en el contexto familiar;, quiero también decirles a ustedes que en igual sentido se construyeron herramientas de pedagogía en derechos, que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género, en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia; y también decirles que la Sentencia T-735 del 2017, en nuestra Corte Constitucional, exhortó al Ministerio de Justicia del Derecho para que ponga en marcha el rediseño de las comisarías de familia, por ello, honorables Representantes, se conformó una mesa interinstitucional permanente del más alto nivel que trabajó en dar una solución integral a las debilidades que la institucionalidad enfrenta en el abordaje de la violencia intrafamiliar.

El Proyecto de ley número 133 del año inmediatamente anterior, el de la Cámara de Representantes, *por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones*, se encuentra pendiente como ustedes lo saben del segundo debate, por parte de la Plenaria de esta honorable Cámara de Representantes y tiene por objeto dictar disposiciones generales que faciliten y amplíen el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria de

las Comisarías de Familia, con el objeto de prevenir, garantizar y, por supuesto, restablecer y reparar los derechos de las personas de quienes estén en riesgo o por qué no, que sean víctimas de violencia en el contexto familiar y de las violencias por razones de género, de esta manera, honorables Representantes, el Ministerio de Justicia y del Derecho propende por el cumplimiento de las obligaciones convencionales adquiridas por el Estado colombiano, los exhortos realizados por el máximo tribunal de la Jurisdicción Constitucional y los compromisos del Gobierno en la búsqueda de una vida libre de violencias para las mujeres.

Señor Presidente Germán Blanco, honorables Representantes, muchas gracias por permitirme este espacio, para poderles explicar, y quedo más atento por si de pronto requieren de alguna pregunta, por favor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Canciller, doctora Claudia Blum, usted es quien continúa con el uso de la palabra hasta por media hora, por el cuestionario que se le allegó y que ustedes respondieron. Bien pueda doctora, usted está en la plataforma.

Intervención de la Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi:

Muy buenas tardes honorable Representantes, un saludo muy especial al Presidente Germán Blanco, a la Primera Vicepresidenta Astrid Sánchez y al Segundo Vicepresidente Carlos Germán Navas. Extiendo mis saludos a los honorables Representantes del Partido Alianza Verde, citantes del debate, y al Secretario General, Jorge Humberto Mantilla; así mismo, a los colegas del Gobierno presentes en la sesión de hoy.

He sido citada a este debate en cumplimiento de las Proposiciones números 107 y 108, voy a referirme a los asuntos planteados en las 108 preguntas del cuestionario, dividiendo mi intervención en 9 temas centrales, para abarcar los asuntos planteados por los honorables Congresistas; de todas formas, en las respuestas remitidas a la Cámara, enviamos la información detallada en cada asunto. Para empezar, teniendo en cuenta el cuestionario y después de escuchar a los honorables Representantes citantes, considero esencial reafirmar algunos elementos centrales de nuestra política exterior, que es el marco que hoy nos reúne. En nuestra política exterior se sustentan los pilares de legalidad, emprendimiento, sostenibilidad y equidad definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad;* en el escenario internacional, Colombia es un país comprometido con la legalidad, en ese contexto tenemos un firme propósito con la defensa de la democracia, el Estado de derecho y los marcos jurídicos internacionales.

Asimismo, para preservar la legalidad, liberamos iniciativas contra la delincuencia transnacional que afecta a todos los países, estos son temas que impulsamos en nuestra agenda regional y global con total decisión, porque estamos convencidos de que la legalidad es un valor determinante para construir sociedades justas y un orden mundial más pacífico y seguro; en cuanto al pilar del emprendimiento, trabajamos con todas nuestras Embajadas y con otras carteras para incrementar las relaciones comerciales que apoyen el crecimiento y el desarrollo del país, este eje del trabajo de la Cancillería con cada una de las Embajadas, es constante para promover el acceso de nuevos productos a mercados externos y lograr acuerdos que favorezcan las exportaciones y la inversión externa en Colombia, es un tema que cobra mayor importancia en el contexto de la reactivación pospandemia, en el pilar de sostenibilidad estamos comprometidos en la promoción internacional del desarrollo sostenible, esto incluye nuestro liderazgo en la agenda ambiental global, somos activos en la lucha contra el cambio climático, pues Colombia es muy vulnerable a este fenómeno, estamos liderando negociaciones para el marco de protección de biodiversidad que debe aprobarse este año en China, y creamos el Pacto de Leticia para proteger la Amazonía; en cuanto al pilar de equidad, desde la Cancillería promovemos la cooperación internacional para temas prioritarios del desarrollo en Colombia, de la paz con legalidad, los derechos humanos, la atención humanitaria, la igualdad de género y la asistencia a migrantes, entre otros temas.

Asimismo somos un Ministerio comprometido con el apoyo a connacionales en el exterior y en la prestación de los servicios consulares que requieren nuestros compatriotas en más de 100 circunscripciones, durante la pandemia desarrollamos acciones concretas para que más de 6.000 colombianos en el exterior y en situación de vulnerabilidad recibieran asistencia en albergue y alimentación, y para repatriar a más de 40.000 compatriotas que estaban varados, así mismo, brindamos la orientación y asistencia a las víctimas que viven en el exterior conforme al mandato de la Ley de Víctimas, adicionalmente, como contexto para este debate, es primordial destacar que en nuestra política exterior reconocemos el multilateralismo como un marco de acción central para enfrentar con otros Estados los problemas comunes, por eso, muchas de las acciones que informamos en nuestras respuestas están reflejadas en un trabajo en los organismos multilaterales, también buscamos consolidar el liderazgo regional de Colombia, por esto asumimos la Presidencia pro témpore en tres de los más importantes mecanismos de concertación e integración: La Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y el Foro para el Progreso de Sur América, de América del Sur, allí estamos impulsando iniciativas para la reactivación, el crecimiento sostenible, la transformación digital y acuerdos en el campo social. Con esta introducción paso a los bloques temáticos del cuestionario.

En primer lugar me referiré a las preguntas relacionadas con la administración de personal y profesionalización del servicio exterior en la Cancillería. Toda la información relacionada con los porcentajes de funcionarios pertenecientes a la carrera diplomática y consular, al igual que el personal nombrado con carácter provisional en el servicio exterior, se encuentra en las respuestas a la proposición; la planta global del Ministerio reúne a todos los servidores que cumplen funciones dentro y fuera del país, incluye los cargos de carrera diplomática y consular, los de carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción, actualmente la Cancillería tiene 615 cargos de carrera diplomática y consular, de estos, 445 son ocupados por funcionarios que pertenecen a la carrera diplomática y consular escalonafonados en sus distintas categorías, esto es, el 72% de los cargos.

También quiero recordarles que los funcionarios de carrera diplomática y consular cumplen una alternación, esto implica que a lo largo de su trayectoria deben ejercer sus funciones por periodos definidos en la ley dentro y fuera del país, en este contexto, de los 445 funcionarios de carrera diplomática y consular aproximadamente la mitad se encuentra prestando sus servicios en planta externa y el resto está cumpliendo su alternación en la planta interna o en comisiones especiales de servicio o estudio, entre otras situaciones; como se observa, todavía no llegamos al escenario en que la Cancillería cuente con el número suficiente de personas que han ingresado a la carrera para ocupar la totalidad de cargos que son definidos como de carrera diplomática y consular, por eso, como hemos informado, en los cargos de carrera

de planta externa existen 130 funcionarios nombrados en provisionalidad que tienen según la ley un período máximo de 4 años, adicional a los cargos de carrera se tienen 63 cargos de Embajadores que según la ley son de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, de todas formas, en estas posiciones, 15 son ocupadas por funcionarios de carrera diplomática y consular ,esto es el 23,8%, debo destacar que todos los Embajadores están trabajando para impulsar acuerdos de cooperación y el acceso de nuestros productos a los mercados, hay avances en este campo, entre ellos, el ingreso de productos agrícolas en Japón, Corea, China y Egipto, entre otros mercados.

Asimismo, nuestros Embajadores están apoyando la gestión para promover cooperación en medio de la pandemia y la cooperación para nuestra política de paz con legalidad en medio de otras prioridades, es importante señalar que tanto en los nombramientos en cargos de libre nombramiento y remoción como en los de provisionales, se verifica el cumplimiento de los requisitos de estudios, experiencia laboral y otros exigidos para cada uno de los cargos, quiero reafirmar que el Gobierno ha asumido el compromiso de fortalecer la carrera diplomática y consular, para esto hemos venido ampliando el número de cupos de ingreso al curso de la Academia Diplomática, Augusto Ramírez Ocampo, que se convoca anualmente como parte del proceso para el ingreso a esta carrera, de esta forma buscamos seleccionar los mejores profesionales y consolidar esta opción de servicio público, entre 2015 y 2018 el número máximo de cupos por año para ingresar a la carrera era de 20 funcionarios, en 2019 decidimos ampliar a 25 los cupos de la convocatoria, y en 2020 ampliamos el número a 40 cupos para el ingreso, es la cifra más alta en la historia de la Cancillería.

Adicionalmente, en la Cancillería a través de la academia hemos reforzado el pénsum y los planes de estudio de acuerdo con los nuevos escenarios y retos globales, y hemos definido un modelo de práctica remunerada para los profesionales que ingresan al curso de la academia, para asegurar que culminen su formación. Asimismo hemos aumentado la participación de funcionarios de carrera diplomática en los cargos directivos del Ministerio, así vemos Embajadores de carrera en posiciones de nivel de Viceministerio, Secretario General, Direcciones y Coordinaciones geográficas y temáticas, seguimos impulsando estas acciones para contar con ese servicio exterior profesionalizado que debe tener nuestro país. Honorables Representantes, el segundo tema agrupa un número importante de preguntas sobre la política exterior relacionada con Venezuela, este es un asunto prioritario para Colombia, porque somos los más afectados por la grave crisis multidimensional que vive ese país.

Colombia aborda este tema desde la perspectiva de defensa de la democracia que, como expliqué al comienzo, es integral a nuestra visión de legalidad en el contexto internacional, nuestra acción exterior la ejercemos principalmente de manera regional y multilateral, con la presión internacional, a través del cerco diplomático buscamos que se produzca en Venezuela la transición hacia la democracia, el principal escenario de nuestro trabajo en este campo es el Grupo de Lima, con este grupo tenemos un espacio de diálogo permanente para impulsar el retorno de la democracia en Venezuela, allí hemos reafirmado el apoyo a una solución constitucional y pacífica impulsada por los propios venezolanos, el Grupo de Lima ha tenido 20 reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, y hemos adoptado 18 declaraciones a nivel ministerial, y una a nivel presidencial, adicionalmente hemos emitido 27 comunicados conjuntos, como resultado de esto hemos dado visibilidad mundial a la crisis venezolana, denunciamos las constantes y graves violaciones de los Derechos Humanos por la dictadura, hemos evidenciado los vínculos del régimen con la delincuencia transnacional y con grupos armados organizados responsables por actos terroristas pero, sobre todo, con el Grupo de Lima.

Hemos condenado la destrucción del sistema democrático en Venezuela y hemos exigido la convocatoria de elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas y transparentes, este trabajo ha sido fundamental para impulsar y mantener la presión sobre el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro. En 2019, con el Grupo de Lima logramos el reconocimiento del Presidente encargado, Juan Guaidó, por parte de 55 países, así como de la Asamblea Nacional elegida en 2015 y de sus representantes en distintas instancias, gracias a la gestión de los miembros del Grupo también en el VIP y la OEA los delegados de Venezuela reconocidos son los que representan la institucionalidad legítima en cabeza de esa asamblea y el Presidente encargado Guaidó. Nuestro pronunciamiento más reciente fue el rechazo a las elecciones parlamentarias de diciembre pasado sin las mínimas condiciones democráticas, fueron elecciones que no tuvieron un árbitro electoral independiente, autoridades judiciales imparciales, un censo electoral actualizado, seguridad para los votantes, libertad de prensa, ni garantías para el ejercicio plural de la política, por eso, Colombia con países del Grupo de Lima no reconocimos los resultados de esas elecciones, ni la legitimidad de quienes resultaron favorecidos en forma fraudulenta para nuestro país.

Es fundamental continuar trabajando de manera coordinada en el Grupo de Lima, a fin de crear las condiciones que faciliten la transición pacífica a la democracia en Venezuela, por otra parte, también hemos logrado que la situación de Venezuela sea analizada en la OEA y la ONU, nuestro país ha unido esfuerzos con otros Estados para convocar reuniones del Consejo Permanente de la OEA donde se discutió esa crisis multidimensional, allí impulsamos resoluciones aprobadas en 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre asuntos humanitarios en Venezuela, las violaciones a los Derechos Humanos, la crisis de la democracia y las elecciones irregulares que allí se han realizado, a través de dichas resoluciones hemos exigido también el acceso inmediato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Venezuela, el Sistema Interamericano ha realizado informes sobre ese país, a pesar de la negativa del régimen a cooperar con estas instituciones, en la ONU se destacó que con el Grupo de Lima impulsamos en 2019, en el Consejo de Derechos Humanos, la Resolución número 4225 que estableció una misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Venezuela, esta misión ha presentado ya informes al Consejo en los que identifica conductas que pueden constituir crímenes de lesa humanidad por parte del régimen.

Honorables Representantes, estamos ante un régimen ilegítimo y criminal y así lo indica el informe de la OEA y de otros gobiernos y organismos internacionales. Desde septiembre 2018, Colombia junto con Canadá, Argentina, Chile, Paraguay y Perú, enviamos una comunicación a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional para que investigara al régimen de Maduro por la posible comisión de crímenes de lesa humanidad, esta solicitud fue refrendada por Costa Rica y Francia y acogida por Alemania. El 14 de diciembre de 2020 la Fiscal de la Corte Penal Internacional anunció que luego de un examen preliminar sobre la situación en Venezuela, ha encontrado fundamentos razonables para creer que al menos desde abril de 2017, autoridades civiles, miembros de las Fuerzas Armadas y otros individuos han cometido

los crímenes de lesa humanidad, de encarcelación, tortura, violencia sexual y persecución a grupos por motivos políticos.

Es imposible reconocer cualquier tipo de legitimidad a un régimen criminal que usurpa el poder a través de elecciones fraudulentas, desconoce el Estado de derecho y es señalado por crímenes de tal gravedad, la estrategia del cerco diplomático y presión internacional también ha sido importante para afianzar decisiones y sanciones adoptadas en escenarios multilaterales contra miembros del régimen ilegítimo, en este campo destaco el Consejo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que preside Colombia, este Consejo Ministerial aprobó el 3 de diciembre de 2019 una resolución con un listado de personas asociadas al régimen de Maduro y sus actividades ilícitas, con el fin de utilizar todas las medidas disponibles para perseguirlos, sancionarlos, disponer el congelamiento de sus activos en los Estados Parte del TIAR; nuestro trabajo en el TIAR no es una actuación aislada, la Unión Europea y países como Estados Unidos también han adoptado sanciones contra miembros del régimen ilegítimo.

En las preguntas recibidas y en algunos comentarios que hoy escuchamos se insinúa que ha sido Colombia el país que ha tenido una política de confrontación hacia Venezuela, el país conoce y la comunidad internacional conoce que la política exterior de Colombia ha preservado el respeto al derecho internacional y el no uso de la fuerza, hemos enviado a los honorables Representantes un recuento general sobre una historia reciente, que no podemos desconocer, una historia en la que se hace evidente que desde los tiempos de Chávez y hasta el régimen ilegítimo de Maduro, ha sido ese país el que ha adoptado una política de confrontación hacia Colombia en campos económicos, sociales, políticos e incluso humanitarios, todavía recordamos los cierres de frontera, los lenguajes agresivos y los dolorosos momentos de hace 5 años cuando desde Venezuela expulsaron de forma arbitraria e indiscriminada a miles de colombianos que residían en la zona de frontera, destruyendo incluso sus hogares.

Es importante tener esto en la memoria honorables Representantes, también debemos recordar que fue el dictador Maduro quien en febrero de 2019 ordenó la expulsión de todos los funcionarios diplomáticos, consulares y administrativos colombianos, ante esa situación se debió retirar a todo el personal para proteger su vida e integridad, al no existir garantías suficientes para el desarrollo de sus actividades; en relación con Venezuela quiero abordar también la migración y nuestra política hacia ese fenómeno, tema de varias preguntas del cuestionario y al que se refirieron los citantes, cerca de 1.8 millones de venezolanos viven en el país, el gobierno del Presidente Duque ha liderado una política de solidaridad y acogida fraterna con los venezolanos, más de 800.000 migrantes han accedido a servicios de salud, 350.000 niños estudian en nuestro sistema educativo, reconocimos nacionalidad a más de 50.000 niños venezolanos nacidos en Colombia y que tenían situación de apátridas, durante la pandemia grupos vulnerables fueron incluidos en programas sociales de asistencia humanitaria.

Pero la magnitud del fenómeno excede nuestras capacidades, por eso la Cancillería ha promovido la cooperación internacional, para apoyar nuestra respuesta nacional hemos participado activamente en las conferencias internacionales de donantes, realizadas en 2019 y 2020, el año pasado gracias a la conferencia de mayo, se movilizó cooperación por 324 millones de dólares hacia Colombia a través del Plan Regional de Respuesta, que promueven el ACNUR y la OIM en 17 países.

En junio próximo se realizará la nueva conferencia de donantes convocada por Canadá y la solicitud para Colombia de este año haciende a 641 millones de dólares, estamos participando en sus actividades preparatorias y haciendo divulgación internacional para hacer visible el fenómeno migratorio que se convertirá a este año en el más grande del mundo, en este campo es importante precisar a los honorables Representantes que la Cooperación Internacional para la Migración se canaliza a través del grupo interagencial que reúne a 68 organizaciones internacionales entre Agencias de Naciones Unidas, Organizaciones no Gubernamentales y Entidades del Movimiento de la Cruz Roja, son ellas las que reciben y ejecutan los recursos internacionales de cooperación y no el Gobierno, esos recursos no entran al Presupuesto General de la Nación, sin embargo, tenemos mecanismos de coordinación para que las acciones de los Organismos Internacionales se coordinen con las prioridades definidas por nuestras entidades nacionales, también adoptamos el Estatuto Temporal de Protección es una medida histórica que se inicia con el registro de migrantes el 5 de mayo y continúa con la expedición de permisos por protección temporal este estatuto es un hito en nuestra política migratoria y permitirá regularizar al universo de los migrantes de esta forma mejoraremos la planeación de la atención y facilitaremos su integración social y económica y la protección de sus derechos.

Para terminar este tema, quiero ratificar que en defensa de la legalidad y la democracia, no podemos bajar la guardia, aquí no estamos ante un tema de sesgos ideológicos, como se ha insinuado hoy aquí, estamos frente a la defensa de los principios democráticos en los que todas las naciones están comprometidas, Venezuela tiene un régimen cruel al que no se puede reconocer legitimidad alguna, allí no caben las concesiones, es esencial que sigamos haciendo visible en el mundo la crisis de este país y sus efectos económicos, sociales, políticos y humanitarios y mantener la presión para que se produzca el retorno de la democracia y la libertad.

Continúo, entonces, con las preguntas relativas a las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, honorables Representantes, contrario a ciertas afirmaciones realizadas hoy, quiero ratificarles que la relación de Colombia con Estados Unidos sigue siendo fluida, estratégica y sólida, con Estados Unidos tenemos una agenda robusta, basada en valores compartidos de la democracia, el Estado de derecho, la equidad y la prosperidad de los ciudadanos; con la nueva administración del Presidente Joe Biden hemos abordado los temas de trabajo común que vamos a priorizar, estos incluyen la defensa de la democracia en nuestro hemisferio, la recuperación frente a la pandemia, la lucha contra el cambio climático, la cooperación contra el delito transnacional, incluido el narcotráfico, y la cooperación en asuntos sociales de Derechos Humanos y en nuestra política de paz con legalidad.

Además coincidimos con el nuevo Gobierno norteamericano en el reconocimiento del multilateralismo, y esto nos permitirá afianzar el trabajo conjunto en organismos internacionales; frente a varias preocupaciones de los honorables Representantes citantes quiero ratificar que para el Gobierno, uno de los valores principales de la relación con los Estados Unidos es su carácter bipartidista y bicameral, este trabajo permanente con los dos partidos de ese país ha permitido mantener una relación respetuosa y armónica a lo largo de las décadas recientes; en relación con la supuesta injerencia de funcionarios colombianos en las pasadas elecciones en Estados Unidos, les reitero, como lo manifesté en otros

debates en el Congreso, que el Gobierno de Colombia no intervino y siempre respetó el proceso electoral de Estados Unidos, como un asunto interno de dicho país, así lo ha reconocido la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, para consolidar la relación bipartidista, nuestra Embajada en Washington y nosotros en la Cancillería, desde Bogotá, tenemos diálogos permanentes con Congresistas y líderes de los dos partidos, así lo hemos hecho durante todo el período de Gobierno, a modo de ejemplo les menciono que entre octubre de 2018 y octubre, perdón, desde octubre de 2018 y octubre de 2020, nuestra Embajada tuvo 81 reuniones de trabajo con Congresistas y asesores legislativos republicanos y 84 reuniones con legisladores y asesores demócratas, en cuanto al relacionamiento con la nueva administración en la medida en que se han designado los principales funcionarios de nuevo Gobierno de Estados Unidos hemos realizado reuniones y diálogos de trabajo con ellos para impulsar la agenda bilateral.

Además de las comunicaciones escritas entre los Presidentes, hemos tenido diálogos directos con el Secretario de Estado, Anthony Blinken, el Enviado Presidencial para Cambio Climático, John Kerry, el Director Senior para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional, Juan González, que estuvo en Colombia el pasado 12 de abril; asimismo hemos tenido múltiples diálogos directos con nuevos funcionarios del Departamento de Estado y otras dependencias relacionados con seguridad, asuntos hemisféricos, acción acciones antinarcóticas, cooperación, medioambiente, salud y servicios humanos, entre otros temas, por eso hoy puedo confirmarles que Estados Unidos y Colombia hemos reafirmado nuestra alianza estratégica, así lo han expresado también públicamente los altos funcionarios de ese país, comenzando por el Secretario de Estado, Antony Blinken, responsable por la política exterior de ese país; Estados Unidos nos ha ratificado su apoyo y cooperación en temas centrales para nuestro desarrollo de la paz y el fortalecimiento institucional.

En temas puntuales de cooperación, en mi respuesta les informé que Usaid, que con Usaid definimos cuatro pilares para el período 2020 2024, estos son: *La paz con legalidad, fortalecer la gobernabilidad, el crecimiento económico equitativo y sostenible y la migración proveniente de Venezuela*. Los flujos de cooperación con Estados Unidos se han mantenido; para el año fiscal 2021, el Congreso de ese país aprobó con apoyo bipartidista por 462 millones de dólares para Colombia en relación con la cooperación bilateral contra las drogas el más reciente informe del Departamento de Estado identifica los múltiples desafíos y reconoce…

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora un segundito porque estábamos con tiempos preestablecidos, obviamente usted podrá tener un tiempo adicional, hay varias peticiones en el chat, yo no quise interrumpirla, obviamente por el respeto y por su dignidad, vamos a concederle una moción de orden al doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos bien pueda, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias, un saludo a la Canciller Claudia Blum. Presidente, la Ley 5ª establece de manera muy clara que en el recinto del Congreso, estemos virtualmente o no, no se puede leer ,por una razón muy sencilla Presidente, porque cuando uno hace una exposición en el Congreso de la República, lo que tiene es que demostrar el conocimiento de causa de los temas sobre los cuales está tratando, ese que cuando uno va a leer, Presidente, alguna cita uno lo hace con su venia Presidente, en este caso, la Canciller Claudia Blum vino a leernos un documento, es una falta de respeto con esta Corporación, porque nosotros, aquí todos, que somos muy estudiosos, querida Canciller, nos leímos sus respuestas, aquí lo que nosotros necesitábamos es que usted viniera a confrontar el debate, yo leo las preguntas del debate y usted hasta el momento se ha, por lo menos de la primera parte, se refirió solamente a una diciendo que ampliar los cupos de ingreso a la Academia Diplomática garantizaba una mayor participación de la carrera diplomática en el servicio exterior, cosa que es absolutamente falsa que entren 40 o 50 o 100 estudiantes no garantiza que luego accedan a los puestos.

Yo le pido a la Canciller, es más, reto a que volteen la cámara de la Canciller a ver si no está leyendo de un telepronter, los reto, le pido que respete a la Cámara de Representantes y a la Ley 5ª, sobre todo a la ley que establece que un funcionario no puede venir a leernos las respuestas, porque para eso nos las entregan por escrito, esto es un debate de control político en el que ella debe responder al debate planteado por los Congresistas citantes, y eso se hace con el respeto a la ley y a esta plenaria, y a la inteligencia de todos nosotros aquí, así que yo con el mayor de los respetos, por la dignidad de la Cancillería, que además ella sabe perfectamente que mi madre fue pensionada de la Cancillería, más de 40 años de servicio diplomático, por la dignidad de la Cancillería, yo le pido que respete la ley y no lea más su intervención. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Claudia Blum, tiempo adicional para que culmine con su intervención, respuesta al cuestionario que le han enviado, bien pueda.

Intervención de la Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi:

Muchas gracias Presidente, los gobiernos…

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Discúlpeme, señora Canciller, pero en igualdad de condiciones el doctor Óscar Darío Pérez Pineda ha pedido también moción de orden, bien pueda doctor Óscar Darío, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, gracias señor Presidente, no yo estoy de acuerdo, la lectura no corresponde, de acuerdo al Reglamento Interno del Congreso, en eso yo coincido plenamente con el doctor Lozada, pero en lo que sí no coincido es que no tengamos como la misma, para como que midamos distinto dependiendo de quién corresponda, yo también vi al doctor César Augusto Ortiz Zorro leyendo, seguramente era un tema pesado la Hacienda Pública, deuda pública, que la situación fiscal del país, el déficit, la regla fiscal, y por supuesto todos esos temas que corresponden en las calificadoras de riesgo, ese no es un tema sencillo y hasta comprendí, seguramente es una guía, pues tampoco yo me voy a rasgar las vestiduras, pero qué bueno pues que la medición fuera con el mismo método. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda señora Canciller, continúe con su intervención.

Intervención de la Ministra Claudia Blum Capurro de Barberi:

Muchas gracias señor Presidente, continúo con mi presentación sobre las respuestas al cuestionario recibido, obviamente, no estoy refiriendo, obviamente estoy refiriéndome, no me estoy refiriendo a las 108 preguntas, pues no terminaría nunca, me han pasado un cuestionario de 108 preguntas, los gobiernos, entonces continuo, los gobiernos de ambos países, Estados Unidos y Colombia coincidimos en la importancia de trabajar en varios frentes simultáneamente, estos incluyen la desarticulación de las estructuras y economías criminales, la reducción del consumo y el apoyo al desarrollo rural para impulsar el tránsito hacia economías ilícitas.

Honorables Representantes, como cuarto tema, voy abordar el grupo de preguntas relativas a la política de drogas del Estado colombiano, Colombia juega un papel activo y de reconocido liderazgo en la discusión política de drogas, este es un tema prioritario para nosotros por todos los efectos que el narcotráfico tiene en la salud, la seguridad, en la convivencia, el medio ambiente y en la defensa de la legalidad, nuestra política exterior en drogas se enfoca en revitalizar y ampliar el principio de responsabilidad común y compartida entre todos los países, esto es urgente y por eso en todos los escenarios enfatizamos en la responsabilidad de todos los países de articularse y trabajar conjuntamente para reducir la demanda y la oferta, controlar los precursores químicos, atacar delitos relacionados con el lavado de activos y asegurar la cooperación judicial.

Al mismo tiempo, mantenemos el enfoque de que el problema mundial de las drogas es una amenaza a la integridad institucional, el desarrollo sostenible y el progreso social, nos preguntan por la ruta de acción en este campo, en este contexto, a nivel internacional hemos presentado los logros de ruta a futuro, que es nuestra política integral para enfrentar el problema de las drogas, esta política contiene los lineamientos del Gobierno en esta materia que son integradas, estos incluyen las estrategias para reducir el consumo y su impacto social, enfrentar la oferta y desarticular las organizaciones criminales y para transformar positivamente los territorios afectados por el narcotráfico, generando mayor presencia del Estado e impulsando emprendimientos alternativos para el desarrollo.

Colombia no solo mantiene, sino que ha incrementado su liderazgo en la acción mundial contra el problema de las drogas, con un enfoque integral, actualmente tenemos un papel fundamental en más de 10 escenarios multilaterales en materia de drogas, y en este Gobierno hemos participado activamente en los más de 40 eventos internacionales, hemos remitido toda la información sobre nuestra participación en las distintas instancias del Sistema de Naciones Unidas sobre esta materia, también impulsamos mecanismos bilaterales para la cooperación en esta lucha con países como Estados Unidos, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay, Bolivia, entre otros países; quiero destacar nuestro liderazgo en el máximo foro regional en este campo, que es la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas y cada hora en la que fuimos Vicepresidentes en 2020 y asumimos su Presidencia para el período 2021, en diciembre pasado fuimos sede del período 68 de sesiones de esta Comisión en Bogotá y aprobamos la nueva estrategia hemisférica de drogas y el Plan de Acción 2021- 2025. La Cancillería seguirá trabajando con los demás Ministerios en la política antidrogas, para apoyar el frente internacional y fortalecer los compromisos multilaterales y regionales en esta lucha.

Señores Congresistas, como quinto tema, quiero resumir la respuesta sobre Derechos Humanos, ese es, este es un tema en el que tenemos avances como país en derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles, pero también enfrentamos desafíos que Colombia reconoce y en los que convocamos la cooperación internacional para fortalecer nuestras capacidades nacionales de prevención y respuesta en Derechos Humanos, entre los temas destacados por los citantes, está la violencia sexual en el marco de la violencia armada, este es un asunto al que la comunidad internacional presta particular atención y al que el Gobierno nacional asigna prioridad, buscamos robustecer los marcos legales sobre violencia sexual, incluida la cometida contra niños, y respaldamos el fortalecimiento de las instituciones judiciales que trabajan en este campo.

Conforme a los instrumentos internacionales, la Cancillería informa permanentemente sobre los retos que tenemos y los avances, así lo hicimos en las observaciones que remitimos frente al último informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Convención de *Belem Do*, para desde la Cancillería con otras entidades competentes en Derechos Humanos informamos sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en este tratado, este es el marco interamericano para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer; en el tercer informe del mecanismo de seguimiento de esta convención, se resaltó que Colombia fue uno de los 12 países que aportamos información sobre avances y desafíos en su cumplimiento, el mecanismo interamericano destacó logros nacionales en el nivel institucional y en políticas específicas, como las relativas a la atención en salud con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas, así mismo, en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU, hemos informado sobre nuestros avances en la implementación de las resoluciones sobre mujer, paz y seguridad; Colombia a través de distintas políticas sectoriales, avanza en la incorporación de la mujer como partícipe y beneficiaria en las políticas de paz.

Quiero hacer referencia aquí a comentarios de la honorable Representante Catalina Ortiz, sobre sus apreciaciones debo indicarle que la Cancillería es muy respetuosa de la libertad de información y de prensa, en este marco, también la Cancillería puede remitir comunicaciones respetuosas a medios internacionales, cuando consideramos que existe imprecisión en la información que brindan sobre el país, y cada mes dentro de su autonomía, es libre de considerar nuestras observaciones y de tomar las medidas que estimen pertinentes; adicionalmente, en referencia a un caso ante la Corte IDH, que ha mencionado la Representante, tal como lo informó la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, en su momento como entidad competente se trató de una recusación presentada dentro de los procedimientos previstos en los procesos ante la Corte IDH, el Estado colombiano sintió que no había garantías de objetividad, debido a declaraciones previas de algunos jueces, este tipo de recusaciones pueden presentarse y Colombia acoge las decisiones que adoptan las instancias internacionales.

Aprovecho también para referirme a algunos comentarios del Representante Inti Asprilla, Colombia, honorables Representantes, reconoce el rol fundamental del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de sus instituciones en el fortalecimiento de las democracias y la garantía de los Derechos Humanos en el continente, respaldamos al Sistema Interamericano y trabajamos con diversas entidades del Estado en el cumplimiento de las decisiones de la Comisión Interamericana y las órdenes de la Corte IDH, acudimos debidamente a sus

instancias en todos los procesos que involucran el Estado colombiano y acogemos el cumplimiento de los fallos que allí se adoptan, en este tema es importante precisar que según las normas vigentes, la Agencia Jurídica de esta de defensa del Estado, ejerce sus competencias para litigar en el Sistema y la Cancillería hace el seguimiento al cumplimiento de las órdenes de los órganos del Sistema, participamos en todas las audiencias, atendemos todas las solicitudes de información de la Corte.

Quiero pasar ahora, honorables Representantes, al sexto tema del cuestionario, relacionado con vacunación y pandemia, nos preguntan sobre el papel de la Cancillería en las gestiones para acceder a las vacunas, al respecto, el Ministerio ha actuado como canal diplomático para acompañar al Ministerio de Salud, entidad designada por el Gobierno nacional como la responsable de las negociaciones, diálogos y acuerdos con países, instancias multilaterales y organizaciones privadas relacionadas con las vacunas, en este contexto aplicamos una estrategia de diplomacia de salud pública, para acompañar esa tarea del Ministerio de Salud, mediante esta iniciativa y también a través de nuestras Embajadas, recaudamos información para que el Estado conociera las tecnologías de vanguardia para combatir el COVID-19, así mismo gestionamos las reuniones internacionales requeridas para el Ministerio de Salud y acompañamos el proceso de acercamiento del Ministro de Salud con el Covax, que se concretó con la vacunación del país a este mecanismo que promueve la colaboración mundial y es impulsado, entre otros, por la OMS.

En materia de vacunación, también hemos enfatizado en escenario multilaterales de la ONU y la OMS, nuestra posición de reconocer la inmunización como un bien público global y nuestro apoyo al acceso universal y el reparto equitativo y justo de tratamientos y vacunas, todas las preguntas específicas sobre características de las vacunas, precios, negociaciones y el avance del plan de vacunación se remitieron al Ministerio de Salud; por último, aunque no tiene que ver con las vacunas, es importante destacar que durante la pandemia la Cancillería ha gestionado significativa cooperación para acceder a recursos, a pruebas, a equipos médicos, con países como Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, China, Japón, Emiratos Árabes, Corea, Reino Unido, Canadá y la Unión Europea, entre otros.

El séptimo tema incluido por los citantes, se refiere a asuntos relacionados con Nicaragua, me preguntan sobre las demandas interpuestas por el Gobierno nicaragüense en 2013 ante la CIJ, en la actualidad se adelantan dos litigios, uno sobre la pretensión de Nicaragua de una delimitación de plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense, y el segundo, corresponde a las supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el Caribe, la etapa escrita de los dos procesos se ha concluido y ambos se encuentran pendientes de la etapa oral, en audiencias que deben realizarse en fechas que fije la CIJ, según las reglas y prácticas de la Corte, los documentos del proceso son estrictamente confidenciales, hasta que se abra la fase oral que es pública, por esta razón, no es posible dar a conocer por ahora el contenido de los alegatos escritos presentados.

En la respuesta que remitimos a la Cámara, hemos ampliado la información sobre estos procesos, quiero resaltar que el Gobierno ha mantenido las líneas de defensa y el liderazgo del equipo de agentes ante la Corte, que fue designada en su oportunidad por el Gobierno pasado y que cuenta con el apoyo de prestigiosos abogados internacionales, asimismo, debo destacar que en la elaboración de nuestros alegatos escritos, el equipo de defensa ha contado con los valiosos aportes de miembros de la comunidad raizal del archipiélago, esto con el fin de realizar la presencia histórica de la comunidad raizal en las áreas del archipiélago y la importancia que este tiene como su hábitat y como fundamento de su esencia social económica; les ratificó que el Gobierno nacional no ahorrará esfuerzo alguno para defender en cualquier instancia, incluida la CIJ, los derechos de los colombianos, entre ellos los de la población raizal y de todos los habitantes del archipiélago.

Como octavo tema abordaré las preguntas sobre las relaciones con Cuba, en concreto no solicitan información sobre las razones por las que pedimos en extradición a miembros del comando central de ELN, sobre esto, les reitero que la extradición es un mecanismo de cooperación judicial y de conformidad con la legislación penal colombiana, solo los jueces, como ustedes saben, y fiscales, puede solicitar a una persona en extradición, las funciones de la Cancillería en esta materia corresponden a actuar como canal diplomático, para presentar las solicitudes de extradición formuladas por los jueces o fiscales ante el respectivo país, en relación con Cuba esas solicitudes de extradición fueron presentadas oportunamente a la Cancillería cubana, en el marco de nuestro tratado bilateral de extradición; también nos preguntan por la alerta del Gobierno Cuba, sobre un potencial atentado terrorista en Bogotá, que sería ejecutado por el ELN, Colombia solicitó a las autoridades cubanas compartir la información que tenían sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar del potencial atentado, las fuentes y el alcance de dicha advertencia y cualquier otro dato relevante, sin embargo, no recibimos ninguna información adicional al respecto por parte de Cuba, contrario a lo que aquí se ha dicho, mantenemos con Cuba, nuestras relaciones diplomáticas y esperamos su cooperación conforme a los marcos internacionales.

Como noveno tema, me refiero a las preguntas sobre la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, hemos remitido a la Cámara de Representantes la información sobre las dos reuniones que ha, que se convocado en el actual Gobierno con carácter informativo y sobre sus asistentes. Para cerrar mi intervención quiero, honorables Representantes, ratificar que Colombia sigue adelante con una política exterior comprometida en la defensa y promoción de los intereses nacionales ante el mundo, tenemos una agenda que va más allá de los temas incluidos en la convocatoria de hoy, por ejemplo en legalidad, además de los temas de democracia y lucha contra la delincuencia organizada, estamos impulsando la Agenda Anticorrupción en Naciones Unidas, donde promovimos la convocatoria a la sesión especial de la Asamblea General, que realizaremos en junio de este año; en emprendimiento hemos impulsado acuerdos y tratados que este Congreso viene respaldando, para fortalecer las relaciones económicas y de inversión con países como Israel, Japón, Gran Bretaña, Croacia, Francia, entre otros, Barranquilla, como ustedes saben, fue la sede en marzo pasado de la Asamblea del BID, en la que se impulsaron proyectos para la reactivación económica, también en este campo en nuestras presidencias pro témpore, estamos impulsando la Agenda Económica con Visión de Sostenibilidad, se adoptó la Carta Ambiental Andina propuesta por Colombia, estamos promoviendo el comercio agrícola en la CAN, el apoyo a medianas y pequeñas empresas en la Alianza del Pacífico y estamos también fortaleciendo la cooperación en temas de salud contra el COVID en Pro Sur.

En equidad impulsamos las agendas de género y empoderamiento de la mujer en la CAN y la Alianza del PACÍFICO, asimismo abrimos el primer Foro sobre Derechos de La población Afrodescendiente en la CAN y

divulgamos permanentemente los avances en nuestra Paz con Legalidad reconocidos por la Misión de Verificación de la ONU y otros Gobiernos y organismos.

Termino aquí mí intervención con mi agradecimiento por el interés de la Cámara de Representantes en la política exterior de Colombia, gracias a nuestra política exterior Colombia es hoy un referente mundial en temas prioritarios de la agenda global, somos un país reconocido en la defensa de la democracia, en el impulso de la Agenda Ambiental Global, en los temas de género y empoderamiento de la mujer, en la protección y asistencia a migrantes, en la lucha contra la delincuencia transnacional y en los esfuerzos por la consolidación de la paz; les ratifico nuestra disposición a seguir trabajando con ustedes para impulsar estos temas en el contexto internacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édward Rodríguez, ¿había solicitado moción de orden? Está solicitando moción de orden el doctor Mauricio Toro, bien pueda...

Intervención DEL Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, no, lo que pasa es que yo quedo con un sinsabor porque en el *script*, en el guion que le construyeron a la Ministra gran parte seguramente se hizo antes de este debate y hay dos preguntas que quiero que me responda puntualmente, la primera es, ¿por qué no están cumpliendo con los porcentajes que este Gobierno prometió en cuanto a los nombramientos de servicio diplomático? Porque aquí simplemente se dio una serie de citas, pero la pregunta concreta es cuál es el porcentaje real, porque no han cumplido, que habla de porcentajes inferiores a los que el Presidente dice; y la segunda puntual que es muy importante, es la que tiene que ver con todos estos nombramientos irregulares y discrecionales de personas que no tienen ni la formación, ni la experiencia ni el cumplimiento de los requisitos mínimos, y aquí se dieron 30 casos entre compañero David Racero y yo, quiero hacerle la pregunta puntual y es, ¿cómo justifican esos nombramientos, de más de los 30 de tantos casos que hay?, porque aquí es evidente la ausencia de formación y de mínima experiencia profesional, esas dos preguntas concretas, puntuales, quiero que me las responda la Canciller, antes de que continuemos y no la ha respondido.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, la señora Canciller volverá a intervenir al cierre del debate, porque el orden preestablecido en todos los debates que hemos realizado acá, nos permiten la intervención de los citantes, la intervención de los citados, la intervención de los partidos, nuevamente la intervención de los citados y terminan ustedes; señora Canciller, tome nota de lo que ha manifestado el Representante Mauricio Toro y haga por favor alusión a ello al momento de cerrar usted con su intervención también el debate. Doctor Juan Carlos Lozada, moción de orden.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, es que recuerdo cuando yo era Presidente de la Comisión Primera, tal vez la doctora Claudia Blum lo recuerda, porque asistió a uno de esos debates, nosotros habíamos adoptado la metodología de permitir unas preguntas directas a respuestas concretas a esas preguntas que se formulaban, algo parecido a lo que se hace en Estados Unidos, en el que el Congresista tiene la facultad de hacer preguntas inmediatas y el funcionario debe contestar a estas preguntas de manera concreta, ¿por qué razón?, Porque la metodología que aplicamos aquí básicamente permite que la Canciller decida de esas 108 preguntas, contestar tres o cuatro y todas las que son relevantes para la transparencia del país, y como se está manejando, la Cancillería hoy y la carrera diplomática y cómo se hacen los nombramientos en el exterior, ni una palabra, ni una palabra, sobre la médula del debate, la Canciller no dijo una palabra.

Presidente, pero yo sí le pido que usted tenga en consideración replantear la metodología que estamos utilizando, puede que no para este debate, sería muy afortunado de su parte, pero sí para los subsecuentes Presidente, porque esta metodología lo que es un pase libre a que los funcionarios del Gobierno simplemente vengan a leer un discurso predeterminado que no responde de ninguna manera a las necesidades del debate y que es absolutamente imposible volverlos a cuestionar, ella tendrá 10 minutos al final, en el que hará exactamente lo mismo, lo puedo predecir, puedo ver el futuro, exactamente lo mismo que lo que acaba de hacer, no responderá ninguna pregunta. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarle a los Parlamentarios que los partidos políticos tendrán también la oportunidad de intervenir en los tiempos preestablecidos, toda vez que la interacción que se está haciendo es con los citantes y los citantes todos pertenecen al Partido Verde. Doctora Margarita María Restrepo moción de orden, bien pueda...

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, la verdad es que yo a al contrario, vi un cuestionario muy mal hecho, tenía desde errores de ortografía, hasta desconocimiento de los nombres de los operativos y me parece que con ese pésimo cuestionario, que invito a mis compañeros que cuando vayan a hacer un debate de control político, por lo menos tengan una información adecuada y revisen la ortografía de las preguntas, pienso que la Ministra hizo una respuesta detallada, pregunta a pregunta, de las preguntas que se hicieron, obvio de las que eran entendibles, porque habían muchas que por su mala redacción pues pudieron haber sido tergiversadas, pero sí me parece que la Ministra ha sido muy respetuosa, que se nota que preparó el debate, que se nota que investigó e hizo unas respuestas respetuosas con la Cámara de Representantes, y quiero agradecerle a la Ministra la seriedad y la diferencia con la que ha asumido este debate, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Los señores Ministros, que por favor tomen nota de estas inquietudes y de las que vengan de los que intervengan a nombre de los partidos políticos, para la intervención final que ellos también hacen. Doctor Édward Rodríguez moción de orden.

Intervención del Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, cuando uno se convierte o cuando uno es exigente, yo lo era en el Gobierno anterior, aquí está Juan Francisco Espinoza, que se acordará que era Viceministro de Justicia y sí que les daba palo y les daba palo, porque creo que uno tiene que ser muy respetuoso de las instituciones y uno tiene que tener autocrítica y yo sí lo digo con profundo respeto señora Canciller, que además usted fue Presidenta o Presidente, perdón, del Senado de la República, y me imagino que aplicaría las mismas leyes, de tal manera, yo sí le les pido que el derecho del uno es el derecho del otro, y yo le pido al

Gobierno nacional, que no vuelva a presentarse leyendo, eso es inaudito, irrespetuoso, pero además, es claramente violatorio de la ley, era eso, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez, tiene usted el uso de la palabra hasta por 30 minutos, también ha sido citado a este debate de control político.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios Martínez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los honorables Congresistas, la gran mayoría, el 99% que nos acompaña de manera virtual. Hoy haciendo caso a todas las medidas y los protocolos de bioseguridad, entendiendo la situación que el país y la ciudad atraviesa.

Señor Presidente, en primera medida, resaltar que como Gobierno nacional siempre acudimos al llamado del Congreso de la República, de esta honorable plenaria y en especial cuando es, dentro de lo que la ley ha facultado como el Estatuto de la Oposición, para venir aquí a rendir cuentas y en democracia hablarle al Congreso y hablarle al país, Presidente, nosotros hemos escuchado esa intervención, nosotros como Ministerio del Interior, dentro de cuestionarios que han radicado y hemos escuchado atentamente la intervención de los citantes y recordar que uno al Congreso no solamente viene a recitar un cuestionario, uno viene a responder un debate, uno viene a contestar a los que se paran y hablan, los honorables Congresistas, si no, sería absolutamente irrisorio que después de que un Congresista citante de la Oposición, hace afirmaciones en su intervención, el Gobierno no pueda referirse a esa amplia intervención sino solamente supeditarse a unos puntos y a unas preguntas, porque ahí sí escuchando al Representante Lozada no solamente sería leer, sino sería parafrasear.

Aquí venimos a dar debates políticos y a dar respuestas políticas a cuestionamientos políticos y por eso yo resaltó esa intervención que acaba de hacer la señora Canciller en donde no solamente contestó lo más relevante de los cuestionarios sino muchas de las afirmaciones que hicieron quienes han citado este debate, y la hizo con claridad, porque claramente se han mostrado unas cifras en materia de los avances en lo que es la carrera diplomática, y yo aquí aprovecho para saludar al señor Viceministro de Relaciones Exteriores que nos acompaña aquí de carrera, Secretario General de la Cancillería de carrera, la Cancillería que más directores de carrera ha tenido en un Gobierno alguno, entonces, aquí sí se está contestando y se está contestando con hechos, hechos que también muestran, como la ley establece, un mínimo del 20%, estamos en un 23% en materia de nombramientos de Embajadores, podemos mejorar claro que sí, claro que sí y el país cada día tiene que avanzar en mejorar en esa cifra.

Pero también es importante recalcar lo que dijo la señora Canciller y que hoy ya tenemos un 47%, de los jefes de oficina consular que hacen parte de la carrera diplomática, pero déjeme referir también a que ha sido en este Gobierno donde hemos tenido un incremento de los ascensos de personal de carrera administrativa, tanto de Embajadores como de Ministro Plenipotenciario, desde el 2011 al 2021 hemos tenido un incremento del 13% en materia de Embajadores y un 18% en lo que se refiere a Ministros Plenipotenciarios, quiere decir, este Gobierno ha avanzado en darle prioridad y fortalecer la carrera diplomática, también debo decir que ese fortalecimiento de esa carrera diplomática y ese trabajo en el exterior tiene que ver con los más de 5 millones de colombianos en el exterior, que ha atendido la Cancillería y todo nuestro servicio consular, cada día fortaleciendo esa capacidad de esos colombianos, de esos compatriotas que no están en nuestro territorio.

Y ahí lo empato con algo que mencionaban y aquí cuestionaban, que entonces que el Gobierno colombiano se entrometía en los asuntos electorales de otros países, hay que hacer claridad, el Gobierno colombiano no es un partido político, el Estado colombiano no ha interferido en ningún proceso electoral, no confundamos, que algunos miembros de algunos partidos en este particular mencionaban que algunos miembros del Centro Democrático habían hecho campaña o habían estado en el exterior.

Hay que recordar que aquí hay 5 millones de compatriotas que están en el exterior y que es la facultad de los Congresistas también viajar y tener ese intercambio con las comunidades que representan en el extranjero, porque lo que no puede ser es tener ese doble rasero que cuando se hace por parte de partidos afines al Gobierno, entonces es cuestionable, pero cuando lo hacen para promover las agendas políticas, ideológicas que corresponden a otra vertiente, como muchos de ustedes lo han hecho viajando al exterior para apoyar e impulsar candidaturas que son afines a ustedes ahí, no veo ese cuestionamiento, ahí no veo en ningún momento ese llamamiento que hacen aquí hoy, ese emplazamiento que le hacen a los otros partidos, pero ese es un tema del Congreso, no confundamos al Congreso con el Gobierno, me preocupa que eso lo hagan los mismos miembros de la Oposición, cuando deben tener con absoluta diferencia que es el Gobierno y que es el Congreso y que son los partidos que hacen parte del Congreso y hasta dónde está limitada su facultad constitucional para viajar al extranjero y para reunirse con colombianos o con cualquier otro ciudadano extranjero, en el que puedan hacerlo, como también pueden hacer visitas a centros culturales, a centros estatales, reunirse con otros Congresistas de otros países.

Entonces, vemos ahí una carencia absoluta de objetividad en esa afirmación, de que la política internacional del Gobierno colombiano influye o hace parte de los procesos electorales de otros países, frente a eso, el Gobierno colombiano tiene una historia muy clara de unas relaciones internacionales profesionales y en donde se representa es al Estado colombiano, Estado colombiano que hoy representa el Presidente Iván Duque y es que yo he escuchado aquí muchas afirmaciones sobre cómo la ideología de este Gobierno la está transmitiendo en el exterior, cómo la ideología de este Gobierno nos está llevando el fracaso de la política internacional, es que le quiero decir a los honorables Representantes de la Oposición, que hicieron su intervención, es que quien representa la política internacional del Gobierno colombiano y el Estado colombiano es Iván Duque, no es el Partido Verde, no son los otros partidos, pero sin duda alguna, si fuera la política que respaldan algunos de ustedes, estoy seguro de que ahí dirían que es la política adecuada, pues el pueblo colombiano no los eligió a ustedes en la Presidencia, el pueblo colombiano eligió a Iván Duque Presidente de la República y es él quien por Constitución maneja las relaciones internacionales de este país y bien que lo ha hecho y bien que lo ha hecho.

Entonces, ahí, claramente el Gobierno colombiano ha sido consecuente con lo que le planteó al pueblo colombiano en las elecciones, entiendo que a ustedes no les guste, entiendo que no lo compartan, entiendo que lo critiquen, hace parte de la labor de la Oposición y por eso lo atendemos, lo escuchamos; pero no lo compartimos y seguiremos como Gobierno democráticamente electo por

el mayor número en la historia de colombianos, siendo fiel a las políticas con las que nos elegimos y a las políticas, por las que el pueblo colombiano depositó la confianza en el Presidente Duque y esa ideología sin duda alguna vamos a entrar en choque, yo escuchaba ahoritica la intervención muy clara sobre las diferencias que tienen en la materia de cómo se manejan las relaciones con Venezuela o cómo se manejan con Cuba y claramente escuchaba sobre, cómo se prima el diálogo con el Gobierno cubano sobre la responsabilidad de los terroristas y ahí tenemos una diferencia y estamos absolutamente; porque si bien para algunos es cuestionable, hay que recordar que de los cinco garantes, tres países garantes, Ecuador, Chile y Brasil apoyaron la oposición del Gobierno colombiano de solicitar en extradición a estos bandidos y terroristas, no quiere decir que el Gobierno colombiano está solo en este pensamiento y aquí hay una responsabilidad superior, el mensaje equivocado es pretender seguir vendiéndole a este país que delinquir está bien, que actuar asesinando jóvenes y secuestrando no tiene ninguna consecuencia, porque esa mala experiencia la hemos vivido y hoy vemos el resultado de premiar la violencia con impunidad.

En eso el Gobierno colombiano es absolutamente claro, más allá de exigir el diálogo exijamos que cesen los secuestros, exijamos que cesen los actos de terrorismo, exijamos que cesen el reclutamiento forzoso, exijamos que dejen el narcotráfico para seguir envenenando a nuestros jóvenes, ahí es donde realmente deberíamos ruborizarnos, deberíamos realmente escandalizarnos, porque el ELN es una organización terrorista y así lo está demostrando inclusive la Corte Suprema de Justicia cuando mande en extradición a miembros del ELN a Estados Unidos a pagar por delitos de narcotráfico.

Claramente, no estamos de acuerdo, claramente no vamos a estar de acuerdo y si para algunos miembros de la Oposición les parece que eso es una política internacional fallida, pues con gusto recibimos esa crítica y le decimos que no la vamos a cambiar y que la vamos a mantener y no solamente eso, que vamos a continuar persiguiendo al ELN en cada uno de los rincones del territorio nacional, porque si quieren diálogo, que cesen las hostilidades, si quieren diálogo que cesen el secuestro, si quieren diálogo, que cesen de asesinar a jóvenes colombianos, a nuestros miembros de la Fuerza Pública y envenenar a un país y a los jóvenes a través del microtráfico y el narcotráfico.

Entonces, claro que tenemos una diferencia, claro que tenemos una diferencia y también claramente la tenemos sobre Venezuela, yo creo que la Canciller hizo una explicación muy clara de lo que hoy Venezuela constituye no solamente para la región y como ese Gobierno con sus decisiones arbitrarias, hoy tiene a cerca de 34% de todos los migrantes de Venezuela en Colombia, que hoy además tiene una inflación superior al 3.000%, en donde tiene un salario mínimo que llega a los escasos 10 dólares, esa situación es generada allá, esa situación no es generada acá; y escuchaba una referencia frente a que el Gobierno colombiano no tenía capacidades estratégicas ni de inteligencia y que habíamos fallado al decir que habían campamentos de las FARC en Venezuela, y existe alguna duda hoy que Iván Márquez está en Venezuela y es que existe alguna duda que el excongresista Santrich está en Venezuela, o es que existe alguna duda que Iván "Mordiscos" está en Venezuela, o es que existe alguna duda que inclusive el Gobierno venezolano está haciendo bombardeos a personal que es miembro de las disidencias de las FARC en territorio venezolano, no, yo creo que ahí no hay equivocación, yo creo que ahí lo que hubo fue una clara anticipación de lo que se le ha venido diciendo al país desde hace mucho tiempo, y es que en Venezuela albergan terroristas y que en Venezuela hacen presencia y caminan a sus anchas muchos de estos grupos de las disidencias de las FARC y también del ELN.

Entonces, que ha sido una política fallida con Venezuela, yo no creo que sea una política fallida con Venezuela, haber logrado que 57 países hoy reconozcan el gobierno de Guaidó, como Colombia lo hizo, yo lo veía fallido en donde ustedes dicen que un concierto, donde el Presidente Duque anunció, claro que anunció y lo anunció con esperanza con el respaldo del Presidente Piñera, con el Presidente Guaidó que nos acompañó ese día, con el Secretario General de la OEA, Almagro, con el Presidente de Paraguay y recordar nada más, que al otro día nos acompañó en una visita humanitaria precisamente el Vicepresidente de los Estados Unidos, si eso es fallido, si fallido es llamar la atención frente a la violación de los Derechos Humanos, si fallido es hacer un cerco diplomático frente a una dictadura, no quisiera ser parte de lo que ustedes llamarían éxito, y nos mantendremos en esa actitud, una actitud de seguir denunciando el régimen, una actitud de seguir buscando el apoyo de la comunidad internacional y al mismo tiempo esa política fraterna y humana que tenemos con nuestros hermanos venezolanos que hacen ingreso al territorio colombiano.

Y ahí en ese asunto, de los migrantes colombianos, quisiera detenerme un momento, no solamente ha sido la política de este Gobierno los de atenderle, sino que ha sido una política de cero discriminación, en donde algunos consideran que aquí hay que discriminar a los hermanos venezolanos, en donde hay que martirizarnos, en donde hay que generarles esa imagen negativa frente al colectivo nacional, el Gobierno colombiano ha dado el paso adelante y ha dado el paso adelante trabajando realmente en la búsqueda de un estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos; que además es otra muestra de la falla de política internacional colombiana, el aislamiento que algunos de ustedes señala, tanto fue el aislamiento que recibió no solamente el apoyo, sino la felicitación del Presidente de los Estados Unidos el Presidente Biden, esa fallida política internacional a la que se referían nuestros amigos de la oposición y además, sin duda alguna es el paso más certero para poder atender la situación interna que el país atraviesa, porque esto no solamente generará unos beneficios humanitarios para esta población que tanto lo necesita, sino que ayudará también a tener un Registro Único de Migrantes Venezolanos, que estoy seguro el Director de Migración Colombia, profundizará.

Pero además también es importante mencionar cómo esa creación de ese permiso de protección temporal, será un factor de éxito para el estatuto, porque además generará beneficios para la economía colombiana, que estoy seguro también el Ministro de Hacienda mencionara y por eso solamente para mencionar, se tiene claro que el efecto generado acumulado a nivel del PIB en 50 años, será de un 23.3% de esta medida, el valor presente neto de los ingresos fiscales para el período 2020-2030, aumentará a $32.1 billones de pesos un aumento de 2.9% del PIB 2022, me disculpará el Representante Lozada, porque a veces para mirar algunas cifras, mire una hoja en esta intervención en este debate, pero son necesarias, para poder ser puntual en las afirmaciones que hacemos y también hay que decir claramente, que frente al escenario solo con migración es de $11.5 billones se estima que el ahorro marginal se ubica en $5.1 billones de pesos, aquí hablando también de lo que genera eso en el impacto en la salud y en la educación que es hoy, uno de los rubros más afectados por la atención al pueblo migrante, al pueblo hermano venezolano.

Entonces ahí vamos avanzando en estos temas que corresponden a esta situación y nuevamente dejando claro que la política del Gobierno colombiano ha sido una

política internacional liderada por la señora Canciller, en donde ha sido consecuente con lo que nos elegimos, con lo que este Gobierno le dijo al pueblo colombiano que iba a hacer, este Gobierno lo dijo de manera clara iba a denunciar el régimen de Maduro y no solamente lo viene haciendo desde el Gobierno, sino que el Presidente Duque en su calidad de Senador, avanzó precisamente en esa denuncia ante la Corte Penal Internacional y ha venido adelantando sus esfuerzos en donde ustedes ven deficiencia, yo veo convicción, donde ustedes ven incoherencias, yo veo la coherencia característica de un gobernante del Centro Democrático y ahí no claudicaremos ese esfuerzo.

Pasando a otro tema de nuestra fallida política internacional, creo que lo mencionó ahoritica la Canciller, quiero permitirme también mencionar algunos de los éxitos que ha tenido esta política fallida del Gobierno del Presidente Duque como fue la creación y la Presidencia de Pro sur que le entregaremos a Ecuador en esa visita que tuvimos hace un día del Presidente electo de Ecuador también muestra de esa política fallida internacional que los tiene aislados en la comunidad internacional, como también fue participar activamente en la elección del Presidente del PIB, como fue la elección del Secretario General de la OEA, como ha sido la Presidencia de Pisbi Information, la Presidencia Pro Témpore, Alianza Pacífico, la Presidencia Pro Témpore del CAN, impulsor y creador del pacto de Leticia, impulsor de alianzas bosques tropicales ganadores de la candidatura fiscalización estupefacientes, organización de la Primera Reunión Colombiana de Caricom y así muchos más, tan importantes inclusive en la consideración y de la ampliación del mandato de la misión de verificación de las Naciones Unidas, quiere decir que en todos los frentes hemos actuado con responsabilidad como Gobierno y desde el Ministerio del Interior.

Hemos adelantado también precisamente temas para afrontar esta crisis originada por la dictadura del Gobierno de Maduro y por eso en una alianza estratégica con la gerencia de fronteras de la Presidencia de la República, con la Unidad de Gestión de Riesgos y con aliados internacionales como son, Unicef como es hoy Emi, como lo es Acnur; dimos pie a lo que se llaman hoy los centros de solidaridad o esos centros de tránsito migratorio en los que ya hemos hecho la inauguración de tres centros en donde se da es una atención integral al ciudadano migrante que está haciendo tránsito por el territorio Nacional, en donde se le brinda capacitación jurídica, en donde se le da atención en materia de nutrición, donde se le da atención médica, también asuntos preventivos en materia del Covid.

Eso hace parte de una inversión de más de $7 mil millones de pesos, que hemos venido adelantando desde el Ministerio del Interior y me habría gustado mostrarles un vídeo, sobre cómo funcionan esos centros solidarios, pero creo que hemos ya mostrado al país tanto los programas el señor Presidente de la República y que se le ha venido presentando en norte de Santander, donde estuvimos la semana pasada haciendo la inauguración de ese centro en los patios y en donde también estuvimos en La Guajira, en un lugar emblemático de la migración también haciendo la inauguración de estos centros y también lo hicimos en la ciudad de Yopal Casanare y continuaremos con uno en la Ciudad de Pamplona, eso como parte clara de la atención del Gobierno y del Ministerio del Interior, en materia de atención a la población migrante.

Y también hemos avanzado en la estrategia de prevención de la trata de personas este delito abominable y sé que muchas de las colegas de esta corporación como fue la doctora Adriana Matiz, como fue la doctora Ángela Sánchez, en las que participé en un debate en el período pasado pusieron de presente lo que es ese delito tenemos un capítulo especial para la mujer migrante, para la mujer venezolana que hace ingreso y que es víctima de ese delito, y ahí como lo mencionábamos hemos avanzado en hacer convenios importantes con Divin out dc para la capacitación de los jueces, la capacitación de los fiscales, entendiendo que hoy la razón más grande de poca judicialización en materia de trata de personas, es el desconocimiento por parte de los operadores de la justicia y de nuestra Fuerza Pública.

Proyección Audiovisual

Y debo referirme también, a que hicieron algunos señalamientos frente de lo que ha pasado en el manejo de la economía del Gobierno y cómo eso ha sido una política internacional mala frente a la deuda externa y entendiendo que aquí se ha hablado como si este fuera un Gobierno de derroche y este no es un Gobierno de derroche, este ha sido un Gobierno que no ha creado ninguna entidad y algunos señalarán el Ministerio de Deporte Coldeportes, algunos señalaron el Ministerio de Ciencia, Colciencias, pero al contrario de lo que hicieron gobiernos anteriores, este Gobierno nos ha dado la tarea de la creación de nuevas entidades entendiendo que venimos de una política de austeridad que es lo que representa una de las banderas claras de nuestra ideología, ideología que sabemos muchos aquí no comparten; pero esa clara posición de no derroche no es y no puede afirmarse es la consecuencia del incremento de la deuda de este año.

Señor Presidente, al país hay que hablarle con la verdad y no podríamos decir que esto corresponde a gastos suntuarios o que al Gobierno se ha dedicado a hacer compras innecesarias, esto corresponder a una razón que todos conocemos y corresponde a una pandemia que vive el mundo, que vive Colombia, que es la mayor crisis que ha vivido la humanidad desde la segunda guerra mundial y que sin duda alguna tiene un impacto en casi todos los países del mundo; en donde ha impactado su economía, en donde hoy promedio de los países de tener 100% de deuda sobre el PIB y ahí a mí sí me gustaría hacer una referencia, una referencia frente a como veníamos, ustedes, nosotros en el 2020, este país venía con un crecimiento del 4.1 antes de que iniciara la pandemia, antes de que llegara ese virus que ha impactado a todo Colombia sin importar ideología, sin importar partido político, sin importar estrato social o sin importar regionalismos.

Y ese 4.1% yo quisiera recordar de dónde veníamos, 3.3% en crecimiento en la economía en el 2019, pero veníamos del 2017 de una economía de 1.4, es que las políticas que este Gobierno venía implementando estaban llevando un crecimiento claro, sin embargo, hemos tenido una pandemia, que nos ha llevado a tener unos impactos significativos y ahí debo decir; que hoy no es por derroche, no es por un endeudamiento gratuito y de hecho quisiera hacer algunas comparaciones, es que del 2013 al 2018, quiere decir en un lapso de 5 años se incrementó en 17 puntos, la deuda externa de este país, el año pasado antes de que llegara la pandemia nosotros veníamos bajando, ya habíamos bajado en un punto porcentual esa deuda, claro ahora tenemos un incremento de 17 puntos, y es un incremento perdón; un incremento de 16 puntos y eso es un incremento como consecuencia de la atención a la pandemia y aquí hay que ser muy claros, es que al país le ha costado 40 billones de pesos atender la pandemia, que este país pasó en tiempo récord de pasar, la duplica de unidades de cuidados intensivos y que estamos atendiendo la pandemia a través de ayudas humanitarias, ayudas humanitarias que debo mencionar aquí, a través del Ministerio del Interior se entregaron

más de millón y medio de ayudas humanitarias en las cuales algunas tuvieron un foco a población migrante alrededor de más de 200 mil y eso hace también parte de esa atención integral, de esa fraternidad de entender que más allá de un estatus migratorio, lo que tenemos es que dar respuesta a las necesidades de nuestros hermanos venezolanos.

Y entonces, estamos hablando de 40 billones de pesos en atención y 17 billones de pesos, en reactivación de nuestra economía, eso será un gasto suntuario eso será derroche, llamaremos a la austeridad de la inversión en atención del Covid, no lo creo, llamaremos a la austeridad la reactivación de nuestra economía, lo dudo y esos 60 billones de pesos, evidentemente afectan las finanzas, o a quién no le genera un golpe en la caja, una pequeña deuda no programada de 60 billones de pesos y por eso, es que hemos hecho un llamado al país por responsabilidad no por política, porque por política no estaríamos dando este debate, por política no estaríamos hablando de una reforma social sostenible, por política no estaríamos hablando de eso, pero es la responsabilidad que tenemos ante el país.

Primero de atender a los colombianos más vulnerables y además de estabilizar nuestras finanzas públicas, que nos lleva hoy a pedirle al Congreso de la República que trabajemos de manera conjunta para poder tener una ponencia que recoja las propuestas, las inquietudes, las solicitudes y sobre todo las preocupaciones que han manifestado no solamente los colegas del Congreso sino el pueblo colombiano y esa es una tarea que la tenemos que hacer unidos, que la tenemos que hacer por el bien del país, porque yo no diría que es innecesario darle a 20 millones de colombianos, un ingreso solidario que les ayude a sopesar la crisis de la pandemia, yo tampoco pensaría que no es necesario atender y dar la posibilidad a que los muchachos de estratos 1, 2 y 3, puedan acceder a universidad pública gratuita, tampoco pensaría que es innecesario continuar con un programa como el PAE, que ha generado un subsidio para el empleo formal, para el pago de la nómina, para mantener y proteger más de tres millones y medio de empleos, yo no llamaría a eso tampoco innecesario, como tampoco llamaría innecesario pensar en generar políticas a través del pago de parafiscales por 5 años para los jóvenes entre 18 y 28 años, que accedan al mercado laboral, como tampoco para el nuevo empleo, no pensaría que eso es innecesario, eso lo que demuestra es la necesidad que tenemos como colombianos de atender a nuestra población más vulnerable y de igual forma de darle estabilidad a nuestras finanzas públicas, porque de ella depende la reactivación económica de este país.

Y eso será un llamado que haremos, también asumiendo que tenemos que buscar una austeridad y que por eso le propondremos que el Congreso de la República un congelamiento de los servicios y de los gastos de nómina, que pueda ascender a un ahorro de entre 5 y 10 billones de pesos, eso es un ahorro real, eso es un ahorro tangible y ahí continuaremos trabajando para que todas las medidas de austeridad posible puedan hacer parte de esta reforma que es necesario, no es política, no es agradable, pero es necesario y ahí tenemos que hacer un llamado a la responsabilidad, que tenemos absoluta claridad este Congreso de la República en esa elección democrática, en esa representación que tienen del pueblo colombiano, sabe que juntos debemos trabajar para darle a este país la mejor reforma posible y esa es la invitación que le hemos hecho al Congreso de la República de manera respetuosa y que esperamos seguir trabajando con las diferentes bancadas del Congreso de la República para poder avanzar en una ponencia que recoja todas esas inquietudes propuestas y además preocupaciones.

Siendo así señor Presidente, creo que hemos abarcado los diferentes temas a los que se han pronunciado muchos de los miembros de la oposición que hicieron su intervención la cual respetamos, la cual sabemos, que hace parte del ejercicio de la democracia, pero que evidentemente, respetuosamente no compartimos, y no compartimos porque ha sido este un Gobierno responsable en el manejo no solamente de las relaciones internacionales, sino en el manejo de la pandemia y hoy precisamente señor Presidente, hace unos minutos confirmaba el señor Presidente de la República, que llegábamos a los cuatro millones de vacunados 4.000.000 de vacunados que recuerdo muchos de los que están aquí dijeron que no iba a empezar ni siquiera este año, 4.000.000 y contando, seguimos con el compromiso, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, usted está en la plataforma, tiene hasta por espacio de 30 minutos del uso de la palabra. Bien pueda.

Intervención Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Directiva de esta Corporación, un saludo a todos los honorables Representantes que han estado aquí, un saludo muy especial a los citantes, a los miembros de la Alianza Verde, por sus presentaciones, por sus inquietudes, por la oportunidad que le dan al Gobierno de hacer una explicación detallada de la política exterior de nuestro país.

Yo le confieso Presidente y les confieso honorables Representantes, que después del debate que hemos escuchado detallado, cuidadoso, lo mío es una cosa extremadamente como pie de página en una discusión tan importante, pero la tomo con toda la seriedad y espero aprovechar mi tiempo en hacer claridad sobre los puntos que me fueron enviados por escrito, los cuales contestamos con el mayor detalle que pudimos y de la mejor manera que pudimos, pero también, a los comentarios que se han hecho aquí, fundamentalmente a la presentación que me pareció excelente del doctor César Ortiz, me quiero referir antes de eso, a una afirmación que hacía el doctor Wílmer Leal, que me pareció que es debatible y lo voy a hacer con mucho respeto.

El doctor Wílmer decía, que una consecuencia de un mal manejo diplomático con nuestro vecino país de Venezuela, era el deterioro enorme que había tenido los flujos comerciales con ese país, la realidad es que si miran los datos de comercio internacional de Venezuela con todos los países del mundo, se va a dar cuenta, que es exactamente lo mismo, es decir, no es una consecuencia de un deterioro en la calidad del manejo diplomático para con el vecino país, si no básicamente que esa economía colapso, el PIB de Venezuela cayó en un 80%, es decir, Venezuela paso muy rápidamente de ser un país emergente con dinamismo, a ser un país cuya economía colapsó en consecuencia como es natural todas las exportaciones colombianas, a ese país que fueron como bien lo dijo el doctor Wílmer, importantísimas para nuestro comercio exterior, se deterioraron como sucedió con un número muy grande de países durante ese mismo período, es decir, el deterioro de esas, de esos flujos comerciales no son consecuencia de una, un mal manejo diplomático, sino fundamentalmente, son consecuencias de un colapso económico causado por una política económica que acabó prácticamente con la economía del país.

En segundo lugar, él decía, expresaba preocupación legítima por bueno y eso deteriora nuestra visión de la

competitividad de nuestras empresas, etcétera, hay que recordar que muchas empresas colombianas, incluso unas muy grandes y muy importantes fueron expropiadas en el vecino país de Venezuela, los empresarios colombianos tienen muchísimas inquietudes sobre el futuro del país, perdieron inversiones que habían hecho gigantescas en virtud de unas expropiaciones que se hicieron y por lo tanto la explicación de ese deterioro que le preocupa al doctor Wílmer, en los flujos comerciales en nuestro futuro competitivo, no son consecuencia de ninguna manera de un mal manejo diplomático, son consecuencia de un colapso de un país que manejó su economía de una manera muy inadecuada y que está pagando las consecuencias, entre ellas una de las consecuencias la estamos absorbiendo nosotros, bien decía la señora Canciller, recordaba y el señor Ministro del Interior, recordaba los enormes esfuerzos que hemos tenido que hacer como país, para absorber unas de las grandes consecuencias económicas y, mas no diplomáticas que es la migración.

La peor crisis decía la Canciller, del mundo, es la crisis migratoria que nosotros nos estamos absorbiendo y que me parece que eso es algo muy importante en nuestra política exterior, es el respeto por la población migrante, el deseo de cobijar a esa población migrante de la mejor manera que podemos, no tenemos toda la plata del mundo para hacerlo como quisiéramos, pero hemos tomado un liderazgo muy grande y contrastamos con países que cierran sus fronteras para dificultar la migración de poblaciones afectadas por situaciones tan extremas, como las que están pasando en Venezuela, simplemente ese comentario para pasar a la exposición que me pareció ordenada, franca, muy bien hilvanada, muy bien construida y las preguntas también que sin dudar, él tuvo mucho que ver en esas preguntas.

El doctor César Ortiz, empieza digamos con un diagnóstico y pasa muy rápidamente del diagnóstico, a hacer unas recomendaciones, entonces quisiera empezar diciéndole que comparto ese diagnóstico y el Gobierno de Colombia, comparte el diagnóstico básico de que la situación de endeudamiento del país, es un problema que tenemos que tratar con muchísima seriedad, porque la consecuencia de no tratarlo con muchísima seriedad, es terminar justamente en una situación económica indeseable; no voy a decir que del extremo de lo que acabamos de discutir, sino una situación difícil en materia del financiamiento de nuestro año a año, de nuestro día a día, en materia del Presupuesto Nacional, entonces, el diagnóstico, la preocupación del doctor César, por la situación de endeudamiento, por la situación fiscal del país, la comparto y el Gobierno permanentemente está discutiendo alternativas en nuestra situación de endeudamiento, nos va a llevar a niveles que, como él bien lo recordaba, han expresado preocupación algunos observadores nacionales e internacionales, han expresado su inquietud sobre nosotros los colombianos, nos enfrentamos a una situación de endeudamiento y qué vamos a hacer, entonces esa preocupación la tiene el Gobierno, esa preocupación la tiene el Ministerio, esa preocupación la tengo yo.

Entonces, el diagnóstico de nuestra deuda es muy alta, nuestra deuda subió mucho, es un diagnóstico correcto, por qué subió mucho la deuda, me parece muy importante antes de empezar a discutir las soluciones que él propone recordar que el endeudamiento tiene mucho que ver con algo que el señor Ministro del Interior mencionó y es que nosotros tomamos la decisión de no asustarnos con ese mayor endeudamiento en virtud de la situación coyuntural que atravesamos, empezando hace 13 meses nos llegó el virus del Covid, nos llegó una situación muy exigente en materia de salud pública, esa situación muy exigente en materia de salud pública, rápidamente migró a ser un problema social y esa situación de crisis social rápidamente migró a ser una situación de materia económica, de materia de crecimiento y en materia de empleo y en materia empresarial.

El Gobierno diseñó una estrategia y para implementar esa estrategia, basada en el cubrimiento de los tres tipos fundamentales de problemas, los de salud pública, los sociales y los empresariales y de crecimiento y de empleo tuvo que endeudarse, y aquí lo dije en el Congreso de la República, en su momento, cuando estábamos discutiendo al comienzo, recuerdo aquí en la Cámara salían propuestas, muchas de las cuales fueron evaluadas y acogidas en el contexto del diseño de la política, sentí en ese momento una gran angustia, pero cero preocupación por el endeudamiento entonces, la deuda subió 10 puntos del PIB en el año, eso lo dijimos acá en la Cámara, lo dijimos en el Senado de la República, a nosotros no nos asusta ese mayor endeudamiento y lo dijimos internacionalmente, lo dijimos nacionalmente, nosotros nos tenemos que endeudar y nos endeudamos, francamente a los máximos niveles posibles, porque la necesidad era tan grande, que necesitábamos ese incremento.

Entonces al doctor César, le digo, comparto la preocupación, pero era necesario hacerlo, no teníamos otra alternativa, entonces pasamos a la parte de, bueno tenemos una situación fiscal extremadamente difícil, qué hacemos, el doctor Cesar dice, a mí no me parece que debamos implementar la Reforma Tributaria que propone el Gobierno, aquí volveremos a la Cámara y aquí en el contexto de la Cámara y una vez surtido el proceso en las Comisiones Económicas, traeremos aquí a la Cámara, para su discusión profunda como es lo obvio y como siempre sucede en la Cámara de Representantes, discutiremos a fondo los puntos específicos de esa reforma, no es el momento de entrar en los detalles, el momento de entrar en los detalles, será cuando lleguemos aquí, a esta plenaria, a discutir los diferentes puntos y a ver la visión que tengan ustedes sobre esa solución.

El doctor César dice, a mí me parece que lo que deberíamos hacer, es tomar un porcentaje de las reservas internacionales que el Banco de la República, que tiene esas reservas internacionales en su activo, por decirlo así, se las entregue al Gobierno y el Gobierno pague la deuda externa y libere flujos de caja futuros en una determinada proporción, pero es lo que hace la equivalencia es, cuántas reservas internacionales se necesita para sustituir la Reforma Tributaria, por 23 billones de pesos exactamente, qué es lo que se necesita y dice más o menos unos 6 mil, 7 mil millones de dólares y considera él, que con eso se sustituye esa necesidad, le diría doctor César, seguimos con la misma preocupación por una sencilla razón, porque, es que el problema de Colombia no es para un año, el problema de Colombia, es que necesitamos mandar un mensaje a varios años, las simulaciones que nosotros hemos hecho y que vamos a traer aquí al Congreso de la República con mucho más detalle en el contexto de la discusión del marco fiscal, de mediano plazo y después el Presupuesto Nacional para el año 2022, que traeremos en el mes de julio, lo vamos a contar aquí con toda claridad y con toda la transparencia y vamos a mostrar esos escenarios.

El punto que quiero hacer acá, es que eso, la propuesta del doctor César, podría eventualmente solucionar el problema de un año, pero el problema del siguiente año, toca otra vez volver a afectar ese balance del Banco de la República y así sucesivamente, porque nuestro problema no es de un año, nuestro problema no es estructural, nuestro problema es equivalente a unos 10 puntos del PIB, en que

se elevó la deuda y nuestro deseo y nuestro anhelo y creo que él estará de acuerdo conmigo, es tenemos que reducir tenemos que evitar que esos niveles de endeudamiento se eleven, porque si esos niveles de endeudamiento se elevan indefinidamente y la gente que nos presta la plata que necesitamos para financiar como él, bien lo dijo acá y les alertó a ustedes y lo hizo con mucha razón es que el déficit se nos está acercando a 100 billones y él les pidió a todos ustedes que recordaran esa cifra y yo también, les pido que la recuerden, nuestro déficit se está acercando a 100 billones y nosotros necesitamos solucionar mucho más estructuralmente ese problema y esa es la propuesta que trae el Gobierno.

Entonces la propuesta del doctor César, serviría si fuera implementable, y si fuera razonable, servirían para solucionar un pequeño problema que es, el de un año, no es una propuesta a la reforma que traeremos para discusión aquí de solidaridad sostenible, no es una propuesta para un año y es una propuesta para cambiar la naturaleza del país y es ese el sentido en el cual queremos hacer esa discusión, es una manera diferente de concebir el país y es una manera que no se limita a ese período de un año, entonces, le diría como primera medida al doctor César, con todo respeto.

Y el segundo punto que haría, es el siguiente y es, las reservas internacionales, él mencionaba con mucha razón y mucha claridad que las reservas internacionales reciben una remuneración, es un ingreso el Banco la República que es que es una tasa interés muy inferior, a la tasa de interés que nosotros pagamos por la deuda externa, entonces, él con mucha razón dice, si pagáramos la, si tomáramos las reservas, dejaríamos de ganar el 0,5% y pagamos una deuda, por la cual estamos pagando el 4% o 5% anual, ¿por qué no hacemos ese negocio?, la respuesta es la siguiente, porque las reservas internacionales sirven como un mensaje de que hay solidez, muchas empresas y muchos hogares usan su patrimonio para respaldar su acceso al financiamiento, si nosotros no tenemos esas reservas internacionales o no tenemos un nivel adecuado de reservas internacionales, vamos a estar en una situación más difícil para pedir prestada la plata de financiar el déficit del año a año en virtud de que no somos vistos como agentes, como países, como riesgo soberano, que tenga un balance adecuado.

De la misma manera, que un banco, en algunas ocasiones a mí me ha pasado y a ustedes seguramente les ha pasado, uno va al banco y uno está entusiasmado con su proyecto, el banco le dice usted no tiene suficiente crédito, su balance no da para que le dé el crédito, entonces no le dan a uno el crédito para la vivienda; entonces a uno le toca ahorrar más y viene una gran crítica que es otro tema, pero es un poco el punto de fondo que quiero hacer, es esas reservas internacionales que entonces uno dice cuál es el nivel adecuado de reservas internacionales, la respuesta que dan los técnicos y esto allí es muchos estudios en el Banco de la República, es que las reservas que tenemos hoy en día y esto es un tema que merece mucha atención porque si están, si hay errores pues hay que corregirlos, pero eso es algo que ha sido reiterado en todos los estudios que se han hecho sobre el tema es que las reservas que tenemos en la actualidad que supera los 55 mil millones de dólares, como el doctor César bien lo decía, no son reservas excesivas, no existen márgenes de maniobra y si nosotros reducimos niveles de reservas, entraríamos en unos problemas que los técnicos han identificado como problemáticos y como y como que harían nuestra vida difícil.

Entonces hacer ese tipo de iniciativas, podría tener como lado bueno un año en el cual no tendríamos que hacer reformas o iniciativas que pueden ser del desagrado de algunas personas y que políticamente pueden ser un poco más complejas que otras iniciativas y que nos toca cerrar los ojos y decir o somos serios en esto o no somos serios en esto, pero un año, entonces al siguiente año y vamos a seguir con el mismo problema, porque vamos a tener el mismo patrón de gastos y vamos a tener menores ingresos de los necesarios para cubrir esas esas, esos faltantes, entonces en austero tiene una discusión más de largo plazo y la iniciativa digamos tiene a mi juicio este problema.

Tercer punto que quiero hacer y es sobre la credibilidad que tiene nuestro nuestra política económica en el resto del mundo y aquí afortunadamente tengo para presentarles a ustedes los resultados de nuestra última operación que hicimos en el mercado internacional de capitales, aquí en la Cámara de Representantes ustedes tienen 3 excelentes Representantes quienes participan en la Comisión Interparlamentaria Crédito Público, ellos me desmienten, si digo que es una discusión muy detallada en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y la comisión interparlamentaria crédito público, esos, ellos me desmienten si yo digo que esta es una discusión muy detallada en la comisión interparlamentaria de crédito público y la comisión interparlamentaria de crédito público al amparo de una ley que se aprobó el año pasado y la discutimos en la Cámara que nos ampliaba nuestros márgenes endeudamiento en 14 mil millones de dólares, utilizamos un espacio de 4 mil millones, le pedimos a la comisión interparlamentaria que nos aprobara una utilización de esos 14.000 que ustedes aprobaron un cupo de 4.000 millones de dólares, es un momento difícil en el mercado, las tasas de interés están subiendo, hay nerviosismo, empieza toda la discusión de la reforma del planteamiento que ha hecho el Gobierno en el sentido de decirles aquí en el Congreso a ustedes tenemos necesidad de que de que tengamos una discusión seria sobre el futuro de las finanzas públicas, todos quiénes, ustedes tienen vocación de poder los congresistas, citantes, es razonable para esos congresistas citantes, hacerse un planteamiento sobre no el inmediato plazo de si la reforma y no la reforma y si hay señores que se ponen bravos o no se ponen bravos sino del futuro de país, porque con vocación de poder tienen que con todo respeto lo digo, tienen que estar pensando más allá de la coyuntura, de la popularidad o impopularidad de medidas de iniciativas de este estilo.

Entonces en ese contexto, al amparo de la aprobación que ustedes dieron y al amparo de la discusión que tuvimos en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Publico, dos discusiones tuvimos en y con participación de 3 importantísimos Representantes de las, de la Comisión Tercera de aquí de la Cámara de Representantes, dijeron cuatro mil millones, fuimos al mercado el día lunes de esta semana, una vez había sido presentada nuestra iniciativa y la verdad tuvimos unas demandas que excedieron bastante las expectativas que teníamos, es decir, que hay que confesarlo, no son momentos fáciles, los déficits de fiscales en el mundo entero, han aumentado, los endeudamientos exigen más participación en los mercados y había cierto nerviosismo de si íbamos a ser capaces o no, de hacer esa colocación exitosamente.

Les quiero contar los resultados, colocamos 3 mil millones de dólares; de los 4 mil que había aprobado la Comisión, de los 14 mil, que habían aprobado ustedes aquí en esta plenaria, ustedes lo recuerdan, fue un debate inmensamente constructivo, del cual tengo el mejor recuerdo y de esos 14 mil, la Comisión aprobó 4 mil; hasta un máximo de 4 mil y nosotros honestamente pensábamos que iba a estar muy difícil esa colocación, el lunes de esta semana se logró hacer una colocación

de 3 mil millones, 2 mil millones a 10 años, con un bono o sea una tasa de interés del orden de los 3.2% y una colocación de mil millones de dólares a 20 años, que es una colocación bastante ambiciosa en el contexto de esos mercados, fue muy bien recibida en el mercado y creo que eso nos permite algunas conclusiones.

La primera conclusión es, que nosotros necesitábamos hacer esa colocación, ustedes escucharon al doctor César, cuando dice con preocupación, es que el déficit va a ser cien billones, entonces obviamente ese déficit hay que financiarlo y él mencionaba el yo, el Ministro de Hacienda mencionaba que la caja que tienen por razones obvias no es suficiente para financiar todo el año, el mensaje que él estaba dándoles a ustedes es, piense que es necesario el salir a endeudarse más y que este problema lo tenemos que resolver estructuralmente, pero el punto de fondo es que esa necesidad de financiar ese déficit y además financiar las amortizaciones del año, lo pone a uno nervioso en el sentido de que esa plata se la tiene que prestar a uno alguien y ese alguien que se le presta a uno la plata tiene que estar tranquilo y lo que el mensaje que yo les quiero dar es términos de los inversionistas que nos prestaron esa plata, hay una enorme tranquilidad respecto que los colombianos, si nos metemos en problemas a nosotros nos llegó la pandemia y nos endeudamos en 10 puntos del PIB, eso había que hacerlo y aquí se discutió en la Cámara, se discutió aquí en esta Plenaria y la conclusión fue, no hay que tener ningún susto a endeudarse, no tuvimos ningún susto, aumentamos el endeudamiento nuevamente, generamos preocupaciones que expresó muy bien el Representante César Ortiz y sin embargo, el lunes tengo la buena noticia de que vamos, es decir esos faltantes que teníamos en años se suplieron en una parte muy importante con esa colocación, pero esa colocación no era obvio que se pudiera dar y se dio en virtud de que hay confianza en el sentido de que esas discusiones fiscales en Colombia son difíciles pero los colombianos como que tenemos esa esa ese ADN cuando nos meter en problemas, podemos discutir arduamente, podemos ser muy acústicos en nuestras apreciaciones los unos de los otros, pero al final del día tenemos ese ADN de la responsabilidad fiscal. Entonces, diría para terminar, que ha sido un debate para mí inmensamente valioso, quiero especialmente felicitar a la señora Canciller por una presentación absolutamente impecable, respecto de la manera como el Gobierno nacional ve nuestras relaciones internacionales, también darle las gracias a los citantes, por su franqueza, por sus preguntas, por sus opiniones; porque cuando a uno lo critican en una democracia, a uno le toca explicarse y creo que nuestra Canciller fue excelente en el sentido de explicar exactamente como pensamos en el Gobierno, agradecerle a usted Presidente la oportunidad y a los honorables Representantes su atención y su interés. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor Ministro, concluye con el Ministro de Hacienda las intervenciones de los funcionarios citados, los 4 Ministros han intervenido, van a intervenir ahora, los partidos políticos, en un orden preestablecido en el chat desde las 7 de la noche y por un tiempo preestablecido en el mismo chat. Pregunto al Partido Liberal que tiene 12 minutos para intervenir, no han inscrito a ninguno de sus Parlamentarios, si alguien va a intervenir a nombre del Partido Liberal tienen 12 minutos uno o varios de los miembros del partido, he estado esperando en el chat de voceros y en el chat de la plataforma y el Partido Liberal no ha hecho ninguna manifestación al respecto, señor vocero del Partido Liberal, le ruego a usted confirme a esta plenaria ¿si el partido hará uso o no de la palabra?

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente pues el partido liberal no se va a pronunciar en este momento frente al debate de control político, creo que los citados al debate ya manifestaron y para el partido pues están las cosas muy claras y por eso le cede la palabra a otro partido, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, Partido Conservador, doctor Félix Chica, ¿se va a pronunciar el partido en este debate o no?

Intervención Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Señor Presidente, buenas noches, con un cordial saludo a usted a toda la Mesa Directiva, el Partido Conservador no va a hacer uso del tiempo, como usted lo permitió, que ha hecho al Gobierno frente a esta situación no solo ha sido adecuada y oportuna, sino que cumple para nosotros con todas las expectativas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Partido Decentes, pregunto si van a intervenir por espacio de 5 minutos, Representantes del Partido Decentes.

Bueno. Pregunto al Partido Mais, tienen 5 minutos para intervenir si van a hacer o no intervención, miembro del Partido Mais.

Representantes de Negritudes, por 5 minutos tendrían la oportunidad de intervenir en este debate, pregunto si van a hacerlo.

Intervención Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente buenas noches, en mí caso no intervendré, John Arley Murillo, como usted sabe me dio permiso en compañía de otros compañeros de la Comisión Séptima, para estar en una subcomisión que revisa el texto del Proyecto de ley de Reforma del Sistema de Salud, por lo tanto, me conecté hace poco, no estuve en todo el trámite del debate, en virtud a ello no podrían hacer ningún pronunciamiento, Presidente, a pesar de estar aquí conectado hasta que se cierre la sesión, gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra por espacio de 12 minutos el doctor Juan David Vélez, a nombre del Partido Centro Democrático, él es la persona que ha escrito este Partido a través de su vocero para que intervenga los 12 minutos que le corresponden al partido, doctor Juan David bien pueda.

Intervención Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para usted, un saludo muy especial a la señora Canciller, quien tuvo una exposición brillante, inteligente, de verdad muy oportuna en este debate del día de hoy, al igual que lo hizo el señor Ministro del Interior y los demás citados, porque este es el Gobierno que tiene una diplomacia con principios y sin hipocresías, así lo decía y lo manifestaba el señor Presidente como candidato Iván Duque y así lo ha hecho la cancillería no solo cuando la ejercía el doctor Carlos Holmes Trujillo y ahora como bien lo ha desempeñado la doctora Claudia Blum, porque aquí priman los intereses nacionales, el acercamiento con países democráticos, libres soberanos y aliados estratégicos, aquí también en la diplomacia se aíslan las dictaduras, los violadores de Derechos Humanos como Cuba y como Venezuela, esa es la diplomacia con

principios no ideológica sino con principios que defiende el Gobierno del Presidente Duque.

Por eso hay que manifestar varios temas que han dicho los citados los citantes que preocupan mucho, pero qué bueno que lo podemos hacer a través de este debate realmente importante para el país y es que Cuba es auspiciador del terrorismo sin duda alguna, porque allá se encuentra el ELN, porque ha albergado por más de 60 años terroristas, y eso no lo determina Juan David Vélez, eso no lo determinó ni siquiera el Presidente Trump, eso no lo determina el Centro Democrático ni mucho menos del Presidente Duque, eso lo determinó el Departamento de Estado de los Estados Unidos bajo un ejercicio juicioso, no caprichoso, determinando la complicidad, el albedrío, el apoyo que Cuba el régimen de los Castro con el ELN como lo tuvo por muchos años con las Farc.

Por eso incluso nosotros varios del Centro Democrático hemos pedido al gobierno del Presidente Duque, que se rompan las relaciones con ese régimen dictatorial aun así es el Presidente según la Constitución Política, quien debe definir las relaciones exteriores de Colombia y lo seguiremos defendiendo, sea cual sea su posición aún alguno estando en contra de mantener esas relaciones que nada bueno le ha traído al país.

Para hablar de Venezuela, es que este debate parece hecho a la medida de Cuba, a la medida de Venezuela por parte de los citados, pero es que olvidan que aquí no hay, que no es que se prioricé la ideología, aquí vi una citante burlándose de Juan Guaidó, pero qué bueno que fuera esa burla en contra del régimen de Nicolás Maduro, que si es él, es ilegítimo, que Nicolás maduro sí es el que está usurpando el poder en Venezuela, es el que está albergando terroristas, es el que está traficando con droga, con ese, es el régimen con que nos queremos abrazar, ese es el régimen que quiere tener Colombia en las relaciones, yo me pregunto si eso es ideogelizar la diplomacia o si o si eso es la compinchería que quieren algunos citados tener como diplomacia de Colombia con el régimen dictatorial narcoterrorista de Venezuela.

Colombia por supuesto que apoyó a Juan Guaidó como Presidente legítimo de Venezuela, pero 55 países del mundo también lo hicieron, lo hizo el banco interamericano de desarrollo, lo hizo la OEA, ese es el reconocimiento y ese es el liderazgo del Presidente Duque, hoy reconocido internacionalmente porque apoyamos nuestros aliados democráticos no porque Juan Guaidó precisamente sea ideológicamente cercano al Centro Democrático, es porque está defendiendo la democracia y la libertad de Venezuela nuestro país vecino, de verdad que no queremos es tener, que tener relaciones con los violadores de los Derechos Humanos, no me imagino que los citados quieran tener relaciones con los violadores de sus hermanos, no es precisamente el ejemplo de la diplomacia que queremos llevar en nuestro país, defendiendo los principios y los valores democráticos y la soberanía nacional, pero también con una cantidad de mentiras manifestadas por los citados, qué tal decir que el trabajo consular no se ha desarrollado con los connacionales que aún están en Venezuela, desconocen el trabajo que ha hecho el Ministerio del Interior, la Cancillería, con los crones para atender a más de 750.000 colombianos que han reportado de Venezuela con los crones, creados en 14 departamentos del país atendiéndonos, atendiéndolos generando esa inserción laboral educativa de educación productiva para el país, logrando una migración ordenada segura y positiva para Colombia en todas sus regiones con los retos enormes que tenemos.

O qué tal desconocer los acuerdos que ha tenido la cancillería con la OPS para la atención salud y en el tema de covid-19 con la OIM, con la ANUR, esa es la diplomacia de este Gobierno que atiende al migrante no solo el venezolano que está en nuestro territorio, sino a los 5 millones de colombianos que están en el exterior y que yo conozco, que yo represento y que yo defiendo en este Congreso desde hace 3 años y por eso también tengo que defender los nombramientos de la Cancillería, reconociendo los buenos funcionarios de carrera diplomática, cuestionando aquellos que no son tan buenos, reconociendo los nombramientos de aquellos funcionarios que hoy están haciendo una gran labor y que están en provisionalidad, porque quienes exigen aquí, que los nombramientos en los Consulados y en las Embajadas tienen que tener conocimiento de relaciones exteriores o relaciones internacionales como carrera principal, pues no solo desconocen lo que es la carrera de relaciones exteriores, sino que también desconocen las funciones consulares y embajadas, les debería dar pena, podrían ir a averiguar por lo menos, conozco el ejercicio que están haciendo esos consulados.

Por eso la cancillería ha generado programas de más y mejores servicios, más cercanos a los ciudadanos colombianos, por eso bajamos las tasas de cada uno de los cobros, los trámites, por eso la Cancillería hoy está más cercana a los ciudadanos, por eso desarrollo el plan de apoyo para colombianos en el exterior mejorando, los estándares de vida de los colombianos residentes en el exterior y está demostrado con todas las remesas que envían mensualmente a cada una de las regiones de sus territorios compañeros, también el gran, la gran labor que se desarrolló con los vuelos humanitarios y adivinen que, la mayoría de esos vuelos humanitarios salieron de Miami, Houston, México, Orlando y Nueva York, ciudades donde los Cónsules están por provisionalidad, no desconozco los de carrera diplomática que también le hicieron una labor extraordinaria, encabezada con el Vicecanciller Francisco Echeverri, pero reconozco ese trabajo decidido de aquellos que no estudiaron relaciones exteriores pero que atienden al colombiano en el exterior a través del trabajo consular que esa es la función que deben desempeñar, no estudiar relaciones exteriores para hacer un notario en un consulado.

Y sobre las relaciones de los Estados Unidos también aquí muy mencionados y por supuesto que me siento muy aludido, porque le recuerdo soy ciudadano colombo-americano y mis derechos constitucionales no me los van a negar ni ninguno de los compañeros míos ni siquiera el Presidente de la República de Colombia, con el respeto que le tengo al Presidente Duque y a la Cancillería, porque mi ejercicio democrático es soberano según los derechos constitucionales al adquirir la nacionalidad norteamericana, pero aun así fui supremamente respetuoso en las decisiones que tenía y en las opiniones que tenía respecto a mi inclinación y decisión de voto en las elecciones de noviembre del año pasado que para muchos perdí, con el candidato que yo, por el cual yo voté, pero en el ejercicio democrático uno acepta las derrotas.

Pero así, como uno de los citados, trino apenas hace 8 días sobre la elección de Ecuador, diciendo y leo textualmente “Apreciados compañeros porque voy a leer el trino, hoy Ecuador volverá a sonreír de nuevo con la victoria en segunda vuelta del candidato de izquierda y en Perú mucha fuerza para Mendoza en las elecciones de en primera vuelta”, me pregunto si eso entonces no es injerencia lo que critican de mi como ciudadano americano que hace un congresista colombiano de Bogotá entonces metiéndose en la red en las decisiones políticas de Ecuador, ahí sí no les parece grave, no, porque son los aliados políticos de ustedes, porque ustedes les encanta abrazar a Nicolás Maduro, les encanta abrazar

y acercarse a la dictadura de Raúl Castro y sí, también mencionaron a María Elvira Salazar una defensora de los Derechos Humanos, que lucha por la libertad de Cuba, buena compañera y amiga mía y la respeto la admiro y la acompaño y estaban muy preocupados porque le ganó a la mano derecha de Nancy Pelosi, la dama más radical de la izquierda del Congreso de los Estados Unidos. Yo celebro que haya ganado quien defiende la libertad y la defensa de los Derechos Humanos.

Para concluir señor Presidente, repito que este es el Gobierno de la diplomacia, con principios y sin hipocresías, una diplomacia dialogizada la cual abraza las relaciones con países democráticos, libres y que confiamos y generamos intereses comunes, quizás algunos citantes añoran la diplomacia que abraza las dictaduras de Chávez, de Maduro, de Fidel o de Raúl o quizás están añorando la diplomacia babosa y malifla, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto a la doctora Irma Luz Herrera, a nombre del Partido MIRA, que tiene un espacio de 5 minutos, si desea intervenir.

Intervención Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

No Presidente, muchas gracias, en este momento no intervendremos ya hay claridad también suficiente sobre los argumentos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, tiene el uso de la palabra y hasta por 12 minutos el doctor Oswaldo Arcos, la persona que ha inscrito Cambio Radical para que intervenga como único interviniente de su partido, doctor Oswaldo Arcos hasta por 12 minutos, bien pueda.

Intervención Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a mis compañeros, a los citantes y felicitar a nuestro Ministro del Interior el doctor Daniel Palacios, a nuestro Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla, a nuestra Canciller la doctora Claudia Blum por sus exposiciones.

La verdad es que los convocantes del presente debate de control político, tuvieron a bien denominarlo diría yo, que etiquetarlo con dos palabras lapidarias cómo se lee en el informe de incapacidad diplomática, palabras que buscan interpelar fuertemente al Gobierno nacional en cuanto denotan una acusación pública de falta de habilidad o de aptitud en el manejo de las relaciones internacionales, con énfasis en las relaciones con Venezuela y los Estados Unidos, en una primera aproximación se advierte que se trata de un cuestionamiento demasiado ambicioso y desbordado, compañeros como lo revela la extensión de los cuestionarios que involucra toda la gestión cumplida, desde el primer día por el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, de todo su gabinete, esa presunta incapacidad diplomática de que hablan consistiría según los promotores del debate en haber generado situaciones que ponen al país en una situación vulnerable y en condiciones severas al corto mediano y largo plazo, sostienen igualmente que el Gobierno contradice sus propósitos, propósitos que se entienden ellos mismos resaltan como muy superiores.

Con respecto a Venezuela afirman que las relaciones políticas y diplomáticas con Venezuela se han deteriorado, aislando al país de la discusión sobre el desenvolvimiento de la crisis en el vecino país y que tiene un directo impacto en la población colombiana, compañeros pese a su tono francamente alarmista no explicaron los colegas compañeros cómo o de qué manera abríamos caído, en una situación de vulnerabilidad o indefensión ni tampoco informan cuáles son esas condiciones severas inminentes a menos que se refieran a las limitaciones naturales de los esfuerzos de solidaridad que hemos desplegado todos nosotros, el Gobierno y los ciudadanos del común en favor de la población inmigrante, esto lo digo con total sinceridad, no existe una tal incapacidad diplomática, la señora Canciller la doctora Claudia Blum, quién es un paradigma de moderación y buen juicio, pues no en vano, recuerden ustedes compañeros fue por muchos años Embajadora ante las Naciones Unidas, explicó razonadamente los alcances de la política internacional.

Lejos de aislarse de la discusión sobre el desenvolvimiento de la crisis del vecino país, según dicen Colombia ha liderado y ya se ha comprometido afanosamente la construcción de diferentes escenarios que permiten resolver la crisis en sus componentes político, económico y social, sin embargo el talante autoritario, intransigente compañeros y desafiante del régimen venezolano, ha impedido cualquier avance en la superación de la crisis, mientras más se preocupa Colombia por la situación de Derechos Humanos en ese país más agravios y amenazas recibimos, preferiría equivocarme pero muy seguramente el Gobierno que elegiremos el próximo año, en el 2022 tendrá que lidiar inexorablemente con estos mismos condicionamientos.

En resumen, el drama humanitario que ello significa y de los retos que su atención plantea las autoridades de Colombia, lo que explica hoy compañeros en esta plenaria, es la presencia del señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios que en hora buena es aquí donde radica concretamente el núcleo valioso y provechoso de este control político tanto que de algún modo salva a este debate, aunque se le interroga por asuntos más allá de sus funciones al Ministro Palacios, y responsabilidades legales, el Ministro Palacios, ofrece respuestas completas documentadas y muy sustanciosas acerca de la cuestión venezolana, el suyo, es un informe de estado más que un informe de gobierno sustentado de madera rutilante en esta sesión, tanto es esto cierto que incluso, el doctor Palacios generosamente ilustra a esta plenaria y le brinda información sobre aspectos del problema, con los que no se le preguntó específicamente de su informe y de su intervención, pueden inferirse legítimamente dos conclusiones generales.

La primera, las políticas públicas y los programas sociales diseñados por el Gobierno nacional, aunque perfectibles arrojan un balance positivo una desconsiderada restricciones que trajo consigo esta pandemia que hoy vivimos, el aplauso de la comunidad internacional así lo ratifica, y la segunda conclusión es que el Ministerio del Interior no podía estar en mejores manos que en usted doctor Palacios, doctor Carrasquilla, quiero aprovechar esta oportunidad y este tiempo que me da el partido aunque el partido que hoy representa, tenemos nuestras consideraciones, hubiera sido muy bueno doctor Carrasquilla, en ese punto que usted está subsidiando los parafiscales para esos jóvenes entre 18 y 28 años; también pudiéramos subsidiar una tercera parte de ese salario que nos permita es generar empleo para aquellos jóvenes que hoy no tienen la oportunidad, recuerde que el mejor subsidio es el empleo y es el motor de desarrollo, doctor Carrasquilla porqué no pensar en esos activos, que maneja hoy la sociedad de activos especiales, que suman más de 10 billones de pesos, porqué no pensar en el sector financiero que se reivindique con nuestro pueblo, muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continuaría por 12 minutos el Partido de la U, pero ellos manifestaron en el chat a través del vocero, que no intervienen, doctor Luis Alberto Albán partido de los Comunes, por 7 minutos, usted es la persona inscrita por su partido. Bien pueda.

Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, buena noche para todas y todos quienes escuchan, quienes están participando de este importante debate, citado por los compañeros y compañeras del Partido Verde, a pesar de lo que ha dicho y lo que han escrito algunos compañeros, que no saben lo que es la democracia y no saben lo que es el debate de ideas contrarias con argumentos sin llegar a estados y casi de rabia, tratando de desmentir sin encontrar formas de verdad.

Quiero insistir en un tema, que tiene que ver con la construcción de paz, qué es un alelo nacional, que en este momento se nos está escapando, que volvemos a las masacres, volvemos al asesinato, volvemos al desplazamiento y volvemos a formas de violencia que durante un corto tiempo logramos mirar cómo se contenían con el acuerdo, porque creo que independientemente de que se encuentren en los códigos, incisos y parágrafos de donde colgarse, para plantear la legalidad de una actuación, creo que este Gobierno, la Cancillería se ha equivocado profundamente con el tratamiento que le ha dado a Cuba, no porque haya una similitud, no porque haya una comprensión o compartir siquiera una idea con el Gobierno de Cuba, no, aparte de eso por el papel que ha jugado en este proceso que aunque muchos vean como algo que no sirve, la realidad nos mostró que sí servía.

Y entonces, darle vueltas a los protocolos y no cumplirlos y servir para que el loado por algunos y visto como la única fuente de inspiración Departamento de Estado gringo que incluya Cuba en las organiza en el país que fomenta el terrorismo que cobija el terrorismo con todos los daños que eso hace al pueblo cubano y servir nosotros de alfiles para esos juegos, me parece que sí es una cosa que debemos de revisar, los protocolos internacionales son para cumplirlos y hay que buscar las formas, de cumplir con los deseos, con la obligación si se quiere legal, de capturar a unas personas que estaban en una cosa totalmente diferente.

Yo creo que Colombia, también ha manejado de manera descuidada la relación con el mundo en torno a este proceso de Paz, la ONU ha insistido, el Consejo de Seguridad ha insistido, el Secretario de la ONU ha insistido, la misión, la segunda misión de la ONU, ha insistido en la necesidad del cumplimiento de lo acordado y la respuesta del Gobierno colombiano en la cual tiene que ver su política exterior, ha sido de desconocimiento de esos planteamientos y solo para ilustrar, hoy en la ONU, en el informe del Consejo de Seguridad, se manifiesta la preocupación por los incumplimientos del Gobierno y la Canciller en un desconocimiento de la realidad afirma, que la responsabilidad de las disidencias, que la existencia de las llamadas disidencias de Farc, es del Partido Comunes, lo que nos pone a nosotros en una situación bastante complicada, porque nos pone a responder, por algo de lo cual nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, porque es una amenaza en este país, donde la vida vale poco y además es un desconocimiento de la realidad y es una muestra de una política pueril, pero nefasta, como de señalar al otro; porque es que el otro está incumpliendo entonces, yo también puedo cumplir y eso definitivamente deja mucho que desear, de la seriedad de un Gobierno.

Creo que es importante estos debates independientemente de que no nos vamos a convencer, pero sí, para que demos los argumentos y la gente en este país, la gente en Colombia que nos ve, que nos oye y que lee, pueda saber de verdad quién está defendiendo intereses y de quiénes son esos intereses y quién defiende los intereses de los pobres y quiénes se arrastran por el suelo, lamiendo para esperar migajas del Gobierno, para esperar nombramientos, para esperar loas, definitivamente para eso sirven estos debates; porque vuelvo insisto entre nosotros no va a haber convencimiento, lo que sí es importante es, que haya argumentos y que haya seriedad en el debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el Partido Polo Democrático, doctor Germán Navas Talero, usted hasta por 5 minutos tendría la oportunidad de intervenir o hacerlo, porque no se ha manifestado en el chat tampoco, doctor Jorge Gómez a nombre del Partido Dignidad. Bien puede hasta por 5 minutos.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, lo primero que quiero, es felicitar a los compañeros de Alianza Verde, porque han convocado este muy importante debate, así lo quieran demeritar y decir lo que quieran los amigos del Gobierno, este debate es muy importante que ha hecho denuncias que el Gobierno no contesta, este Gobierno como cosa rara no responde las denuncias, se va por las rampas se baja por las orejas, bueno después de oír, la muy insípida intervención y muy desenfocada intervención de la señora Canciller, la muy bravucona intervención del señor Ministro del Interior y la muy cínica intervención del doctor Carrasquilla, no nos queda más en 5 minutos, sino tratar de responder a algunos de los aspectos que consideró cruciales.

Y empiezo con el doctor Carrasquilla, que aquí varios han puesto en el chat que, qué sabio de la economía, que, qué genio que merece el Premio Nobel de economía casi, pues doctor Carrasquilla, me da pena desmentirlo, usted dice que nosotros tenemos un nivel de reservas internacionales que no nos permite flexibilidad, miente doctor Carrasquilla, miente, el Fondo Monetario Internacional, tiene establecido que un nivel adecuado de reservas internacionales puede ser el equivalente a 10 meses de importaciones, léase el recetario que usted se lo debe saber de memoria, porque usted realmente lo que hace es aquí traducir del inglés al español, lo que le ordene el Fondo Monetario Internacional, ese recetario dice; que serían 10 meses de importaciones y 10 meses de importaciones de 2019, que son las cercanas más altas, equivaldría a que tendríamos que tener reservas internacionales hoy de 35.800 millones de dólares, puesto que las importaciones del 2019, fueron 43 mil millones de dólares, 52 mil millones de dólares y las de 2020, fueron 43 mil millones de dólares, o sea; si el racero fuera con el de 2019, tendríamos con el 2019, con 43 mil millones de dólares de reservas internacionales serían suficientes 43 mil millones de dólares, es decir, doctor Carrasquilla con las importaciones de 2019 equivalente a 10 meses, para tener reservas internacionales adecuadas podríamos disponer hoy de 12.000 millones de dólares para resolver el problema de la crisis y para no tener que recurrir a créditos onerosos y que además van ligados a imposiciones inaceptables para la soberanía nacional.

Pero si cogemos las de 2020, que escasamente fueron 43 mil millones de dólares entonces, diríamos que con las importaciones de 2020 las reservas internacionales adecuadas hoy serían 35.800 millones de dólares, es

decir, podríamos disponer hasta el 20.000 millones de dólares de reservas internacionales; que como dijo el doctor Ortiz Zorro, están en el mundo, ganando nada en manos de unas fiducias que no nos reportan nada y les podríamos tener en Colombia para disposición nuestra, porque es plata de Colombia, así que no mienta doctor Carrasquilla, las reservas internacionales hoy tienen un margen suficientemente amplio, para que podamos disponer entre 15 entre 12 y 20 mil millones de dólares, para resolver nuestra crisis del ahorro, no volviéndonos endeudar para pagar intereses y abonos a capital el año siguiente, que es lo que a usted le gusta, usted su nombre del capital financiero y a eso le encanta, que estemos endeudados y endeudados y se la termina pagando intereses e intereses cada año.

Y la señora Ministra, me da pena con ella, ese recetario que hizo del multilateralismo de Colombia, multilateralismo, multilateralismo doctora Claudia, no, lo que usted ha hecho no es multilateralismo lo que el Gobierno ha hecho no es multilateralismo, ha hecho es política de seguimiento ciego a lo que le diga el Departamento de Estado, el Pentágono y la Casa Blanca, usted suscribió un contrato que se llama convenio marco para avanzar en la cooperación en el fortalecimiento financiero y de mercado en materia de energía e infraestructura, usted se suscribió ese convenio el año pasado y en ese convenio hay la medio bobadita de que Colombia, se compromete a construir una regasificadora en Buenaventura ¿para qué?, para darle salida los excedentes de gas de los esquistos norteamericanos, están inundados de gas de los esquistos y necesitan países arrodillados que les compren esos excedentes y usted firmó ese convenio, multilateralismo es el anuncio de que le vamos a comprar 14 billones de pesos en aviones a la industria militar norteamericana, al complejo militar-industrial norteamericano, eso es multilateralismo, multilateralismo es votar en las Naciones Unidas con Estados Unidos, en defensa de Israel, multilateralismo es abstenerse, en la organización mundial de comercio de apoyar la propuesta de India y Sudáfrica de que las patentes se levanten en medio de esta pandemia, las patentes de vacunas, multilateralismo es apoyar la calificación que hizo Trump de Gobierno de terrorista al de Cuba, multilateralismo es votar por el que dijo Trump en el Banco Interamericano de Desarrollo, eso es multilateralismo, a mí me parece, que eso es unilateralismo y abyección a las órdenes del Pentágono de los Estados Unidos.

Recibieron órdenes de Trump y hoy están desesperados pidiendo órdenes a Biden, porque las relaciones, yo no estoy de acuerdo con lo que manifestó alguno de los compañeros citantes, de que las relaciones de Colombia con Estados Unidos eran unas, con Trump otras, con Biden, no, son iguales, es un imperio y los imperios tratan a los subalternos, como subalternos llames el Trump, llama ese Biden y las relaciones de Colombia han sido de abyección bajo los Gobiernos anteriores y bajo este, lo que pasa es que esta ha llegado a un nivel mucho mayor, fue abyecta a Trump y ayudo trató de ayudar a Trump y cómo perdió Trump, ahora están desesperados detrás de Biden, creo que le van a comprar los aviones esta vez si se congratulan con Biden.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continuaría el Partido Opción Ciudadana, hasta por 5 minutos, ellos no han manifestado en el chat ni de voceros, ni de la plataforma si van o no a intervenir, Opción Ciudadana, la doctora Ángela Robledo, manifestó que no va a intervenir y el vocero de Colombia Justa y Libre, bancada unipersonal, también manifestó que no intervienen.

Con eso, concluimos la intervención de los Partidos Políticos, vamos a dar el uso de la palabra y así lo hemos acordado en este momento, por el Partido Verde; a los citados del Gobierno nacional, por espacio de hasta 10 minutos a cada uno, de los cuatro Ministros a los que todavía deban estar en la plataforma o presenciales, doctora Claudia Blum Canciller; bien pueda tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención Canciller doctora Claudia Blum Capurro de Barberi:

Honorables Representantes, en este momento paso a responder comentarios y preguntas de los honorables Representantes, sobre los comentarios del Representante Mauricio Toro, quiero decirle que el Gobierno comparte el objetivo y trabaja por la profesionalización del servicio exterior, en este campo, sí es importante ampliar el número de cupos para el ingreso a la carrera diplomática y lo estamos haciendo, pues si no se amplían esos cupos, vamos a continuar con la misma situación, la más reciente convocatoria de 40 cupos, es la más alta en la historia y cuando estas personas terminan el curso y asuman su cargo de terceros secretarios habremos logrado el 80% de funcionarios de carrera en planta diplomática, en cuanto a jefes de misión consular el 48% son de carrera y en las embajadas estamos en el 23%, tenemos 15 embajadores de carrera y este número, honorables Representantes es la cifra más alta también de la historia, hemos avanzado y somos conscientes que podemos avanzar más hasta terminar este gobierno.

En todo caso, rechazo las posiciones aquí planteadas que descalifican a los funcionarios nombrados por el gobierno, todas las personas que han sido designadas tanto de carrera, como provisionales, cumplen los requisitos exigidos por la ley, esto se verifica al no existir ningún fallo judicial que cuestione las calidades, la formación o experiencia de los funcionarios, todos los embajadores y agentes diplomáticos sin distinción son personas comprometidas que defienden al país y a los 5 millones de colombianos en el exterior.

Frente a los comentarios ahora del Representante Juan David Vélez, efectivamente la política exterior de Colombia orientada y dirigida por el Presidente Iván Duque, se sustenta en unos principios democráticos y en los pilares que definió el Gobierno y que este mismo Congreso aprobó en el Plan de Desarrollo, la legalidad, el emprendimiento la equidad y la sostenibilidad.

Al Representante Oswaldo Arcos, efectivamente no estamos aislados, estamos unidos con la comunidad internacional en la defensa de la democracia, también del estado de derecho, del derecho internacional y de los principios humanitarios.

Al Representante Luis Alberto Albán, le expreso que el Gobierno del Presidente Duque, desde el primer día de su mandato, otorga prioridad a la construcción de la paz, la política de paz con legalidad, que incluye la implementación del acuerdo de 2016, avanza a paso firme, precisamente hoy atendí la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, en la que ratifiqué el reconocimiento de Colombia a la misión de verificación, así mismo se expresó el apoyo de la ONU a la paz con legalidad, tenemos retos que el Gobierno reconoce y trabajamos para superarlos, pero los avances concretos en los distintos componentes de la paz con legalidad fueron reconocidos hoy por el Consejo de Seguridad, incluso en temas como la reincorporación, las inversiones para el desarrollo de los territorios, los avances en reparación a víctimas entre otros temas que ustedes ya conocen.

En cuanto a sus comentarios sobre Cuba le ratifico, que el Gobierno de Colombia, reconoce su papel como

garante en el acuerdo de 2016, ese papel es un asunto independiente de otros temas de la relación bilateral.

Al Representante Jorge Gómez le ratifico que Colombia tiene al multilateralismo como un eje principal de su política exterior, trabajamos en organismos globales como la ONU, la OMS, la OMC así como en mecanismos como la OCDE, siempre, siempre defendiendo los intereses del país y en la solución de problemas comunes de la humanidad, apreciados Representantes, nuestra política exterior seguirá adelante en defensa de los valores fundamentales y los intereses de Colombia y seguiremos también trabajando por los colombianos en el exterior, como dije antes, yo espero que podamos contar con el consenso del Congreso en este propósito estado, de trabajar por Colombia en el contexto internacional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Wilson Ruiz, Ministro de Justicia, usted está en plataforma, tendría hasta 10 minutos para intervenir. Ministro Daniel Palacios, Ministro del Interior, no sé si está en plataforma él estaba presente en el recinto, si está en plataforma y desea intervenir por 10 minutos, no, Ministro Alberto Carrasquilla, si usted desea intervenir por 10 minutos está en plataforma, señor Ministro de Hacienda.

Vamos a dar entonces el uso de la palabra para el cierre a los citantes…

Sí, pero le estamos dando el uso de la palabra y no manifiesta.

Bien pueda señor Ministro de Hacienda, hasta por 10 minutos.

Intervención Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla:

Con mis disculpas por la falla, pequeña falla técnica Presidente, agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, a los citantes, nuevamente la oportunidad que nos han dado de explicar este importante tema de la política exterior colombiana.

Lo segundo, referirme a los comentarios del doctor Jorge Gómez en el sentido de que yo, según su concepto dije una mentira, porque yo planteé que el Banco de la República consideraba que inclusive el nivel actual de reservas internacionales era inadecuado y que se necesitaba el acceso a esa línea de crédito de libre disponibilidad del Fondo Monetario, para poder tener el nivel de reservas adecuado, yo invito al doctor Gómez, a que lea los informes que ha presentado el Banco de la República al Congreso, en los cuales expresa su posición sobre eso y si bien, podemos tener en lo técnico desacuerdos sobre el nivel adecuado de reservas que es un tema delicado y es un tema muy técnico y es un tema en el cual caben razonablemente diferencias de opinión, pues sí lamento mucho, que considere que dije una mentira porque, no dije ninguna mentira, el Banco de la República, ha dicho en repetidas oportunidades que le parece que el nivel de reservas internacionales es el adecuado o incluso por debajo del adecuado, eso era lo único que quería decir con todo respeto hacia el doctor Gómez y hacia la Honorable Plenaria de la Cámara, a usted mis agradecimientos Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Ministro, a usted y a los Ministros que han intervenido y al doctor Daniel Palacios, que hizo presencia en el recinto; así como el Viceministro también de Interior, al Vicecanciller, a quienes estaban en plataforma que no fueron citados, pero que participaron del debate también con su presencia, el Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República, doctor Lucas Gómez también.

Vamos a hacer intervenciones de 5 parlamentarios del Partido Verde, cada uno por 4 minutos, para que se concluya con este debate, ellos son los citantes y hacen el cierre como corresponde, son los únicos que van a poder intervenir, esa es la mecánica de los debates de control político en el cierre.

Doctor Mauricio Toro, hasta por 4 minutos bien pueda, usted está en el recinto tiene uso de la palabra.

Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, quedo con la misma desazón ante la falta de respuestas de la Canciller de manera concreta, en primer lugar, tenemos una diferencia en las cifras ella habla, que están hacia más o menos 23 o 27% del nombramiento del servicio por carrera, tengo aquí, que los embajadores, por ejemplo, marcan el 15% primero, Secretario solo el 7% es decir, eso me preocupa.

En segundo lugar, y lo decía el Ministro del Interior, que hablo más como Canciller que como Ministro del Interior y entre todos decían que sí que hay que mejorar y es que la ley solamente dice que el 20, pero entonces para qué se hicieron elegir hablando del 50% o más, es que el punto es que nos mintieron y le mintieron a los colombianos y al Congreso de la República hablando de algo que no iban a cumplir, entonces ahora sí se escudan en que es que la ley solo dice el 20%, pues si entonces van a eso al 20 entonces, hablen del 20 pero no prometan el 50, tienen aquí el 15 y están tratando de ajustar las cifras para decir que cumplieron un poquito y ahora a dónde han mandado a estas personas a los que yo ya dije que son, a los lugares donde no tenemos nosotros relaciones o lazos comerciales o políticos fuertes y de interés.

Y cierro con esto, es que alguien aquí o creo que era el vocero del Partido Centro Democrático, hablaba puntualmente de que es que aquí alguien había dicho que tenían que ser formados en relaciones exteriores o en alguna de estas carreras específicas, no, tienen que tener es una preparación que la da, la Academia San Carlos o en su defecto unas condiciones, aquí encuentro unas personas que por ejemplo, uno de ellos es cirujano con especialización en traumatología y ortopedia, que es Embajador en el Líbano, no sé qué cantidad de conocimientos tenga una persona de esta profesión en cuanto a lo que implica las relaciones geopolíticas y de negocios internacionales, estamos hablando de otra persona que es cardiólogo y especialista en medicina interna, Embajador de Panamá del 6 de junio, que no tiene conocimiento sobre esto, entonces vienen a prender y esto afecta las posiciones políticas de Colombia, pero también decían que todos eran personas supremamente formadas, aquí estamos viendo una persona con apenas un título de bachiller, que está funcionando en la Embajada en España, en un Consulado en Barcelona, entonces no me pueden decir que cumplen con todos los requisitos, mejor dicho de manera sobreexpuesta porque esto resulta no ser cierto.

Entonces ahora, es que todas son personas honorables, seguramente sí, pero es que no estamos hablando de eso, sino de las capacidades que tienen para poder ejercer ese trabajo consular y diplomático de una manera efectiva para los intereses de Colombia, en cuanto a negocios y geopolítica, también hay personas aquí que aparecieron en un oficio de la Procuraduría, ahoritica el 22 de enero de 2021, una de estas personas tiene una apertura de una investigación, porque hizo parte de la famosa bodeguita uribista, cómo se le conoce a la estrategia en redes sociales, que lideró la Cónsul y actual directivo, es liderado por la Cónsul que hoy, está en juego en este

servicio diplomático y que lidera o lideraba el doctor Víctor Muñoz, entonces ese es el punto de preguntas, 30 ejemplos dio el Representante Racero, de personas que no cumplen o que son amigos o amigas de personas, aquí y que no cumplen esos requisitos y sobre eso nadie se refirió.

Entonces lo que aquí queda de desazones y de sin sabor es que prometan una cosa y hagan otras, si no lo prometen pues está bien y yo entiendo para cerrar con esto presidente que hay un grupo de personas que tienen que gozar de la confianza absoluta del Presidente y que no necesariamente tienen que pasar por allí, pero es que estamos hablando de que no sea el 90% de 70 sino por lo menos con 10 o un 20 para poder garantizar no solamente cumplir las promesas que el Presidente Duque, hizo para elegirse, donde engañó y mintió, sino también para profesionalizar el servicio de la política exterior colombiana en beneficio de los colombianos, nadie más que de los colombianos para sus negocios y para su posición geopolítica, aquí no se respondió sobre, eso se evadió la pregunta constantemente y queda la misma inquietud que hoy tienen cientos de colombianos, dónde están las promesas que se hicieron, incumplidas completamente, gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wílmer Leal, vocero del Partido Verde, bien pueda hasta por 4 minutos, conclusiones de cierre del debate.

Intervención Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias y un saludo muy especial de nuevo a todos mis compañeros y al Gobierno nacional quien nos acompañan; primero hablarle a los colombianos que aún siguen este debate, que por supuesto conocerán de muchas de las conclusiones que hoy se den, así que a ellos decirles, ustedes evidenciaron a través de los Ministros lo que está pasando con la política internacional de nuestro país y creo que una gran conclusión colegas, es como lo reiteramos y lo dijimos en este debate de control político, junto a todos mis compañeros de bancada, que es lamentable que la Política Internacional del país, esté completamente ideologizada y que se apoderó el Centro Democrático y su idea de la política, lamentablemente de lo que debería hacer la política internacional y no necesito decir mucho, apenas usted vuelva y escuche lo que decía el Ministro Daniel Palacios y es una clara intervención de lo que significa la ideologización de la Política Internacional, en los temas de estado, es lamentable escuchar un Ministro hablando de partidos y que gobernarán como piensa su partido sin tener en cuenta lo que realmente implica y como aquí lo demostramos, la política internacional.

Aquí muchos han dicho que haciendo este debate y hablando de Venezuela queríamos nosotros volvernos castro-chavistas, no Presidente, no colegas, lo que estamos demostrando con cifras, es que la decisión de este Gobierno de ideologizar la política internacional, está afectando profundamente las relaciones económicas y sociales y no con Venezuela no más, lo decía Jorge Gómez y lo creo y lo repito, están rogando para que el Gobierno de Estados Unidos, el mejor aliado por fin les pare bolas o les preste atención porque indudablemente hubo una intervención por parte de este Gobierno, en la democracia norteamericana.

Y termino con esto Presidente y colegas, las consecuencias de las decisiones que este Gobierno está tomando en temas de Política Internacional, no solo la sufriremos en este año que queda este Gobierno, sino peor aún, con todos los temas de Nicaragua que aquí puse y dejé en manifiesto sobre la responsabilidad que tendrá el Gobierno de turno y el Gobierno siguiente, en cuanto a las decisiones que toma la Corte en ese sentido.

Presidente, colombianos, la política internacional que tiene este gobierno, ha sido un completo fracaso y un desastre para la economía del país y para los colombianos que esperan algo más en el exterior por parte de este gobierno, la invitación es una no más Presidente y colegas, al Gobierno nacional, revalúenla y entiendan que las decisiones que tome no afectan solo a su partido o a su idea de la política, afectan a los casi 50 millones de colombianos que estamos esperando decisiones serias, por parte de este gobierno, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Inti Asprilla, hasta por 4 minutos bien pueda.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Haber escuchado a quién hizo de Canciller acá, el Ministro Daniel Palacios, básicamente fue lo siguiente, si nosotros ganamos con el cuentico de Castro-Chavismo, sí estamos muy orgullosos de creer en el Castro-chavismo, si eso ha tenido unas consecuencias a nivel internacional, pero de malas, de malas, porque ganamos nosotros, eso fue lo que dijo palabras más, palabras menos, entonces no le podemos decir al Gobierno que esta lucha ideológica contra el Castro-chavismo, está trayendo unas consecuencias terribles a Colombia, mire usted cómo son las cosas; lo primero tratando como de unir todo, se habló de gasto público, Carrasquilla, no habló, ni por las curvas de los 14 billones de pesos en avión de guerra, ni por las curvas, todo el tiempo en redes sociales, a los 14 billones de pesos en aviones de guerra y acá el Ministro de Hacienda no justificó, no dijo porqué, él dirá a nosotros si eso se justifica por la relación tensa que hay con Venezuela, que es la diplomacia, la diplomacia es dejar a un lado las diferencias para tratar de tener la mejor condición para sus gobernados o sus ciudadanos y no, pues uno también se preguntan en sana lógica no es mejor empezar a charlar con el señor Maduro en vez de tener que invertir 14 billones de pesos en aviones de guerra, es lo que se preguntan muchos ciudadanos pero eso, no sé respondió.

Hablamos acá también de las reservas internacionales, pues no que la teoría dice que según Carrasquilla, la teoría dice, que el nivel que tenemos hoy en día de reserva internacionales es el óptimo, si las reservas internacionales no se utilizan en una pandemia, entonces en qué otros escenarios se puede utilizar, aun en la peor crisis económica que ha vivido el país, no hay ni se atrevan a nombrar las reservas internacionales, plata que tenemos allá, que genera un poco de interés mientras que nosotros nos endeudamos por otro lado o un alto intereses así es la lógica, uno se pregunta, por qué se meten tanto en conflictos que no les corresponde, yo sí lo digo con toda sinceridad, fue un error haberse metido en las elecciones de Estados Unidos y entonces nos dicen, es que ustedes no hacen intromisión, es que nosotros no somos el Gobierno y es una cosa muy simple de entender, una cosa es un Partido Político y otra cosa es el Gobierno que está llamado a representar al Estado como tal, se lo repito, una cosa es un Partido Político, un ciudadano que está defendiendo una ideología política y otra cosa es, el Presidente o el Gobierno de los colombianos, que tiene que buscar el beneficio de todos los colombianos y una de las reglas básicas de la diplomacia es, “no te metas en conflictos que puedes evitar”, o el mejor conflicto o la mejor lucha es la que no se da, también dicen por ahí.

Respecto a la manera como se están manejando las relaciones multilaterales lo decía la Canciller, ella insiste

que teníamos relaciones multilaterales, sí básicamente tenemos relaciones multilaterales con Bolsonaro, con chile y con Ecuador y ahora uno ve y ¿por qué esa intención constante de querer meterse en las elecciones de Estados Unidos? y en las de cualquiera, qué hubiera pasado si hubiera perdido finamente las que ahora también tendríamos otra derrota en este momento.

Entonces lo que queríamos demostrarles a los colombianos con este debate, es como haber creído en el fantasma de Castro-chavismo y cómo aplicar el fantasma del Castro-chavismo a las relaciones internacionales está trayendo terribles consecuencias en todos los ámbitos, en el ámbito del respeto a los Derechos Humanos, en el ámbito de las relaciones con anteriores aliados y en el ámbito de cómo se están manejando las finanzas del país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Ortiz Zorro, hasta por 4 minutos bien pueda.

Intervención Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente muchas gracias. Bueno Presidente, frente a la respuesta del Ministro Carrasquilla, yo muy claramente dije en mi intervención, que los créditos no es que sean malos, que, lo que no comparto es que esos créditos, gran parte de esos créditos no se inviertan en la reactivación económica, en el sector agropecuario, que es un sector tan atropellado en el Presupuesto General de la Nación, en incentivar la industria, en incentivar la sustitución de importaciones y que todo eso genere una enorme producción, que crezca la producción que eso genere millones de empleos y que eso genere cantidad de ingresos al presupuesto, es de esa forma que nosotros realmente vamos a lograr el verdadero desarrollo económico y social de este país.

Y cuando propongo que nosotros repatriar ese 11% de las reservas internacionales que equivalen a lo que se promueve en esta reforma tributaria, pues vamos a liderar esos recursos que van a servir para apalancar para prender el motor de la productividad, ese es el orden de las cosas, pero Reformas Tributarias para pagar impuestos no tiene sentido alguno, entonces sí como leí alguna vez una frase que decía que no vamos a tener una deuda externa, si una deuda eterna y los colombianos y todos los que nacen van a salir endeudados en este país sin ver la posibilidad de que esta Colombia pueda salir adelante y que la gente tenga prosperidad y que la gente tenga desarrollo.

También creo que el Ministro no nos respondió, frente a la posibilidad del incremento de impuestos a las empresas, a los grandes capitales, a los grandes poderosos, a los grandes ricos, nadie ha querido tocar eso, porque es que ese enorme hueco fiscal que dejan todos esos regalos esos beneficios tributarios esas excepciones, eso está generando un enorme hueco fiscal que en cada Reforma Tributaria llaman a la solidaridad de la clase media y de los más pobres de este país, se la están montando a los trabajadores, a los obreros, que muy juiciosamente llegan a pagar sus impuestos y que ya no dan más, por eso nosotros proponemos siempre aquí en el Congreso de la República, ponemos como ejemplo, Estados Unidos, Estados Unidos es el gran ejemplo, entonces pregunto por qué no vamos en la misma dirección que va el mundo en este momento y el Presidente Biden está proponiendo ponerle incrementar el impuesto a esos grandes ricos, a esos grandes capitales y también hacía referencia a estudios económicos, donde decían que los Gobiernos no debían preocuparse por las consecuencias de subir impuestos a los más ricos porque no generó el crecimiento, eso fracasó, eso no sirvió y por eso en nuestro país no tenemos Reformas Tributarias progresivas sino regresivas, los que tienen menos la clase la clase media tiene que pagar más para seguir sosteniendo los privilegios de los grandes ricos.

Por eso propongo nuevamente, que debemos aumentar la tasa impositiva del impuesto a la renta a esas grandes empresas nacionales y extranjeras por lo menos en el 40% y suprimir todas esas decisiones tributarias que terminan repercutiendo en la clase media y en la clase más humilde del país; ahora señor Ministro, alguna vez en un debate de Reforma Tributaria la anterior le decía, que hay una solución el país, tiene de una solución, lamentablemente el Congreso no me ha querido escuchar y ya se escucha como disco rayado y esto que voy a decir, no lo voy a decir porque pertenezca un partido distinto, pero lamentablemente el Expresidente Uribe, regaló el petróleo en este país, al meter los contratos de concesión, regaló, entregó la producción del país que eso le generaba grandes recursos al Presupuesto General de la Nación y el Presidente Pastrana regaló las regalías, al bajarlas del 20 al 8% y además, comentaba Presidente, que de una tasa nominal del 25% la industria petrolera, solo está pagando el 2.8 o el 3%, esas son verdaderas reformas que requiere el país, pero no es exprimiendo el bolsillo a la clase media y pobre y al Ministro que casi nos regaña, que casi salimos regañados, porque todo esos índices suenan bonitos, muy maquillados, pero vayan a la calle, vaya miren en la calle, el desempleo, la desigualdad, la pobreza y no lo dice solo la calle, lo dicen los índices.

Entonces, no es que aquí esto, todo esté bien, que hay que hacer reformas sí y que hay que hacer crédito sí, pero para apalancar el sector productivo del sector agropecuario y que eso genere millones y millones de empleos y que eso realmente le genere ingresos al Presupuesto General de la Nación, cuando el Ministro me dice que solo por un año, no porque si nosotros liberamos esos recursos, vamos a apalancar la productividad, la agricultura, la industria y eso nos va a generar empleos, prosperidad y eso va a generar grandes ingresos al Presupuesto General de la Nación, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos las intervenciones de cierre del Partido Verde, citante de este debate, con la doctora Juanita Goebertus, hasta por 4 minutos, bien pueda.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Pasó lo que esperábamos que pasara, y es que el Gobierno toma la decisión de achacarnos como defensores del terrorismo, como defensores de la dictadura en Venezuela, como defensores de violaciones a los Derechos Humanos cometidos en Cuba, cuando nosotros mismos, desde el inicio de nuestra intervención explicamos que reprochábamos las acciones del ELN, que reprochábamos la dictadura en Venezuela, no es eso de lo que se trataba este debate, la pregunta es, un país serio debería preguntarse cómo lograr sus objetivos estratégicos, logramos promover o no, una transición democrática en Venezuela con la política del Gobierno Duque, no, logramos ponerle fin al conflicto armado entre el Estado colombiano y el ELN, con la política de Gobierno de Iván Duque, la respuesta es no, logramos tener una relación estratégica con Estados Unidos que nos permita transformar la guerra contra las drogas, con la política del Gobierno de Iván Duque y la respuesta es no.

Lo que nos dicen hoy y recibimos de la Canciller, por ejemplo; es una serie de lecturas sobre como ellos

creen en la diplomacia de micrófonos, que han hecho comunicados, que han visibilizado, que han exigido, señora Canciller la invito a que revise los principios básicos de la diplomacia, la diplomacia no se trata de exigir por micrófonos y comunicados, la diplomacia en esencia es trabajar por los intereses nacionales, aunque en el micrófono nosotros que somos Congresistas podamos decir, que claro que hay una dictadura en Venezuela, su rol no es ese Canciller, su rol es tratar de preservar los intereses de Colombia, para que por ejemplo, podamos garantizar que un colombiano, una colombiana al otro lado de la frontera, tiene algún servicio para atenderla, como avanzan negociaciones entre la oposición, el Gobierno de Maduro y sectores de Estados Unidos, Colombia tenga algo que ver y no es por fuera del radar, porque ya no somos un par confiable en esa discusión.

Nos responde aquí el Ministro del Interior, que comparto un como mis colegas, han dicho actuó en realidad, aquí además, una vez más pone en peligro esa relación cuando dice, "que es que Nancy Pelosi es de izquierda radical", por favor, en qué mundo viven, están de vuelta de verdad a una lógica de guerra fría, no puede ser más lógico dentro del análisis político de Estados Unidos, que Nancy Pelosi, representa un sector mucho más de centro del partido demócrata, que ella misma se enfrenta a sectores mucho más a la izquierda dentro de su partido, ese es el Partido de Gobierno, que está hoy dirigiendo, por ejemplo en Estados Unidos la política exterior, el próximo Gobierno a partir de 2022, tiene la primera tarea de desideologizar la política exterior, que este Gobierno ha llevado al absoluto fracaso. Gracias Presidente y colegas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con usted doctora Juanita, hemos culminado entonces este debate. Quiero agradecerles profundamente a ustedes, los miembros del Partido Verde, que lo han promovido, que lo han denominado "Incapacidad Diplomática", cuyo objetivo fue, hacer un balance de control de las acciones que está haciendo el Gobierno nacional en la política exterior.

Quiero agradecerle también, a quienes fueron citados y estuvieron presentes físicamente o virtualmente en este debate, señores Ministros de, Interior y de Justicia, y Hacienda y la señora Canciller, la presencia física también del señor Viceministro del Interior, doctor Juan Pablo Díaz Granados y el señor Vicecanciller, el doctor Francisco Echeverri, además del Director de Migración Colombia y de la Oficina de la Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República, entre otros funcionarios.

Agradecerle también, a la amable audiencia que nos sigue a través de los canales institucionales, el interés que hayan tenido en este debate y a los Partidos Políticos la intervención.

El próximo debate es miércoles 28 de abril, va a ser promovido por miembros del Partido Liberal y tiene que ver con el tema de los peajes en algunas vías del país, ya los cuestionarios han sido remitidos a los diferentes funcionarios y esperamos poderlo hacer entonces, el próximo miércoles, señor Secretario nosotros ya habíamos anunciado proyectos para el día de mañana, 9:00 de la mañana será la sesión, sírvase entonces levantar la sesión y una feliz noche para todos los compañeros que a esta hora todavía permanecen y a los funcionarios feliz noche.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 10:12 p. m. del día 21 de abril y se ha citado para mañana, 22 de abril a partir de las 9:00 a. m., con el Orden del Día ya publicado; con 15 proyectos de ley ya anunciados, encabeza la lista el **Proyecto de ley número 132 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establecen los pasos de fauna en las vías terrestres.*

Muy buenas noches, un saludo especial a todos los honorables Representantes que estuvieron participando en el día de hoy y los que estuvieron aquí en el Elíptico.

Muchas gracias muy amables, que tengan una buena noche.

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022